

## PRESENTACIÓN:

El Consejo Transitorio de Administración Regional Huancavelica, en convenio con la Municipalidad Provincial de Taya caja – Pampas, asume dentro de sus funciones en las que concierne al proceso de Demarcación Territorial en al ámbito provincial de Angaraes que integra a los doce distritos; que se enmarca dentro del contenido y alcances del Artículo 6º del D.S. N° 044-90-PCM. "Normas Técnicas Sobre Asuntos de Demarcación Territorial", cuyo objetivo central es la formulación del "Esquema de Ordenamiento Territorial de la Provincia TAYACAJA", con la finalidad de efectuar el saneamiento técnico-legal de los ámbitos político-administrativos (provincial y distrital) que no tienen límites definidos desde sus respectivas leyes de creación.

En este sentido la Sub Gerencia de Planificación y Estadística dentro del marco de convenio con la Municipalidad provincial, ha elaborado el presente documento indispensable para el Ordenamiento Territorial de la provincia de Tayacaja.

El Esquema de Ordenamiento Territorial de la provincia de Tayacaja revela la estructura espacial de la provincia, la distribución espacial de la población, dinámica demográfica, social y económica que sobre ella se desarrolla a través de mapas temáticos que ilustran de una manera esquemática tales características, así como el uso actual y potencial de los recursos naturales, la cobertura de los servicios y distribución.

El presente documento servirá como instrumento técnico para la evaluación de los Expedientes técnicos sobre asuntos de Demarcación Territorial que se generan al interior de la provincia. Y finalmente, se espera contribuir al desarrollo de la provincia de Tayacaja y estimular el interés por parte de las autoridades e instituciones acerca de sus potencialidades.

## ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA

### I.- ANTECEDENTES

#### 1.1 ACCIONES PREVIAS

Constituyen acciones previas a la formulación del Esquema de Organización del Territorio de la Provincia de TAYACAJA, los hechos siguientes:

- Coordinaciones de la Municipalidad provincial con el Consejo Transitorio de Administración Regional Huancavelica.
- Exposición del Objetivo de la Formulación del Esquema de Ordenamiento provincial en la ciudad de Pampas en una reunión general de Alcaldes distritales.
- Firma de Convenio CTAR- Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Tayacaja 17 Octubre del 2000.
- Firma de Contrato de Locación de Servicios del profesional correspondiente para la Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial provincial 17 Octubre del 2000.

#### 1.2 MARCO LEGAL

Queda Establecido que el Presente Esquema de Organización del Territorio de la Provincia Tayacaja, se ha formulado teniendo como referencia el marco legal siguiente:

- Constitución Política del Perú - 1993/Art. 102°, Numeral "7".- Señala que el Congreso tiene, entre otras atribuciones, la de: "Aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo".
- Ley Marco de Descentralización, Ley N° 26922, de fecha 03.02.98/Art. 16°, Literal "e" Dispone como parte de las funciones generales de los Consejos Transitorios de Administración Regional: "Evaluar las solicitudes sobre asuntos de demarcación territorial con arreglo a la legislación de la materia y elevar el informe técnico respectivo a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N°010-98-PRES, del 1° de Agosto de 1998, que aprueba el Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional; Art. 22°, Numeral "I".- Considera como una de las funciones de los CTARs.: Promover la Formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial en el ámbito

Regional; Así como tramitar los expedientes sobre Demarcación Territorial.

- Decreto Supremo N° 044-90-PCM, de fecha 05.05.90.-Contiene las "Normas Técnicas sobre Asuntos de Demarcación Territorial", estableciendo los requisitos y procedimientos técnico - administrativos para la creación, supresión, delimitación o redelimitación de ámbitos territoriales de los niveles regional, provincial y distrital, y también traslados de capital, anexiones territoriales, categorización de centros poblados y cambios de nombre.
- Decreto Supremo N°. 030-94-PCM, de fecha 11.04.94.- Considera la variación y necesidad de adecuación de los procedimientos de Demarcación Territorial, específicamente, consignados en la Segunda, Tercera y Cuarta Disposiciones Transitorias del Decreto Supremo N° 044-90-PCM.

## **II.- SINTESIS DEL PERFIL TÉCNICO**

### **2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICO GEOGRÁFICOS:**

Localizada en pleno corazón de los andes centrales, la provincia de Tayacaja, es una de las siete provincias que con renombrada trayectoria integran y caracterizan al departamento de Huancavelica.

Sin duda Tayacaja es una de las provincias Peruanas cuya dimensión cronológica arranca desde tiempos inmemoriales compenetrándose con la etapa de la prehistoria y con la del surgimiento con las culturas primigenias, que configuran los rasgos esenciales de su personalidad geográfica durante el coloniaje, que consolida y afianza su inconfundible carácter espiritual y social en el fragor de la epopeya emancipadora, y se proyecta hasta el presente con rasgos inconfundibles y decisivos.

Revisando la reseña histórica, hasta donde podemos vislumbrar, a la luz de las fuentes escritas que atesoran la fe del bautismo de nuestros pueblos, descubrimos a Tayacaja en la lejana edad de la dominación hispana, como simple curato del obispado de Huamanga, demarcación política que se ajustaba a las exigencias de la época, porque en ese entonces, el Perú era un amplio suelo delimitado por la iglesia. Y cuando el 28 de enero de 1784, el trigésimo tercer Virrey del Perú Don Agustín de Jáuregui, promulga sus ordenanzas y crea las intendencias y partidos formando así el mosaico de nuestro territorio Nacional, aparece Tayacaja dentro de la intendencia de Huancavelica, conjuntamente con Angaraes y Castrovirreyna.

En esta condición prosigue durante el periodo que antecede a la gesta de la Independencia Política de España, definiéndose y perfilándose con líneas características de su unidad geográfica y espiritual. Así ingresar a la campaña de 1820.

Después de 1821, y una vez establecido el gobierno independiente, y en donde se había sancionado la autonomía, una de las preocupaciones fundamentales fue la demarcación Política del Perú, y si bien no modificó la forma adoptada anteriormente, cambió en parte la nomenclatura.

En efecto diversos decretos supremos del General San Martín, alteraron la antigua división del País, formando departamentos de las intendencias que erigió el coloniaje, aun dejando subsistencia los partidos de aquellas se componían. En el reglamento sobre la elección de diputados al Congreso Constituyente dado por el supremo delegado el 26 de Abril de 1822, apareció un cuadro de los once departamentos de que entonces se componía el Perú. Entre los cuales figuraba Huancavelica y sus provincias de Castrovirreyna, Angaraes, el Cercado y Tayacaja.

Más tarde la constitución del 12 de noviembre de 1823, estableció la división territorial, disponiendo en su artículo séptimo que esta se comprendía de departamentos subdivididos en provincias, y estas en distritos, sobre la base de las intendencias, partidos y parroquias respectivamente. En consecuencia en este momento Tayacaja se transforma en provincia, puesto que no existe ninguna ley de carácter general o particular que en forma expresa lo determinase.

Así llegamos al 24 de enero de 1825, cuando Simón Bolívar da un decreto que anexa al departamento de Huancavelica al de Ayacucho. De esta manera Tayacaja queda incorporado a la prefectura de Huamanga y en esta condición permanece hasta cuando llega el 21 de junio de 1825, en que se da el Decreto Supremo convocando a elecciones de representantes al congreso general que debía instalarse en 1826. Y al transmitirse el contenido de estos a los prefectos de la República, se les remitió un cuadro de número de diputados que había de dar cada provincia y con tal motivo aparece en todas las que componían los siete departamentos del Perú (Ayacucho, Arequipa, Cuzco, Huanuco, Lima, La Libertad y Puno) y entre ellos figurando Ayacucho con sus provincias de Huamanga, Anco, Huancavelica, Cangallo, Andahuaylas, Lucanas, Parinacochas, Huanta, Angaraes, Castrovirreyna y Tayacaja. Esta es la primera referencia histórica de este hecho, con carácter oficial y ello ha servido de base para programar el 21 de junio como la fecha de creación política de la provincia de Tayacaja.

Ahora bien, el 21 de junio de 1835, sufrió Tayacaja otra anexión, segregándose de Ayacucho por decreto dado por el General Felipe Santiago Salaverry Jefe Supremo de la República, quizás halló un preciso punto de apoyo en aquel momento, para el equilibrio inestable de este sector patrio dentro de su estructura de demarcación política.

Finalmente, el Gran Mariscal Don Agustín Gamarra, por Decreto del 28 de abril de 1839, vuelve a crear el departamento de Huancavelica, con sus clásicas provincias a las que se agregó, más tarde a la provincia de Acobamba.

## **2.2. NOMBRE DE LA PROVINCIA.**

La provincia de Tayacaja es una de las más extensas del departamento de Huancavelica y esta ubicado en el mismo corazón de la Cordillera Andina. Con una edad que se remonta a la Prehistoria, pero hasta la actualidad muchos han indagado por el significado del vocablo "Tayacaja" preocupación de muchos, que aun es motivo de

investigación y controversia. Evidentemente Tayacaja es un termino quechua, cabe recordar que la toponimia incaica tiene la particularidad de nombrar un lugar por alguna característica saltante de su conformación orográfica, o por sus condiciones climáticas etc.

Tayacaja proviene de dos voces quechuas: **TAYA**, que designa a un arbusto de hojas resinosas de la familia de las legumbres que crece a una altitud de 3,500msnm. y **CCACCA**, que es una roca o peñasco. Tayacaja así vendría a significar entonces “el peñasco o la roca donde crece la taya”; aludiendo quizás a que en sus límites occidentales entre el actual distrito de Pazos existió una defensa natural formando grandes riscos poblados de tayas, que sirvieron de frontera a las invasiones de los aguerridos Wancas que desde el Valle del Mantaro lograron transponer los umbrales de la provincia.

### 2.3. PROBLEMÁTICA EN DEMARCACIÓN TERRITORIAL:

De los antecedentes históricos geográficos citados anteriormente de la evolución histórica, se conoce que la provincia de Tayacaja figura en el Decreto de 21 de Junio de 1825, Conformado por los distritos de Anco, Colcabamba, Huaribamba, Mayocc, Pampas, Paucarbamba, Salcabamba y Surcubamba, fecha que por primera vez se convocó a elecciones a los departamentos y provincias, dentro de este hecho histórico, la situación de los límites estaban basados sobre la base de la delimitación eclesiástica tomándose como referencia a las Intendencias, Partidos y Parroquias. Siguiendo con su evolución histórica y por ende las creaciones de las nuevas jurisdicciones, se realizan en función a estos espacios geográficos de la provincia ya existentes tal como sigue:

Por ley de 21 de enero de 1875, se crea el distrito de Locroja disgregándose del antiguo distrito de Mayocc, con su capital al pueblo de mismo nombre y sin indicar límites.

Por ley del 06 de noviembre de 1903, se crea el distrito de Ñahuinpuquio con su capital al pueblo de Acostambo, y por ley No. 1529 de 8 de enero de 1912 trasladó su capital al pueblo de Ñahuinpuquio al crearse el nuevo distrito de Acostambo. No indican límites.

El 08 de enero de 1912, por ley No. 1529, se crea el distrito de Acostambo, disgregándose del distrito de Ñahuinpuquio, con su capital al pueblo de Acostambo y sin indicar límites.

El 31 de enero de 1951, por ley No. 11585 se crean los distritos de Pazos disgregándose del distrito de Huaribamba, y el distrito de Huachocolpa disgregándose del distrito de Surcubamba. Ambos señalan como su capital a los pueblos de los mismos nombres respectivamente, y no indican sus límites.

El 09 de Setiembre de 1954 por ley No. 12107, se crea el distrito de Acraquia, con su capital al pueblo del mismo nombre, indicando límites no concordantes en la cartografía oficial, la misma que el 14 de diciembre del mismo año es modificado al crearse el nuevo distrito de Ahuaycha.

El 14 de diciembre de 1954, por ley No. 12107 se crea el distrito de Ahuaycha disgregándose del reciente distrito creado de Acraquia, con su capital al pueblo de Ahuaycha e indicando límites que actualmente no concuerdan en la cartografía oficial básica.

El 10 de mayo de 1955, por ley No. 12309 se crea el distrito de San Pedro de Córís con su capital el pueblo del mismo nombre e indicando límites.

El 10 de junio de 1955, por ley No. 12339 se crea el distrito de El Carmen con su capital al pueblo de Paucarbambilla e indicando límites.

El 10 de enero de 1956 por ley No.12529, se crea el distrito de Daniel Hernández, con su capital al pueblo de Pampa Blanca, la misma que por ley No. 16408 del 23 de enero de 1967 trasladó su capital al Pueblo de Mariscal Cáceres, indica límites.

El 06 de marzo de 1957 por ley No. 12816, se crea el distrito de Quishuar disgregándose del distrito de Salcabamba, con su capital el pueblo del mismo nombre, que a su vez indica límites.

El 07 de junio de 1961 por ley No. 13657 se crea el distrito de San Marcos de Rochacc disgregándose del distrito de Salcabamba, indicando límites parcialmente y que tiene como capital el pueblo del mismo nombre.

El 11 de enero 1962 por ley No. 13841, se crea el distrito de Chinchihuasi, señalando como capital al pueblo del mismo nombre, no indica límites.

El 22 de junio de 1962, se crea el distrito de San Miguel de Mayocc mediante ley No. 14153, con su capital al pueblo de Mayocc, indica límites.

El 23 de abril de 1965 por ley No. 15513 se crea el distrito de Pachamarca, con su capital el pueblo del mismo nombre y a su vez indicando límites.

El 09 de octubre de 1984, por ley No. 23941 se crea el distrito de Tintay Puncu, disgregándose del distrito de Surcubamba, con su capital la Villa de Tintay e indicando límites definidos.

El 14 de enero de 1985 por ley No. 24056 se crea la provincia de Churcampá, disgregando de la antigua provincia a los distritos de Churcampá (capital provincial con categoría de Ciudad), Anco, Esmeralda, Chinchihuasi, El Carmen, La Merced, Locroja, Paucarbamba, San Miguel de Mayocc y San Pedro de Coris.

Posteriormente, el 18 de junio de 1987, por ley No. 24694 se crea el distrito de Salcahuasi disgregándose del distrito de Salcabamba, con su capital el pueblo del mismo nombre e indicando límites claramente definidos.

Finalmente. El 19 de enero de 1998, por ley No.26914, el distrito de Pachamarca es anexado a la provincia de Churcampá. Quedando así su estructuración legal de la provincia hasta esta fecha de 16 distritos, de las cuales el 59% de sus distritos, a la fecha, presentan indeterminación de límites situación que se mantiene desde su creación, ver cuadro siguiente:

**CUADRO N° 01**  
**PROV. TAYACAJA: SITUACION DE LA DEMARCAACION TERRITORIAL AÑO 2000**

CODIGO DE UBICACION GEOGRAFIC.	PROVINCIA DISTRITO	DIPOSITIVO LEGAL DE CREACION			SITUACION DE LIMITES	CAPITAL NOMBRE
		NOMBRE	NUMERO	FECHA DE PUBLICACION		
090701	PAMPAS	--	--	EP. INDEPENDENCIA	N. D.	PAMPAS
090702	ACOSTAMBO	LEY	1526	8 ENERO 1912	N. D.	ACOSTAMBO
090703	ACRAQUIA	LEY	12107	7 SETIEMBRE 1954	DEFINIDO	ACRAQUIA
090704	AHUAYCHA	LEY	12170	14 DICIEMBRE 1654	DEFINIDO	AHUAYCHA
090705	COLCABAMBA	---	--	EP. INDEPENDENCIA	N. D.	COLCABAMBA
090706	DANIEL HERNÁNDEZ	LEY	12529	9 ENERO 1956	DEFINIDO	MCAL.. CACERES
090707	HUACHOCOLPA	LEY	11885	31 ENERO 1951	N. D.	HUACHOCOLPA
090708	HUARIBAMBA	--	--	EP. INDEPENDENCIA	N. D.	HUARIBAMBA
090709	ÑAHUINPUQUIO	LEY	S/N	6 NOVIEMBRE 1903	N. D.	ÑAHUINPUQUIO
090710	PAZOS	LEY	11885	31 ENERO 1951	N. D.	PAZOS
090711	QUISUAR	LEY	12816	6 MARZO 1957	DEFINIDO	QUISUAR
090712	SALCABAMBA	--	---	EP. INDEPENDENCIA	N. D.	SALCABAMBA
090713	SALCAHUASI	LEY	24694	21 JUNIO 1987	DEFINIDO	SALCAHUASI
090714	SAN MARCOS DE ROCCHAC	LEY	13657	7 JULIO 1967	DEFINIDO	S.M. DE ROCCHAC
090715	SURCUBAMBA	LEY	--	EP. INDEPENDENCIA	N. D.	SURCUBAMBA
090716	TINTAY PUNCU	LEY	23941	31 OCTUBRE 1984	DEFINIDO	TINTAY

FUENTE : Elaborado en base a los datos obtenidos de : "Directorio Nacional de Centros Poblados Según Código de Ubicación Geográfica", INEI - 1994, "Demarcación Política del Perú Recopilación de Leyes y Decretos (1821 - 1967)", Justino M. Tarazona S.- 1968; "Perú Características Geográficas a Nivel Distrital : Demarcación Política Principales Elementos Naturales y Culturales", INEI - 1989.

S/N = Sin Número; N/D = No Definido.

**CUADRO No.02**  
**CUADRO SINÓPTICO DE LA EVOLUCION HISTORICA DE LA DEMARCAACION**  
**TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA**

**( Decreto de 21 de Junio de 1825 )**  
**PROVINCIA DE TAYACAJA**

**Distritos:**

- PAMPAS
- CHURCAMP
- COLCABAMBA
- ANCO
- HUARIBAMBA
- PAUCARBAMBA
- SALCABAMBA
- SURCUBAMBA
- MAYOCC



**( Ley de 21 de Enero de 1875 )**

Crea el distrito :

- LOCROJO ( Disgregándose de Mayocc)



**( Ley de 16 de Noviembre de 1892 )**

Crea el distrito :

- HUANDO ( Disgregándose del distrito de Acoria, provincia Huancavelica y es anexado a la provincia de Tayacaja)



**( Ley de 12 de Setiembre de 1898 )**

Crea el distrito :

- El Pueblo de Churcampa se convierte en capital del distrito Mayocc.



**( Ley de 06 de Noviembre de 1903 )**

Crea el distrito :

- ÑAHUINPUQUIO ( Su Capital Acostambo)



**( Ley de 12 de Agosto de 1904 )**

- Eleva a la categoría de Ciudad a la Villa de Pampas.



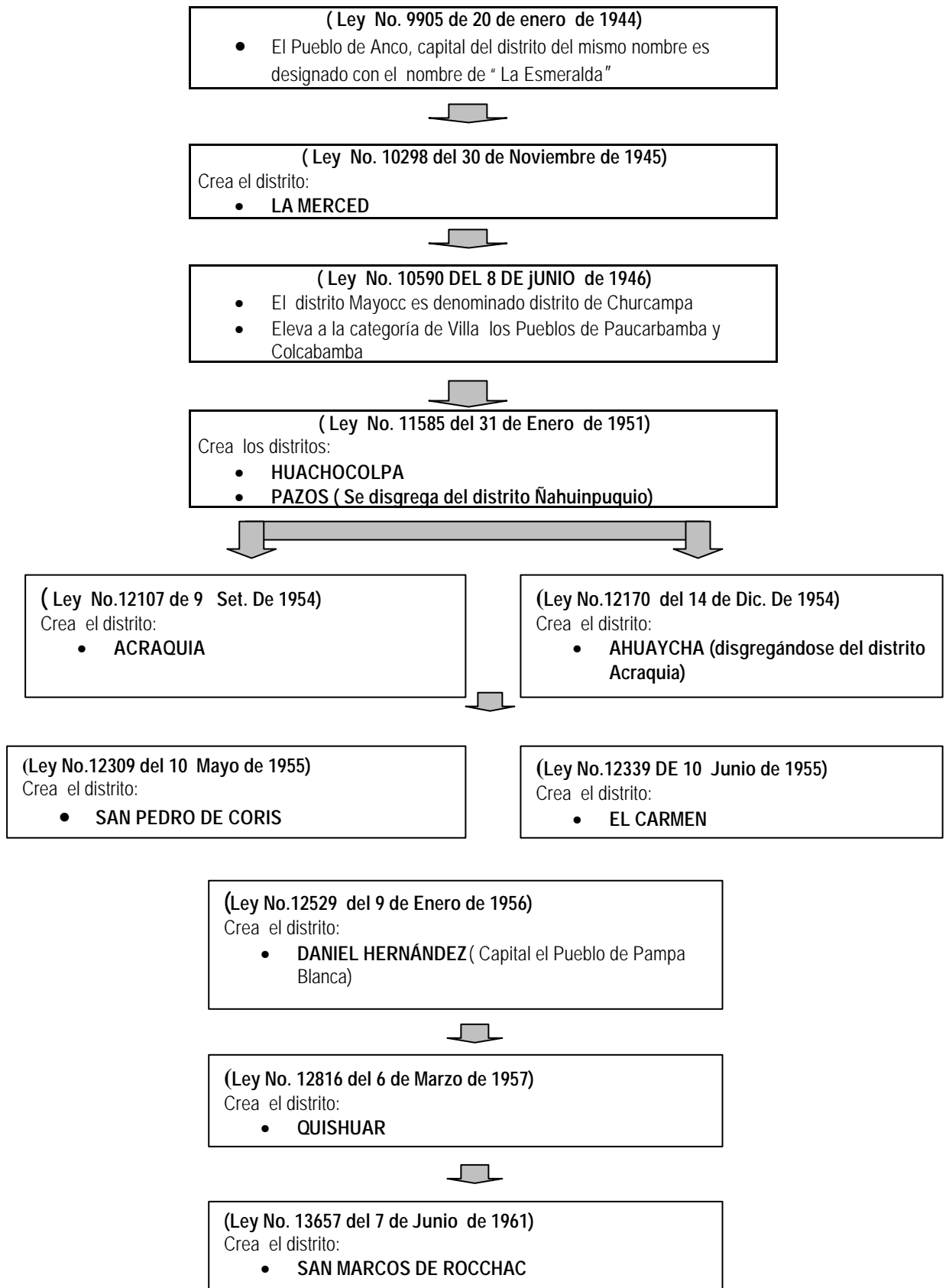
**( Ley No. 1529 del 8 de Enero de 1912 )**

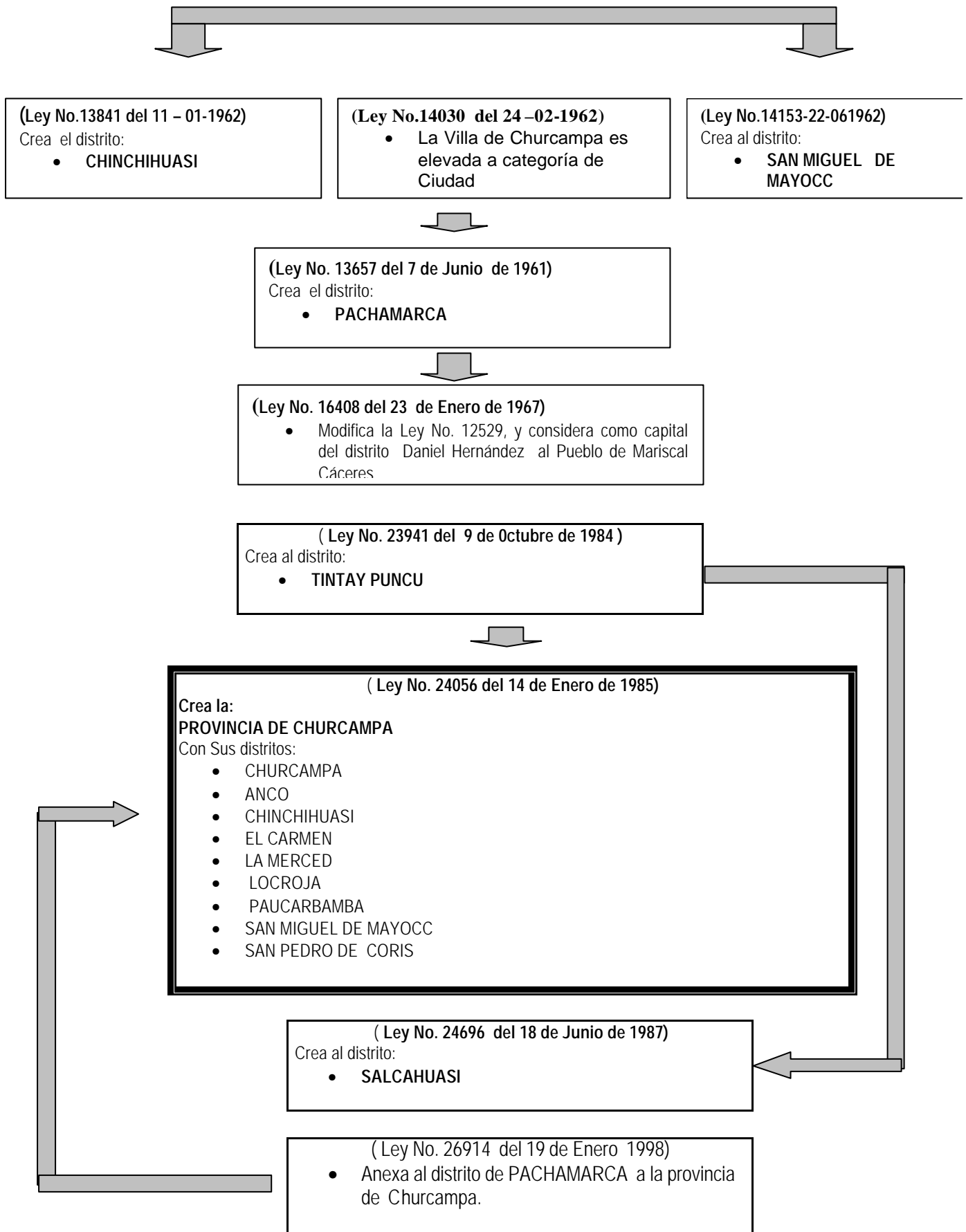
Crea el distrito :

- ACOSTAMBO ( Disgregándose del distrito Ñahuinpuquio, además disgrega 3 centros poblados del distrito Huaribamba; la capital del distrito Ñahuinpuquio es el Pueblo del mismo nombre)









## 2.4. SITUACIÓN DE LÍMITES A NIVEL DISTRITAL.

La provincia de Tayacaja, creado por Decreto del 21 de Junio de 1825, no indica límites, solo al crearse posteriormente la provincia de Churcampa define un sector de su límite, así como mediante las leyes de creación de los distritos de Ahuaycha, Tintay Puncu y Salcahuasi respectivamente.

La situación de los límites a nivel distrital según sus bases legales de creación se han clasificado en los siguientes grupos:

- a) Distritos creados en la época de la independencia (es decir no tienen ley de creación) entre ellos se tienen a los distritos de Pampas, Colcabamba, Huaribamba, Salcabamba y Surcubamba.
- b). Leyes de creación que indican número, fecha, capital distrital, centros poblados conformantes ( anexos) pero que indican como límites a los centros poblados que los conforman, es decir no tiene ámbito de domino definido: en este caso tenemos a los distritos de Huachocolpa y Pazos, que han sido creados por la misma ley.
- c) Leyes de creación que indican número, fecha, capital distrital , centros poblados conformantes ( anexos) pero no tienen descripción de límites de ningún tipo, como es el caso de los distritos de Ñahuinpuquio y Acostambo.
- d) Leyes de creación que describen límites con toponimias no concordantes en la cartografía oficial básica, es decir indefinición de entidades , entre ellos tenemos a los distritos: Acraquia, Ahuaycha, Daniel Hernández, Quishuar y San Marcos de Rochacc.
- e) Leyes recientes que indican límites con toponimias concordantes con la cartografía oficial básica ( límites definidos) tal es el caso de los distritos de Tintay Puncu y Salcahuasi.

**CUADRO N° 03**  
**PROV. TAYACAJA: ANÁLISIS DE LAS CREACIONES POLITICAS SEGÚN LEY Y**  
**CARACTERISTICAS**

DISTRITOS	NUMERO CC. PP.	CLASIFICACION SEGÚN			BASE LEGAL		
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
PAMPAS	01	X	--	--	--	--	
ACOSTAMBO	01	--	--	X	--	--	
ACRAQUIA	10	--	--	--	X	--	
AHUAYCHA	06	--	--	--	X	--	
COLCABAMBA	01	X	--	--	--	--	
DANIEL HERNÁNDEZ	09	--	--	--	X	--	
HUACHOCOLPA	10	--	X	--	--	--	
HUARIBAMBA	01	X	--	--	--	--	
ÑAHUINPUQUIO	03	--	--	X	--	--	
PAZOS	04	--	X	--	--	--	
QUISHUAR	03	--	--	--	X	--	
SALCABAMBA	01	X	--	--	--	--	
SALCAHUASI	01	--	--	--	--	X	
SAN MARCOS DE ROCC.	07	--	--	--	X	--	
SURCUBAMBA	01	X	--	--	--	--	
TINTAY PUNCU	01	--	--	--	--	X	
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>05</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>05</b>	<b>02</b>	

FUENTE : Tomos I, II de la Demarcación Política del Perú, compilación de Leyes y Decretos (1821 – 1967) Justino M. Tarazona 1968.

**LEYENDA**

(a) No tiene ley de Creación (Época de la Independencia)

(b) Leyes de Creación que indican como límites a los centros poblados que los conforman (no tiene ámbito de dominio)

(c) Leyes de Creación sin descripción de límites de ningún tipo.

(d) Leyes de creación que describe límites con toponimia no ajustado a la Cartografía básica existente. (indefinición de entidades)

(e) Leyes de Creación con especificación de límites ajustados a la Cartografía básica existente. (definidos)

**2.5. OBJETIVOS**

**2.5. Objetivos Generales:**

- Formular el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de TAYACAJA, a fin de lograr el saneamiento técnico-legal de la Provincia y los 16 distritos cuyos límites no han sido definido desde sus respectivas leyes de creación.

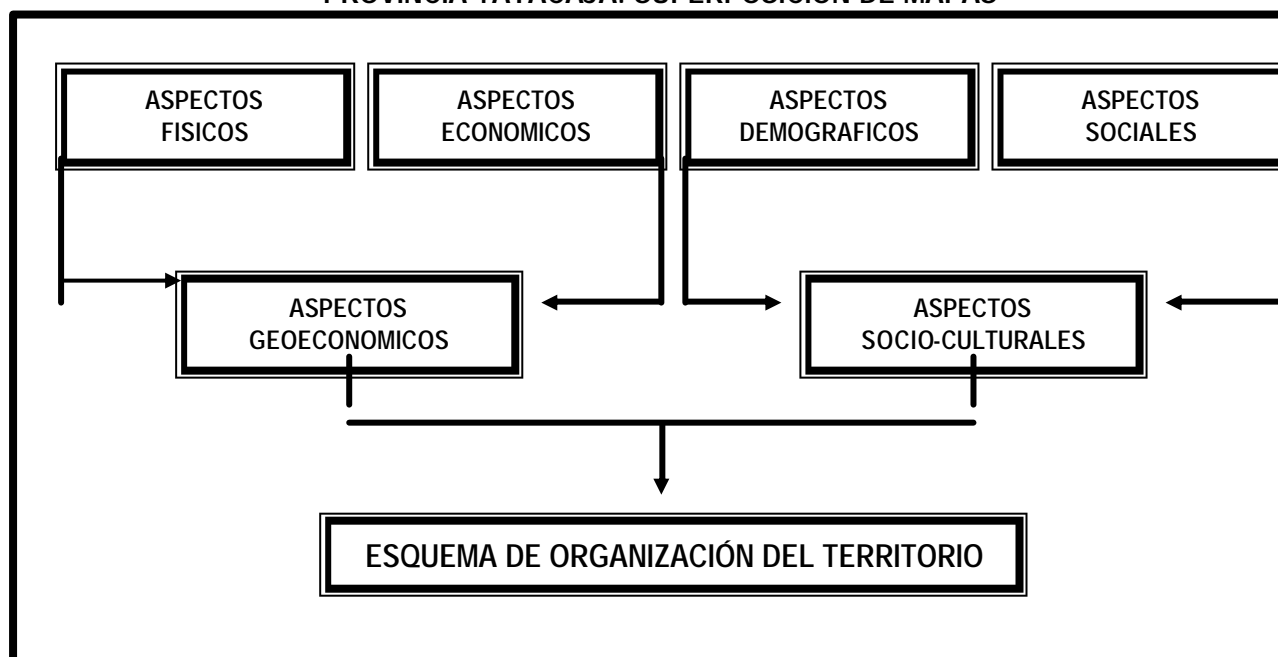
**2.5.2. Objetivos Específicos:**

- Contar con un instrumento técnico que permita evaluar los expedientes de Demarcación Territorial, sobre diversos asuntos: Distritalización, categorización de Centros Poblados, Delimitación y/o Redelimitación, Traslado de Capital, anexión Territorial, Traslado de capital, etc., que se generan al interior de la provincia de Tayacaja.
- Lograr un adecuado Sistema Administrativo – Político y de Acondicionamiento Territorial, que permita mejorar la función de gobierno en la provincia de Tayacaja.

## 2.6. METODOLOGÍA:

La formulación del Esquema de Organización del Territorio de la Provincia Tayacaja, se ha ejecutado en función de la "Guía Metodológica" elaborada por la Unidad de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros ( actual Dirección General de Demarcación Territorial) y el "Plan de Trabajo" propuesto por el CTAR – HUANCABELICA; bajo el procedimiento técnico siguiente:

**CUADRO No. 04**  
**PROVINCIA TAYACAJA: SUPERPOSICIÓN DE MAPAS**



## 2.7. PRODUCTO OBTENIDO

Como resultado del trabajo técnico realizado se ha elaborado la Cartografía Provincial: Mapa Fisiográfico y seguridad Física; Mapa de actividades Económico – Productivas; Mapa de Población y Sistemas de Centros Poblados; Mapa de Aspectos Sociales; Mapas de integración Geó económica, Socio Cultural, Mapa de Zonificación, Mapa De Delimitación actual y Mapa de Propuesta de Demarcación definitiva, así como la memoria descriptiva de cada uno de los aspectos señalados.

**2.8. DIAGRAMA DE COMPILACIÓN CARTOGRÁFICA:**

La cartografía oficial utilizada para la Formulación de Esquema de Ordenamiento territorial fue las hojas de la Carta Nacional IGN, a escala 1: 100,000 publicadas por el Instituto Geográfico Nacional. Así mismo para fines de los mapas temáticos se utilizaron los límites censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática ( INEI), así como diversos mapas temáticos a escalas variadas del INGEMMET, INRENA, etc. En el cuadro siguiente se observa el diagrama de compilación de las Hojas de la Carta Nacional IGN a escala 1:100,000.

**CUADRO No.05  
PROVINCIA TAYACAJA: CARTAS NACIONALES IGN 1: 100,000**

24M	24N	
25M	25N	25Ñ
	26N	

**FUENTE: IGN CARTAS NACIONALES 1:100,000 IGN**

### III.- DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

#### 3.1 INFORMACIÓN BÁSICA

##### 3.1.1 Ubicación :

Localizado en el departamento de Huancavelica en la parte central del País, en plena región andina. Tiene como panorama principal hidrológico al Mantaro de gran importancia económica, y con altitudes que varían de 4814msnm. a 911msnm en su parte más baja. Articulada en mayor grado con la ciudad de Huancayo y la influencia de este debido a su articulación y accesibilidad.

Se ubica entre las coordenadas UTM 8613.80Km.N. 8673.50 Km. N y 468.10 Km.E. - 571.40 Km.E.

Sus límites son, por el Norte con la provincia de Huancayo del departamento de Junín, por el Sur con las de Churcampa y Huancavelica, por el Este con la Provincia de Churcampa y la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho; por el Oeste con la provincia de Huancayo del departamento de Junín.

En el cuadro siguiente, se observa la ubicación geográfica de cada uno de los distritos:

**CUADRO N°. 06**  
**PROVINCIA TAYACAJA: UBICACIÓN GEOGRÁFICA POR DISTRITOS**

DISTRITOS	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
	ALTITUD (m.s.n.m)	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE
PAMPAS	3276	12° 23' 42"	74° 52' 02"
ACOSTAMBO	3600	12° 21' 42"	75° 03' 10"
ACRAQUIA	3287	12° 24' 35"	74° 54' 00"
AHUAYCHA	3280	12° 24' 16"	74° 53' 32"
COLCABAMBA	3279	12° 24' 32"	74° 40' 48"
DANIEL HERNÁNDEZ	3280	12° 23' 25"	74° 51' 32"
HUACHOCOLPA	2907	12° 02' 45"	75° 35' 33"
HUARIBAMBA	2996	12° 16' 32"	74° 56' 15"
ÑAHUINPUQUIO	3630	12° 19' 35"	75° 04' 00"
PAZOS	3840	12° 15' 21"	75° 04' 11"
QUISHUAR	3130	12° 14' 28"	74° 46' 32"
SALCABAMBA	3073	12° 11' 50"	74° 46' 52"
SALCAHUASI	3150	12° 05' 57"	74° 44' 57"
SAN MARCOS DE ROCCHAC	3182	12° 05' 25"	74° 51' 41"
SURCUBAMBA	2585	12° 06' 52"	74° 37' 35"
TINTAY PUNCU	2350	12° 08' 56"	74° 32' 34"

FUENTE : INEI. GUÍA ESTADÍSTICA 2000 " CONOCIENDO HUANCVELICA ABRIL 2000

##### 3.1.2 División Político Administrativa

El ámbito Territorial de la Provincia de Tayacaja está dividido en 16 Distritos, 45 Centros Poblados Menores y 149 Comunidades Campesinas debidamente registradas. ( Ver cuadros No. 07, 08 y 09).

**CUADRO N° 07**  
**PROVINCIA TAYACAJA: DISTRITOS CONFORMANTES Y SUS RESPECTIVAS**  
**CAPITALES**

CÓDIGO UBICAC. GEOGRA	PROVINCIA DISTRITO	NOMBRE DEL CENTRO POBLADO CAPITAL
<b>090700</b>	<b>TAYACAJA</b>	<b>PAMPAS</b>
090701	PAMPAS	PAMPAS
090702	ACOSTAMBO	ACOSTAMBO
090703	ACRAQUIA	ACRAQUIA
090704	AHUAYCHA	AHUAYCHA
090705	COLCABAMBA	COLCABAMBA
090706	DANIEL HERNÁNDEZ	MARISCAL CACERES
090707	HUACHOCOLPA	HUACHOCOLPA
090708	HUARIBAMBA	HUARIBAMBA
090709	ÑAHUINPUQUIO	ÑAHUINPUQUIO
090710	PAZOS	PAZOS
090711	QUISHUAR	QUISHUAR
090712	SALCABAMBA	SALCABAMBA
090713	SALCAHUASI	SALCAHUASI
090714	SAN MARCOS DE ROCCHACC	SAN MARCOS DE ROCCHAC
090715	SURCUBAMBA	SURCUBAMBA
090716	TINTAY PUNCU	TINTAY

FUENTE : INEI. Leyes de creación.

**CUADRO N° 08**  
**PROVINCIA. TAYACAJA: NUMERO DE COMUNIDADES CAMPESINAS POR**  
**DISTRITOS**

DISTRITOS	COMUNIDAD CAMPESINA	BASE LEGAL Y FECHA
PAMPAS	AHUAYCHA CASAY CCONOCC CENTRO UNION PORVENIR UYRUS SAN CARLOS SANTA CRUZ DE BELLAVISTA SANTA CRUZ DE CHAUCHORA SANTIAGO DE TUCUMA SAN JUAN DE MANTARO VIÑAS	R.D.065-94-DRA-PETT-CR/RAAC- 25-05-94 RD.697-85-DR-XVI-J- 30-12-85 R.D-0033-88-DR-XVII-H- 26-06-88 RRD- 033-87-DD-XVII- H- 22-06-87 RD-016-89-DD-XVII-H- 05-06-89 R.S.S./N. 14 -02- 40 R.D-059-87-RD-XVII- H-16-09-87 R.S. S/N – 19–06-44 RD.034-88-DD-XVII-HVCA. 20-06-88 R.S 131- 24-04-67
ACOSTAMBO	ACOSTAMBO ALFAPATA EMPEDRADO CONOPA HUAYTA CORRAL LA LIBERTAD MAGDALENA CHILCAPATA PACCHAPATA "B" QUINTAOJO S. FCO. TELLERIA DE ATAHUALPA SANTA CRUZ SANTA MARIA LAUSA GRANDE SANTA ROSA DE CHUCUNA	R.S. S/N 15-02-29 R.S. S/N 23-04-46 RESR-182-RLW-SR-HVCA- 14-11-91 RAE-1325-OAF-ORAMS-VI- 17-09-76 R.D.677-85-RD-XR-XVI-J 19-12-85 R.D. 149-80-DR-VIII- 11-03-80 R.D.611-86-DR-XVI-J-12-11-86 R.S.S/N -09-09-44 R.D.025-83-DR.XVII-H- 22-06-83 R.D.032-88-DD-XVII-HVCA- 13-05-88 R.D.032-89-DD-XVII-H 24-06-89 R. 1319-OAE-ORAMS-VI – 09-09-70
ACRAQUIA	ACRAQUIA CENTRO UNION UNION PROGRESO DE ACRAQUIA UYQUE SAN VICENTE Y ANEXOS VILLA LA LIBERTAD	



DISTRITOS	COMUNIDAD CAMPESINA	BASE LEGAL Y FECHA
AHUAYCHA	NUEVA ESPERANZA PACHAHUASI PARCO CHICO S. C. DE ATCACAY CORPACANCHA SAN MIGUEL DE HUALLHUA SANTA CRUZ DE ISTAY SANTA ROSA DE RAYANAPATA VILLA PROGRESO VISTA ALEGRE	RSR. 294-92-GRAAC-OSRDJ – 01-10-92 R.D.0028-87-DR-XVII-H 22-06-87 RSR-119-92-GRAAC-OSRD-J-26-03-92 R.D. 199-81-DR-VII-H-01-06-81 R.S./N –02-09-47 R.D.088-89-D.D XVII-H- 11-04-89 R.D.123-88-DR- XVII-H- 29-02-88 R.D.0040-89-DD.XVII-H-24-06-89 RSRS.294-92-GRAAC-OSRDJ-20-07-92
COLCABAMBA	ANDAMARCA PUCUTASCA BUENOS AIRES CAPCAS CARPAPATA CASAY CHACHAS COLCA COLCABAMBA HUARANHUAY INDEPENDENCIA LOS NOGALES MATARÁ YANACOCHA OCCORO PILCOS RANRA RUNDOVILCA SAN CRISTÓBAL DE MATAHOCCO SAN ISIDRO SAN JERÓNIMO DE CHUSPI SAN JULIAN Y TACSANAPAMPA SAN MARTÍN SAN VICENTE DE YANAYACU SANTA ROSA DE MALLMA SUYLLOC QUINTAO TRES DE MAYO TRES DE OCTUBRE VIOLETAS ACCOYANCA VISTA ALEGRE UCHUYNARCA	R.S S/N 21-11-38 R.D.044-94-DSRA-26-08-94 R.D. 0086-87-DRA-XVII-H 10-11-87 R.S. S/N – 01-12-41 R.D. 339-81-DR-XVII-H 08-08-81 R.D.030-94-PETT.CR/RAAC 13-04-94 R.G.003-90-CORDE -HVCA 16-03-90 R.S. 049 21-02-66 R.S. S/N 27-03-46 R.D.219-85-DR-XVI-J- 11-06-85 RSRGNAL. 065-93-GSRJ-RAAC 25-06-93 R.D. 061-DT-D 11-03-91 R.S.81-03-12-56 R.D.065-93-GSRJ-RAAC. 25-06-93 R.D.018-89-DD-XVII-H 19-06-89 R.D.030-87-DR- XVII-H 22-06-87 R.S.048- 21-02-66 R.D.383-81-DR- XVII-J 03-10-81 RESR.199.91-RLW 31-12-91 RGSR.062-93-GSRJ-RAAC 25-06-93 RD. 681-86-DR-XVI-J 24-12-86 R.D. '27-83-DR-XVII-H 22-06-83 R.D.029-82-DR- XVII-H 15-09-82 R.S.45 20-09-56 R.D.067-83-DR- XVII-H 05-12-83 R.D.607-86-DR- XVI-J 11-11-86 R.D.039-82-DR- XVII-H- 01-12-82 D.R. 032-94-PETT.CR/DRA-RACC 30-04-94 R.G. 004-90-CORDE -HVCA .04-04-90
DANIEL HERNANDEZ	ATOCC MARCOPATA MASHUAYLLO SAN CRISTÓBAL DE HUAYRAPIRI	R.S.169 12-06-67 R.S. 126 25-07-63 R.D. 0034-87-DR- XVII-H 22-06-87 R.D.350-79-DRA-VII-H 02-11-79
HUACHOCOLPA	CEDRO PUYTOCC COCHABAMBA CHICO HUACHOCOLPA V. DEL CARMEN DE HUAYLACUCHO	R.D.103-87-DR- XVII-H- 04-12-87 R.D. 137-DZJ- DRA-VII –11-07-79 R.S. S/N –30-01-40 R.D. 040-88-DD-XVII-H 22-06-88
HUARIBAMBA	ANTA AYACANCHA CALLACASA DOS DE MAYO DE CCARERAC HUANCHUY PONGORA HUARIBAMBA LOS LIBERTADORES DE HUARI PARIAC PICHOS RUNYO CHANGARA SAN C. DE BUENOS AIRES DE PUITO SAN JOSE DE TRANCAPAMPA SAN JUAN DE CHICCHICANCHA SANTA CRUZ DE HUAYARAQUI SANTA CRUZ DE INYACC.	R.S.S/N- 06-04-40 R.S. S/N 19-08-40 R.D. 608-85-DR-XVI-H 15-11-85 R.D. 0068-87-DR- XVII-H 15-10-87 R.D. 549-85-DD-XVI-J 11-11-85 R.S. 77 15-10-69 R.G. 003-91-GPD-ODGR- 11-01-91 R. 017-OEA-ORAMS-VI –23-08-73 R.S. S/N 06-04-40 R.D. 021-84-DR-XVII-H – 20-03-84 R.D. 040-83-DR-XVII-H- 26-09-83 R.D.001-94-AAH-DAH-DRA/RAAC .04.02.94 R.D.0014-94-AAH-DRA/HVAC— R.S.S/N 27-10-36 R.D. 385-87-DR-XVII-H 14-09-87
NAHUINPUQUIO	NAHUINPUQUIO PARCO VILLANUEVA	R.S. S/N 22-11-29 R.D. 026-83-DR-XVII-22-06-83

PAZOS	ACCOCRA CARAMPA CHUQUITAMBO COLLPATAMBO COYLLORPAMPA PAZOS SAN CRISTÓBAL DE ÑAHUIN SAN JOSE DE AYMARA SAN PEDRO DE MULLACA TONGOS	R.G.001-91-GPD-OD-GR-J-RAAC.11.01.91 R.S./S/N 10-12-34 R.S. 350- 29-12-67 R-869-OEA-ORAMS-VI- 07-07-75 R.S. 025- 24-01-66 R.S. S/N -22-11-35 R.D. 041-95-DRA-PETT.CR- 04-04-95 R.D. 036-89-DD-XVII-H- 24-06-89 R.S. 0101-73-MS- 13-03-73 R.S./S/N 19-08-37
QUISHUAR	QUSHUAR	R.S. S/N 11-03-40
SALCABAMBA	AYACCOCHA BELLAVISTA LAUCA CAIMO CEDROPAMPA DANIEL HERNÁNDEZ PATAY SALCABAMBA Y ANEXOS SANTA CRUZ DE PUCAYACU ST.A ROSA DE PALCA MIRAFLORES UNION ROSARIO ISTAY	R. 002-84-DR-XVII-H 16-02-84 R. 1507-AE-ORAMS-VI- 27-04-77 R.S. 02- 18-04-60 R.S. 042- 20-09-56 R.D. 031-87-DR-XVII-H- 22-06-87 R.S. S/N . 30-05-45 R.S. 078- 12-09-51 R. 133-74-AE-ORAMS-VI- 10-04-74 R. 1428-AE-ORAMS-VI-18-01-77 R.D. 042-83-DR-XVII-H 29-09-83
SALCAHUASI	SALCAHUASI SANTA CRUZ DE PUEBLO LIBRE SAN JOSE DE SILVA LA VICTORA MANCHAY LA LIBERTAD DE HUACAIRUMI (*) SAN ANTONIO(*) LA LOMA(*) SANTA CRUZ DE HUAMANMARCA(*) URPAY (*)	R.S. 234- 21-08-67 R.D. 024-88-DR-XVII-H- 29-02-88 R.D. 110-95-DRA-PETT.CR- 12-06-95 R.D. 094-94-DRA-PETT-CR7RAAC-23-06-94 R.D. 0607-85-DR-XVI-J- 15-11-85 R.S. S/N. 07-07-47 R.D. 060-83-DR-XVII-H- 08-11-83 R.D. 001- 87- DR- XVII-H- 01-04-87 R.D. 0012-87-DR- XVII-H- 01-04-87
SAN MARCOS DE ROCHACC	ACOBAMBA QUIMILLO ROCHACC SAN FRANCISCO DE PACCHA SAN JOSE DE PALCAYACU SAN MARTÍN DE GILAPATA SAN PABLO DE HUAYAQUILCA SANTA ROSA DE JATUN CORRAL MONTECOLPA LA UNION	R.S. S/N 14-05-46 R.S. S/N 14-05-46 R.S. S/N 14-05-46 R.D..270-85-DR-XVI-J-12-07-85 R.D. 013-87-DR-XVII-H-01-04-87 R.D.0098-87-DR- XVII-H-10-11-87 R.D.0033-89-DD- XVII-H- 24-06-89 R. 1643-AE-ORAMS-VI-23-01-78 R.D.003-83-DR- XVII-H -01-03-83 RSR.293-92-GRAAC-OSDR-J-20-07-92
SURCUBAMBA	BELLAVISTA HUICHCCANA LA UNION PUCARUMI RUMI CHACA SACHACOTO SAN ANTONIO DE CHILHUA SAN MARTÍN DE VISTA ALEGRE SOCOS SURCUBAMBA TABLAHUASI UCHUY SIHUIS VILLA PAUCARMARCA YANANYAC	R.D.039-88-DD- XVII-H- 22-06-88 R.S. 009- 08-01-68 R.D.008-91-OSRD-J-GRAAC- 08-05-91 R.D.020-84-DR- XVII-H- 2003-84 R.D. 179-95-DRA-PETT.CR/RAAC- 13-10-95 R.S. S/N - 14-12-40 R.D.243-92-GRAAC-CORDE -H.24.06.92 R.D.244-92-GRAAC-CORDE -H.24.06.92 R.S. 250- 07-07-64 R.S. S/N - 17-01-40 R.D. 0676-85-DRA-XVI-J- 19-12-85 R.S. S/N - 05-08-40 R.D. 0038-88-DD- XVII-H- 22-06-88 R.S. S/N - 06-04-40
TINTAY PUNCU	COCHABAMBA GRANDE SAN ISIDRO TINTAY PUERTO SAN ANTONIO SUNI	R. 004-0AE-ORAMS-VI- 29-05-73 RGSR. No. 063-93-GSRJ-RAAC.25-06.93 R.S. S/N -09-05-39 R.S.0303.TC - 30-09-68 R.S. S/N. 22-12-48
16 DISTRITOS	149 COMUNIDADES CAMPESINAS	

FUENTE : DRA - Huancavelica. "Directorio de Comunidades Campesinas y Nativas del Departamento de HUANCAVELICA ". FEBRERO 1999.

**PROVINCIA. TAYACAJA: NUMERO DE CENTROS POBLADOS MENORES POR DISTRITOS**

DISTRITOS	CENTRO POBLADO MENOR	BASE LEGAL
PAMPAS	SANTIAGO DE TUCUMA MANTACRA	010-MPTP-82 del 22/08/82 005- MPTP-94 del 03/03/94
ACOSTAMBO	QUINTAOJO	031- MPTP-98 del 15/07/98
ACRAQUIA	DOS DE MAYO	031- MPTP-94 del 17/06/94
AHUAYCHA	TAYACAJA SAN MIGUEL DE HUALLHUA	038 MPTP-97 del 13/10/97 044- MPTP-97 del 19/10/97
COLCABAMBA	QUICHUAS QUINTAY ANDAYMARCA TOCLLACURI CARPAPATA SANTA ROSA DE MALLMA OCCORO VIOLETAS ACCOYANCA POCCYAC TOCAS	014- MPTP-82 del 09/11/82 016- MPTP-84 del 14/11/84 015- MPTP-85 del 05/06/85 010- MPTP-90 del 14/05/90 029- MPTP -95 del 27/09/95 031- MPTP-95 del 18/10/95 021- MPTP-96 del 20/03/96 024- MPTP-98 del 12/05/98 040- MPTP-00 del 26/08/00 030- MPTP-98 del 05/07/98
DANIEL HERNÁNDEZ	MASHUAYLLO MARCOPATA	008- MPTP-82 del 24/04/82 033- MPTP-92 del 31/01/92
HUACHOCOLPA	SANTA MARIA	030- MPTP-83 del 18/10/83
HUARIBAMBA	PICHUS HUALLARQUI ANTA	007- MPTP-82 del 20/04/82 027- MPTP-87 del 02/12/87 007- MPTP-92 del 10/02/92
NAHUINPUQUIO	-----	-----
PAZOS	SAN PEDRO DE MULLACA SAN LUCAS DE TONGO PRIMERO DE MAYO CARAMPA QUISPINICAS COYLLORPAMPA COLLPATAMBO CHUIQUITAMBO	009- MPTP-86 del 24/08/86 012- MPTP-86 del 10/09/86 007- MPTP-88 del 23/03/88 006- MPTP-96 del 05/02/96 018- MPTP-96 del 29/02/96 039- MPTP-97 del 13/10/97 037- MPTP-98 del 31/08/98 043- MPTP98 del 30/09/98
QUISHUAR	-----	-----
SALCABAMBA	AYACOCHA MATIBAMBA CEDROPAMPA LA LIBERTAD DE AMPURCO	006- MPTP-83 del 18/03/83 017- MPTP-84 del 15/11/84 034- MPTP-86 del 15/12/85 010- MPTP-86 del 29/08/86
SALCAHUASI	LA LOMA SAN ANTONIO	006- MPTP-85 del 06/03/85 002- MPTP-82 del 10/02/82
SAN MARCOS DE ROCCHACC	SAN ISIDRO DE ACOBAMBA MONTECOLPA QUIMLLO	019- MPTP-85 del 29/05/85 020- MPTP-85 del 30/07/85 023- MPTP -87 del 07/10/87
SURCUBAMBA	SOCOS SACHACOTO VISTA ALEGRE	014- MPTP-84 del 02/10/84 001- MPTP-90 del 09/01/90 016- MPTP-93 del 24/08/93
TINTAY PUNCU	PUERTO SAN ANTONIO UCHUYSIHUIS SUNI	017- MPTP82 del 25/08/82 029- MPTP-92 del 23/06/92 003- MPTP-86 del 29/12/86
16	45	

FUENTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAMPAS TAYACAJA-OFICIO N°001-2001-MPTP/DIPI-25-01-2001

### 3.1.3 Superficie

La superficie territorial actual de la Provincia de Tayacaja es 3370.60 km<sup>2</sup> (el 15.2% de la superficie Departamental). Los Distritos con mayor extensión superficial son, Colcabamba que ocupa el 18% de la superficie provincial, Tintay Punco con el 14% y Huaribamba con el 11%, los tres distritos juntos representan al 43% de la superficie total provincial, y los menos extensos son Quishuar y Ñahuinpuquio. Ver cuadro siguiente.

**CUADRO No. 11**  
**PROV. TAYACAJA: SUPERFICIE Y DENSIDAD POBLACIONAL POR DISTRITOS**  
**1972 - 1981 - 1993**

DISTRITOS	DENSIDAD ( HAB. KM2)			SUPERFICIE	
	1993	1998	2000	Km2	
<b>TAYACAJA</b>	<b>37.75</b>	<b>34.07</b>	<b>34.95</b>	<b>3370.60</b>	<b>100</b>
Pampas	92.06	107.16	113.72	109.07	3.24
Acostambo	31.09	32.76	33.28	168.06	4.98
Acraquia	49.52	56.33	59.23	110.27	3.27
Ahuaycha	50.25	54.46	56.15	90.96	2.70
Colcabamba	37.36	38.62	39.04	598.12	17.78
Daniel Hernandez	80.63	93.78	99.38	106.92	3.17
Huachocolpa	10.62	10.60	10.59	292.00	8.66
Huaribamba	20.14	20.62	20.67	359.93	10.68
Ñahuinpuquio	40.03	46.20	48.80	67.39	2.00
Pazos	51.03	56.21	58.20	152.93	4.54
Quishuar	31.54	32.43	32.62	31.54	0.94
Salcabamba	31.16	32.62	33.05	192.52	5.71
Salcahuasi	40.08	42.22	42.95	117.98	3.50
San Marcos Rocchac	13.39	13.73	13.74	281.71	8.36
Surcubamba	23.21	23.88	23.99	230.88	6.85
Tintay Punco	7.87	8.05	8.10	460.32	13.62

FUENTE: INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática 2000

## 3.2. ASPECTOS FISICOS

### 3.2.1 FISIOGRAFÍA

#### 3.2.1.1 Provincia Fisiográfica de la Sierra

La Provincia de Tayacaja básicamente está localizada dentro de la Provincia fisiográfica de la Sierra, es un territorio fuertemente accidentado que se encuentra entre las cordilleras occidental y oriental de los andes, en la región central del país.

El punto mas alto del lugar se encuentra en los cerros de Azapara con 4874 m.s.n.m. en el distrito de San Marcos de Rocchac mientras que él mas bajo queda en el fondo del valle del río Mantaro con solo 911 m.s.n.m. en el distrito de Huachocolpa. De este modo el relieve máximo es de cerca de 4000 m.s.n.m. Esta gran diferencia de nivel determina una gran variedad de climas desde el frígido propio de las altas montañas hasta el templado de los valles andinos y el semitropical de ceja de selva.

Así mismo en la provincia de Tayacaja se reconocen en líneas generales las siguientes unidades de grandes paisajes:

- Valles
- Valles encañonados
- Llanura aluvial
- Laderas o pendientes intermedias
- Flancos disectados de valles
- Paisaje colinoso
- Lomadas
- Paisaje Montañoso
- Superficie Puna
- Áreas glaciadas

#### 3.2.1.2. Grandes Paisajes:

##### A.- VALLES:

En la provincia de Tayacaja, esta unidad fisiográfica involucra a la ciudad de Pampas así como a los pueblos de Mariscal Cáceres, Ahuaycha y Acraquia; se caracteriza por su forma de depresión alargada de 18Km. Aproximadamente. El río Upamayo, lo atraviesa siguiendo su eje, el fondo de la cuenca está tapizada por espesas formaciones cuaternarias que constituyen un sistema de terrazas escalonadas. El principal fenómeno de esta unidad son las inundaciones de las aguas del río Upamayo que se originan en las épocas de lluvias, que inundan grandes áreas de cultivo.

**B. - VALLES DE ENCAÑONADOS:**

Esta unidad fisiográfica corresponde al curso del río Mantaro, que en la mayor parte de su trayecto, el río queda encajonado en un valle profundo limitado por cadenas montañosas interandinas. La sierra elevada comprendida entre los dos tramos de la primera curva se conoce como la "Península de Tayacaja". Los que originan una topografía muy quebrada y de fuerte relieve especialmente en las regiones septentrionales y oriental.

**C.- LLANURA ALUVIAL:**

Esta unidad fisiográfica se localiza aisladamente a lo largo del trayecto del río Mantaro en ambos márgenes, constituidas por sedimentos aluviales relativamente recientes, de topografía casi llana, generalmente están utilizados como pequeñas zonas de cultivo permanente de frutales. La superficie correspondiente a este tipo de paisaje es muy pequeña con respecto a la superficie total de la provincia. Se localizan aisladamente en la jurisdicción de los distritos de Colcabamba, Surcubamba, Huachocolpa y Salcahuasi.

**D.- LADERAS O PENDIENTES INTERMEDIAS:**

Esta unidad fisiográfica se presenta como un conjunto de colinas de cimas truncadas por erosión, es decir son superficies inmediatas al valle encañonado del Mantaro. Su relieve es bastante accidentado debido a las fuertes lluvias que se producen en estos espacios, así mismos están constituidos por pequeños tributarios y quebradas que constituyen sus afluentes directos al Mantaro, muchos de los cuales permanecen secos gran parte del año, de angostas taludes verticales, los que han sido ayudados por la presencia de tobas las que facilitan la erosión vertical. Esta unidad involucra a las jurisdicciones de los distritos de Ñahuinpuquio, Acostambo, Ahuaycha, Pampas, Colcabamba, Surcubamba y Salcahuasi. Los principales fenómenos de geodinámica externa más frecuentes son los huaycos, derrumbes y desprendimiento de rocas.

**E.- FLANCOS DISECTADOS DE VALLES:**

Unidad fisiográfica localizada en el sector Noreste de la provincia, en la jurisdicción de los distritos de Tintay Puncu y Huachocolpa, caracterizados por superficies agrestes por lo general cubiertos por tupida vegetación boscosa, lo cual no ha permitido desarrollar cultivos extensos, salvo pequeñas áreas dedicadas al autoabastecimiento de sus pobladores. Los principales fenómenos de geodinámica externa más frecuentes son los, derrumbes y deslizamientos.

#### F. PAISAJE COLINOSO:

Esta Unidad fisiográfica ocupa un buen porcentaje de la superficie provincial, caracterizados por ondulaciones pronunciadas con pendientes de suaves a inclinadas, su génesis obedece a la acción tectónica del pasado cuyo modelado sigue actuando procesos erosivos continuamente moldeando su relieve. La naturaleza litológica es variada y se ubican adyacentes a las formaciones montañosas. Dentro de esta unidad se producen fenómenos geodinámicos externos como los huaycos, derrumbes y desprendimiento de rocas.

#### G. LOMADAS:

Unidades fisiográficas de relieve suave y de escasa altura, de formas alargadas, caracterizadas por una topografía moderada de suaves colinas, son espacios propicios para los asentamientos de los centros poblados, sin riesgos naturales, localizadas de manera muy dispersa dentro de la configuración fisiográfica de la provincia.

#### H. PAISAJE MONTAÑOSO:

Caracterizado por una topografía empinada, con laderas que sobrepasan el 70% de pendientes, y está constituido por tierras procedentes de materiales litológicos de naturaleza variada (volcánica principalmente), existiendo también calizas, areniscas, esquistos, pizarras y materiales intrusivos. Esta unidad fisiográfica se localiza dentro de las jurisdicciones distritales de San Marcos de Rochacc, Huaribamba y Surcubamba.

#### I. SUPERFICIE PUNA:

Esta unidad también se presenta como un conjunto de cimas truncadas por erosión localizadas entre los 4000 y 4400 msnm. Que es producto de la erosión glacial y fluvial del cuaternario que han disectado excavando las rocas más blandas y dejando en relieve los afloramientos más resistentes cuyas cumbres aplanadas testimonian su antigua extensión.

La superficie puna está representada por una extensa meseta que se desarrolla a altitudes de 4000 y 4400 m.s.n.m., topográficamente es una superficie casi llana y suavemente ondulada sobre la cual destacan elevaciones y picos que sobrepasan los 4874 m.s.n.m. que está considerada como la elevación más alta de la provincia.

Regionalmente el altiplano se encuentra fuertemente disertado por los numerosos valles de la vertiente pacífica y de la hoya amazónica de modo que sus remansos aparecen como superficies planas e interrumpidas que se mantienen sensiblemente a su mismo nivel general.

En el resto del área se observan en forma aislada cerros de cimas truncadas que probablemente corresponden al antiguo nivel de la meseta y luego sufrió una intensa disección.

#### J. AREAS GLACIADAS:

En algunos sectores elevadas de las provincias, como las alturas de Huari y los Cerros de Azapara y Despensa en el sector Noreste, la cadena de cerros de la llamada "Península

de Tayacaja" en la parte sur este, y las sierras de Huarmicocha y Huichccana en el lado este (Distrito de Surcubamba), se reconocen los rasgos topográficos impresos por la glaciación cuaternaria.

En los lugares mencionados ya no existen heleros o nieves persistentes, sin embargo es frecuente la presencia de circos glaciares, valles en "U", crestas dentadas lagunas glaciares, restos de morrenas como testimonios de que estas áreas han estado ocupado por glaciares durante algunos periodos del cuaternario.

La laguna de Huarmicocha en el distrito de Surcubamba ocupa el fondo de un amplio valle en "U" de rumbo NE – SW y está representada por un a morrena frontal.

Varias lagunas de este tipo de hallan dispersas en las partes altas de los Parajes de Quintao y Huichccana.

También se observan anfiteatros y lagunas glaciares en las cabeceras de algunos valles que nacen de la sierra de Colcabamba y Millpo.

Magníficos valles en "U" y lagunas glaciares se encuentran en las cabeceras de los afluentes de los ríos Huari y Huanchuy. Los Cerros que forman la divisoria de estos ríos muestran perfil agudo y dentado producido por la acción glaciación.

**DEPÓSITOS MORRÉNICOS (DMO).** Los depósitos morrénicos son de formas reducidas y están distribuidas en las partes altas de los cerros sobre los 4000 msnm. Están representadas principalmente por morrenas laterales, muy ocasionalmente por morrenas de fondo en diverso grado de destrucción, Litológicamente están constituidos por la acumulación de guijarros heterométricos de formas subredondeadas distribuidos en abundante matriz limo - arcillosa.

**DEPÓSITOS COLUVIALES:** son las acumulaciones de clastos angulosas a subangulosos y de dimensiones variadas de abundante matriz areno limosa de baja cohesión, acumulados en las laderas suaves de los cerros.

**DEPÓSITOS FLUVIOGLACIARES (DFg)** son los materiales derivados del proceso de destrucción de morrenas por acción degradatoria de las aguas de escorrentía, rellenan áreas restringidas de formas alargadas localizadas principalmente en el fondo de los valles glaciares y depresiones topográficas cercanas, tienen amplia distribución de las partes altas del área. Litológicamente están constituidas por la acumulación de clastos heterométricos de formas sub redondeadas distribuidas en abundante matriz areno - arcillosa.

**DEPÓSITOS ALUVIALES:** Constituyen acumulaciones sueltas de clastos poli génicos de formas sub redondeadas distribuidas en una matriz areno limosa, que rellenan el cause de los ríos y quebradas, conformando en algunos casos como de deyección.



### 3.2.2 PROVINCIA CLIMÁTICA:

El clima de la Provincia de Tayacaja, como el de la mayor parte de los Andes Peruanos, está caracterizado por la alternancia estacional y que están controlados por la topografía y la altitud con dos periodos bien marcados:

- Periodo de estación seca ( Mayo – Noviembre)
- Periodo de precipitaciones continuas ( Diciembre a Marzo)

Dentro de esta generalidad para determinar los tipos de clima en cada uno de los grandes paisajes se ha considerado la clasificación climática de W. Koppen, determinándose las siguientes clasificaciones:

#### A) CLIMA TEMPLADO MODERADO LLUVIOSO (CW)

Se caracteriza por tener un invierno seco templado en el día y frígido en la noche, con una temperatura promedio que varía entre los 12° y 14° C° ; las lluvias del mes más lluvioso superan en 10 veces a la cantidad caída durante el mes más seco. Este tipo de clima tiene gran importancia en la agricultura para aquellos lugares donde sus altitudes varían entre 1800 y los 3200 msnm. Este clima corresponde generalmente al sector Norte y Noreste de la provincia, involucrando a los distritos de Huachocolpa, Surcubamba, Tintay Puncu, Salcabamba, Quishuar, Salcahuasi, San Marcos de Rochacc, Colcabamba , así como parte del valle del Upamayo donde se localiza la ciudad de Pampas.

#### B) CLIMA FRIO ( Dwb)

Este clima se caracteriza por ser seco en invierno, con una temperatura media superior a 10° C por lo menos durante cuatro meses, dependiendo exclusivamente de la altura y se presenta en los pueblos como Ñahuinpuquio, Acostambo, Pazos y Huaribamba.

#### C) CLIMA DE TUNDRA SECA DE ALTA MONTAÑA (ETH)

Este clima se encuentra en las partes de la cordillera oriental ( partes mas altas y es de nieves perpetuas); se caracteriza por ser un clima frío donde la temperatura media del mes más cálido es superior a 0° C.

### 3.2.3. REGIONES NATURALES:

La mayor parte de la provincia de Tayacaja se encuentra en la región de la sierra, solo un pequeño sector del lado oriental queda en la llamada " Ceja de Montaña".

Según el informe de la comisión de la OEA (1961) en donde se han propuesto para la región de la sierra 5 subregiones climáticas. Y así mismo la Tesis de las 8 regiones ecológicas del Dr., Pulgar Vidal (1989) en donde se propone las 8 regiones ecológicas cada uno con sus propias características. Basándose en estas dos teorías en la provincia de Tayacaja quedan comprendida las siguientes sub regiones:

**Punas y Páramo Andino con clima frígido ó Puna Alto Andina:**

Son espacios geográficos situados sobre los 4000 metros de altitud, tienen clima muy frío y vegetación típica de alta montaña. En la provincia de Tayacaja esta se extiende mayormente a la mitad occidental en forma de una faja de 15 a 20 km. De ancho.

Están localizados principalmente en las alturas de los distritos de Acostambo, Acraquia, Ahuaycha, Pampas Colcabamba, Nahuinpuquio, Huaribamba, San Marcos de Rocchac, Surcubamba y Tintay.

Las temperaturas promedio que oscilan en estas alturas varían entre 0° C y 6°C, con climas muy fríos, helados estacionales y con precipitaciones en la mayor parte de 500 a 1000 mm. Anuales.

Por sus condiciones climáticas severas y escasos recursos esta zona tiene poca población muy limitada.

En cuanto a la fauna y flora es el mundo del graminetum con plantas almohadillas, crecen árboles bajos y nativos, el "ichu" y lugar propicio para los camélidos sudamericanos.

**Cuencas y Valles altos, húmedo, Suni ó Jalca "Páramo":**

Esta subregión climática representa la transición entre las Punas y los valles Andinos a mediana altura, tienen clima frío y templado, relieve muy escarpado con estrechos y pequeños valles. Abarcan altitudes de 3200 a 4200 m.s.n.m. y en algunos casos de 3500 a 4200 m.s.n.m. y en algunos casos de 3500 a 4000 m.s.n.m.

Las temperaturas promedio oscilan entre 6°C a 12°C con precipitaciones de 500 a 1500 mm anuales.

En la provincia de Tayacaja los espacios comprendidos entre tales altitudes se extienden en forma de franjas en ambas laderas del valle de Mantaro. Entre Izcuchaca y Chihuanhuay en la ladera derecha del mismo valle, en el sector sur oriental de la provincia entre el distrito de Acostambo e Izcuchaca (Prov. Huancavelica) es adecuado para la agricultura y pastoreo a gran escala.

**Cuencas y Valles andinos a mediana altura subhúmedo y semi árido o Región Quechua:**

Esta unidad morfológica tiene clima templado, óptimo para la vida del hombre y el desarrollo de la cultura. Abarca de 2300 a 3500 msnm. La temperatura media anual fluctúa entre 12°C a 18°C y con precipitaciones anuales de 500 a 1500 mm.

Los terrenos que abarcan esta subregión se extienden longitudinalmente en los flancos del Valle del Mantaro, y algunos tributarios, y dentro de ella quedan los centros poblados del área como Pampas y Colcabamba, gracias a las condiciones climáticas favorables, la agricultura y la ganadería son prosperas. La mayor producción de solanáceas, leguminosas y frutales proviene de esta sub región.

**Vertientes y Valles Andinos bajos, subhúmedos o semiáridos o Yunga:**

En la provincia de Tayacaja corresponden a esta subregión los terrenos bajos del valle del Mantaro, especialmente los que se hallan en el centro Oriental de la provincia (entre los

jurisdicciones de los distritos de Surcubamba, Salcabamba y Huachocolpa, Tintay, abarcan altitudes de 1000 2300 msnm y las temperaturas medias anuales son de 18°C a 24°C, así como las precipitaciones anuales son de 250 mm y un máximo de 1000 mm anuales.

Por la fuerte pendiente de las laderas y poca agua disponible para el riego, la actividad agrícola es muy restringida, solo existen aislados parajes donde se cultiva la caña de azúcar y frutales especialmente cítricas.

**Región de la Ceja de Montaña:**

La región de la ceja de montaña se extiende principalmente en el sector Nororiental de la provincia que comprende los ámbitos territoriales localizados por debajo de los 3000 msnm, Que tienen clima cálido o templado, y precipitaciones intensas, condiciones favorables para el desarrollo de una vegetación natural de matorrales. En las partes mas bajas se cultiva la caña de azúcar como el Matibamba (Dist. Salcabamba) Huaribamba, Marabamba, Curibamba, Misquipata etc. (Dist. Salcahuasi) así como cafetos y cítricos del área del distrito de Tintay.

**3.2.4. ZONAS DE VIDA:**

La unidad de climas del Territorio Nacional representa 84 zonas de vida y 17 transaccionales la misma que se representa un gran potencial de recursos y ecosistemas naturales, es así dentro de la provincia de Tayacaja, se ha determinado 7 zonas de vida, natural según el Mapa Ecológico y Forestal de departamento de Huancavelica del (INRENA - 1994) como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**CUADRO No.13**

**PROVINCIA DE TAYACAJA: ZONAS DE VIDA**

UNIDAD (SIMBOLO)	DENOMINACION	ALTITUD APRXIMADA	CARACTERISTICAS BASICAS
Bs-Pmt	Bosque seco Pre Montano Tropical	Menor a 2000	-Clima húmedo y sub cálido -Precipitación anual Variable entre 500 – 1000 mm. - Biotemperatura media anual 22° C-17° C -Topografía accidentada
Bs-MBT	Bosque seco Montano bajo Tropical	2000- 3000	- Clima húmedo y templado frío - Precipitación anual Variable entre 1000 – 2000 mm. - Biotemperatura media anual 17° C-12° C - Topografía pendientes mayores a 50%
Bp-MT	Bosque Pluvial Montano Tropical	3000 - 3800	-Clima superior húmedo y semi frío - Precipitación anual Variable entre 2000 – 3000 mm. - Biotemperatura media anual 12° C-6° C -Topografía suave
Pp- SaT	Páramo Pluvial Sub alpino Tropical	Mayor a 3800	-Clima super húmedo y frío - Precipitación anual Variable entre 1000 – 2000 mm. - Biotemperatura media anual 6° C -3° C
Bs-MBS	Bosque seco Montano bajo Sub Tropical	2800 - 3200	- Clima Semi árido - Precipitación anual Variable entre 400 – 500 mm. - Biotemperatura media anual 15° C-12° C -topografía de fuerte a suave accidentado
Ph-SAT	Páramo Húmedo Sub Alpino Sub Tropical	3900 - 4200	- Clima húmedo y frío - Precipitación anual Variable entre 500 – 600 mm. - Biotemperatura media anual 6° C- 3° C, con ocurrencia diaria de temperaturas de congelación - Topografía poca accidentada.
Bmh-MTs	Bosque muy Húmedo Montano Bajo sub Tropical	3000- 3200	- Clima húmedo y templado frío - Precipitación anual Variable entre 2000 – 3000 mm. - Biotemperatura media anual 15° C- 12° C, . - Topografía poca accidentada.

Fuente: **INRENA**( EX ONERN)- Mapa Ecológico y Forestal 1:250,000 1984 Inventario y Evaluación de los Recursos Naturales de la Zona Alto andina de Huancavelica.

### 3.2.5. HIDROGRAFIA

La colectora principal del recurso hídrico en la provincia de Tayacaja es el Mantaro, por su caudal, importancia económica y recorrido está considerado como el de Primer orden dentro de la Provincia. Este río nace en el lago Junín a 4090 msnm y recorre con dirección general sureste.

En cuanto a los ríos de segundo orden tenemos el Upumayo, Huanchuy, Salcabamba, Huari - Acobamba, Matibamba y Paraíso

**Río Upamayo:** Nace en las alturas del distrito de Acraquia tiene como afluentes a las quebradas Llamacancha, Machuhuasi, Lindahuayjo, Yanahuayjo, Tablahuayjo y Chinchihuayjo en Acraquia Lambras y Chinchihuayjo en Pampas, Atoc, Atocjasa Macas Jonehuayjo en Mariscal Cáceres. Recorre los distritos de Acraquia, Ahuaycha, Pampas y Mariscal Cáceres desembocando en este último sobre el río Mantaro, lugar donde este cambia de curso para dirigirse al norte.

**Río Huanchuy:** Este río nace de dos ramales: el río Quispinicos o llamayo que nace en las alturas del distrito de Pazos y el río Acocra que nace en las alturas del distrito de Huaribamba. La unión de estos dos ríos a solo 3 kilómetros del centro poblado de Huaribamba forma el río Huancachaca, que aguas mas abajo toma el nombre de Huanchuy. Cerca de la desembocadura al Mantaro, se une el río Salcabamba y a 2.5 Km. Mas abajo desembocan al Mantaro muy cerca de la desembocadura del río Upamayo.

**Río Salcabamba:** De recorrido corto y local del distrito de Salcabamba, nace en las alturas del mismo en las lagunas de Ojamari, Yanacocha, Cocha y Cuncana, en la divisoria de aguas con el río Matibamba, se une al río Huanchuy para luego desembocar al Mantaro.

**Río Huari – Acobamba:** Nace en las alturas del distrito de San Marcos de Rocchac, entre la línea de cumbres de la divisoria de aguas entre la provincia de Tayacaja y Huancayo, recolectan sus aguas en las lagunas de Acuilli y Cochapata (Huacracocho y Huaricocho) muy cerca al centro poblado de Huari. Continuando su curso aguas abajo, por los centros poblados de Tracapampa, Acobamba donde toma el nombre de río Acobamba, continuando su curso, se une el río Matibamba provenientes de las alturas de Salcabamba de los cerros Suitococha, Jachjapunta, Llocllajasa, Timiajasa; continuando su curso a la altura de la ex hacienda Marabamba ya en el distrito de Salcahuasi, se une al río Pariahuanca y donde toma el nombre del mismo para continuar su recorrido en sentido Noreste. Para luego desembocar en el Mantaro en el lugar conocido como Tincojk a solo 3.5 Kilómetros del hermoso Pueblo Menor de San Antonio.

Con respecto a los afluentes del tercer orden tenemos: las quebradas Payaso, Antamayo, Huaribamba en el distrito de Huaribamba, todas ellas afluentes al río Huanchuy.

Y las quebradas afluentes al río Huari – Acobamba – Pariahuanca, tenemos a Huachay Huayjo (en San Antonio ) Kerker (en Salcahuasi), Manchay (Salcabamba), Palcayacu y Anaspampa en el distrito de San Marcos de Rocchac.

En cuanto a las quebradas afluentes directas al Mantaro tenemos: Chacahuayjo, Tocas, Huarochiri y Pallca (en el distrito de Colcabamba). Paraíso en Tintay, Angayacu y Ilachahuayjo en Surcubamba.

### 3.2.6. GEODINAMICA EXTERNA Y SEGURIDAD FÍSICA

Por las características físicas - geográficas que presenta la Provincia de Tayacaja, están sujetos a la ocurrencia de diferentes fenómenos de geodinámica externa, que tienen incidencia sobre los centros poblados, así mismo sobre las obras civiles como construcción, carreteras, puentes etc.

Los procesos geodinámicos más frecuentes observados en los últimos años son: huaycos, inundaciones, deslizamientos etc. (ver información Distrital en el cuadro siguiente)

**CUADRO N°15  
PROV. TAYACAJA: PRINCIPALES FENOMENOS GEODINAMICOS  
DE MAYOR OCURRENCIA POR DISTRITO**

DISTRITOS	PRINCIPALES FENÓMENOS DE GEODINAMICA EXTERNA
Pampas	Deslizamientos, Inundaciones áreas agrícolas
Acostambo	Derrumbes
Acraquia	Derrumbes, deslizamientos
Ahuaycha	Derrumbes, deslizamientos, huaycos
Colcabamba	Derrumbes, deslizamientos, huaycos
Daniel Hernández	Derrumbes, deslizamientos
Huachocolpa	Derrumbes, deslizamientos, huaycos
Huaribamba	Derrumbes, deslizamientos, huaycos
Ñahuinpuquio	----
Pazos	Derrumbes, deslizamientos, huaycos
Quishuar	Derrumbes, deslizamientos, huaycos
Salcabamba	Derrumbes, deslizamientos, huaycos
Salcahuasi	Derrumbes, deslizamientos, huaycos
San Marcos Rocchac	Derrumbes, deslizamientos, huaycos
Surcubamba	Derrumbes, deslizamientos, huaycos
Tintay Punco	Derrumbes, deslizamientos, huaycos

FUENTE : **INGEMMET** Mapa de Geodinámica externa y trabajos de campo 2001.

## IV.- ASPECTOS ECONOMICOS Y PRODUCTIVOS.

### 4.1 OFERTA AMBIENTAL

La oferta ambiental representa el potencial aprovechable a la capacidad predominante económico del espacio geográfico de una región. En la Provincia de Tayacaja el potencial es variado y abundante, sin embargo la falta de conocimiento de uso racional y la falta de la información actualizada del potencial limita un adecuado aprovechamiento y manejo integral.

Según el Mapa de capacidad de uso mayor de los suelos de la Zona alto andina de Huancavelica publicado por Inrrena se han determinado las siguientes Categorías:

#### 4.1.1 TIERRAS APTAS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (A)

Este grupo de tierras representa las tierras de mayor valor agrícola de la Provincia de Tayacaja debido a su gran capacidad productiva, y que responden en forma óptima a las prácticas y tratamientos agrícolas que permiten una producción económica y continuada.

La superficie de uso agrícola es de 51724.08 has. De los cuales el 28.9% son tierras bajo riego y el 71.1% en seco; con estos índices podemos decir que la agricultura es de alto riesgo, por lo tanto la producción de bienes alimenticios están sujetas a las variables climatológicas (sequías, heladas, granizadas etc.)

Las tierras con mayor aptitud agrícola, se encuentran en los distritos de Ñahuinpuquio, Acostambo Pampas y Pazos. Dentro de este grupo de capacidad de Uso Mayor en la Provincia de Tayacaja, se ha reconocido tres clases de Capacidad de acuerdo a su calidad agrológica que reflejan su potencialidad y el grado de amplitud de las limitaciones para su uso agrícola; Siendo los siguientes suelos:

**a) Tierras, A2se:** Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrológica media, con limitaciones de suelo y erosión localizados en los distritos de Ñahuinpuquio, Acostambo y Pazos ocupando un pequeño porcentaje de su superficie distrital; caracterizado por suelos profundos, de textura variable y moderadamente bien drenados. Las limitaciones de uso más importantes la constituye la fertilidad natural baja, expresada por la deficiencia de macro elementos importantes como el Nitrógeno y el Fósforo. Estos suelos permiten la producción intensiva de cultivos sin restricciones basados en su fertilidad natural, pero es recomendable aplicar fertilizantes para elevar el nivel del Nitrógeno y el Fósforo, también es recomendable adicionar materia orgánica, estiércol etc.

**b) Tierras, A3se:** Tierras aptas para cultivos en limpio con calidad agrológica baja y con limitaciones de suelo y erosión; Localizado en el distrito de Pazos, ocupando parte de su superficie y en ella se localiza el área urbana; Conformada por suelos profundos, de textura variable y moderadamente bien drenados. Las limitaciones de uso de estos suelos están relacionadas con la fertilidad natural baja y el factor topográfico, por el grado de sus pendientes. Así como los factores meteorológicos como las heladas. En cuanto a su uso representa restricciones para cultivos en limpio, por lo tanto es recomendable realizar prácticas de tratamiento agrícola y de conservación de los suelos.

**c) Tierras, A3sw:** Tierras aptas para cultivos en limpio con calidad agrológica baja, y con limitaciones de suelo y drenaje (Factor Humedad) suelos con exceso de agua en el suelo, regulado por las características topográficas de permeabilidad del suelo, la naturaleza del "substratum", así como la profundidad del nivel freático. Estos suelos corresponden al valle del Upamayo donde se localiza la ciudad de Pampas, así como los pueblos de Mariscal Cáceres, Ahuaycha y Acraquia .

**d) Tierras, A3se - X :** Tierras aptas para cultivos en limpio con calidad agrológica baja, y con limitaciones de suelo y erosión asociadas a las tierras de Protección localizadas en el distrito de Colcabamba, y en mínimo porcentaje en las llanuras aluviales de los distritos de Surcubamba y Salcahuasi.

#### 4.1.2 TIERRAS APTAS PARA PASTOS (P)

La provincia de Tayacaja, cuenta con una superficie de 138,040.49 Has. De pastos naturales que representan el 63.0% del total provincial, estas tierras se hallan localizados en los valles interandinos y zonas alto andinas.

Estas tierras son aquellas que no reúnen las condiciones ecológicas mínimas requeridas para cultivos en limpio o permanentes, pero que permiten su uso continuado o temporal para el pastoreo, bajo técnicas económicamente accesibles a los agricultores del lugar, sin deterioro de la capacidad productiva del recurso, ni alteración del régimen hidrológico de la cuenca. Estas tierras podrán dedicarse a otros fines ( Producción forestal y protección), cuando de esta forma se obtenga un rendimiento económico superior al que se obtendría de su utilización con fines de pastoreo o cuando el interés social del estado lo requiera. Estas tierras se subdividen en las siguientes sub clases:

**a) Tierras, P2sc:** Tierras aptas para el cultivo de pastos de calidad agrológica media y con limitaciones de suelo y clima localizados de manera dispersa y en pequeños porcentajes en los distritos de Pazos, Ñahuinpuquio y Acostambo (colindantes a la carretera Huancayo - Pampas) conformada por suelos profundos, de textura variable, de drenaje de moderado a bueno. Las limitaciones de uso de estas tierras

están relacionadas con el clima, la fertilidad natural y la pendiente por su incidencia en los riesgos de erosión. En cuanto al uso y manejo el pastoreo en estas tierras deben llevarse respetando la soportabilidad del medio y fomentando un manejo óptimo y adecuado, incrementándose el cultivo de forrajes de corte, para de esta forma proteger el suelo de los efectos de la erosión.

**b) Tierras P2sc – P2sec:** Tierras aptas para el cultivo de pastos de calidad agrológica media con limitaciones de suelo, clima y erosión, localizados en los límites distritales de Ñahuinpuquio, y Pazos, así como en los alrededores de la laguna de Matacocha, en los límites distritales de San Marcos de Rocchac, Huaribamba y Sapallanga de la provincia de Huancayo. Conformado por suelos profundos, de textura variable, sectores por suelos orgánicos con abundantes fibras en estado de descomposición y con drenaje pobre; los problemas relacionados son principalmente el factor clima y la pendiente. El lineamiento de uso y manejo para disminuir el efecto que produce a la erosión continua, es recomendable evitar el sobre pastoreo.

**c) Tierras P3sec:** Tierras aptas para la producción de pastos de calidad agrológica baja, limitados por el suelo, erosión y el clima, localizado en el extremo Noroeste de la provincia, en la cumbre de la divisoria del río Huari y Shullcas en la jurisdicción del distrito de San Marcos de Rocchacc. Conformado por suelos profundos, de textura media, bien drenados; las limitaciones que además a la fertilidad natural baja son las limitaciones severas para la producción de pastizales como son el factor climático y la pendiente empinada. En cuanto a los lineamientos de uso y manejo, deben ser utilizados adecuadamente y con mucho cuidado para evitar su deterioro, es recomendable la utilización pastizal racional y no extraer la vegetación arbustiva.

**d) P2sec – X:** Tierras aptas para producción de pastos de calidad agrológica media, con limitaciones de suelo, erosión y clima asociadas a las tierras de Protección, localizadas en las partes altas de los distritos de Ñahuinpuquio, Acostambo (entre los cerros Quishuarpampa, Pocajarga y Lluvia Uclo), así en los alrededores de la laguna Yauricocha en el límite distrital entre pazos y Huaribamba. Conformados por suelos profundos relativamente, de textura variable y drenaje de moderado a bueno, con pendientes empinadas que no permiten su utilización adecuada, es por el que generalmente son consideradas como tierras de protección.

**e) P3sec – X:** Tierras aptas para la producción de pastos de calidad agrológica baja limitadas por suelo, erosión y clima asociada a las tierras de protección, localizadas continuamente ocupando un buen porcentaje de las superficies de los distritos de Acostambo, Pazos, Huaribamba, Acraquia, Ahuaycha, Pampas, Colcabamba y San Marcos de Rocchac. Conformado por suelos profundos de textura media bien drenados, limitadas por la fertilidad natural baja, el factor climático y la



pendiente empinada lo que catalogan genéricamente como tierras de protección.

**f) Tierras P2se - X:** Tierras aptas para el cultivo de pastos de calidad agrológica media con limitaciones de suelo y erosión asociadas a las zonas de protección; localizado en un mínimo porcentaje en el distrito de Pazos. Conformado por suelos profundos, de textura variable y moderadamente bien drenados. En cuanto a las limitaciones, es el suelo que corresponde a la pendiente empinada que permite una fácil erosión cuando no son utilizados adecuadamente. En cuanto a las temperaturas son suaves, por lo tanto es recomendable la implantación de pastos cultivados.

**g) Tierras P2sc - X:** Tierras aptas para el cultivo de pastos de calidad agrológica media con limitaciones de suelo y clima asociadas a las zonas de protección; localizado en las alturas de los distritos de Acostambo y Acraquia, es decir en las nacientes del río Upamayo y parte del trayecto de la carretera Pampas – Huancayo.

**h) Tierras P3se - X:** Tierras aptas para el cultivo de pastos de calidad agrológica baja con limitaciones de suelo y erosión asociadas a las zonas de protección; localizado en una franja angosta de los distritos de Ñahuinpuquio y Acostambo, así como en los distritos de Huachocolpa, Surcubamba y pequeño porcentaje en el distrito de Tintay Puncu.

#### 4.1.3 TIERRAS APTAS PARA PRODUCCIÓN FORESTAL (F)

La provincia de Tayacaja cuenta con una superficie de 13,434.43Has. de tierras forestales que representan el 6.2% de la superficie total provincial, los distritos que tienen en mayor proporción de tierras forestales son: Surcubamba, Huachocolpa, Pazos, Tintay Puncu y Acostambo. Estas tierras no reúnen las condiciones ecológicas requeridas para su cultivo y pastoreo, pero permiten su uso para la producción de maderas y otros productos forestales, siempre que sean manejadas en forma técnica para no causar deterioro en la capacidad productiva del recurso ni el régimen hidrológico de la cuenca o sub cuenca. Estas tierras podrán dedicarse a protección cuando el interés social y económico del estado requiere.

**a) Tierras, F3se - X:** Tierras aptas para producción forestal de calidad agrológica baja y con limitaciones de suelo y erosión asociadas a las tierras de Protección; ocupa la mayor superficie de la provincia principalmente en los distritos de Huaribamba, Salcabamba, Quishuar, San Marcos de Rocchac, Tintay Puncu y Surcubamba. Caracterizados por suelos profundos, de textura variado y bien drenados. Las limitaciones de orden edáfico están referidas principalmente a la fertilidad, por su deficiencia en nutrientes como Nitrógeno y Fósforo; la pendiente muy empinada es la limitación principal que aumenta la susceptibilidad a la

erosión por el incremento de la escorrentía. Estas tierras pueden utilizarse para forestación o reforestación con especies maderables, comerciables y adaptables a las condiciones climatológicas.

**4.1.4 TIERRAS DE PROTECCIÓN: ( X )**

Están constituidas por aquellas que no reúnen las condiciones ecológicas mínimas para cultivos, pastoreos, producción forestal. Se incluye dentro de este grupo: picos, nevadas, pantanos, playas cauces de ríos etc. Su uso no es económico y deben ser manejados con fines de protección de cuencas hidrográficas, vida silvestre, valores escénicos, científicos, recreativos y otros que impliquen beneficio colectivo o de interés social.

**CUADRO No.16  
PROVINCIA DE TAYACAJA: CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS**

SIMBOLO	DESCRIPCION
A2se	TIERRAS APTAS PARA CULTIVOS EN LIMPIO CON CALIDAD AGROLOGICA MEDIA Y CON LIMITACIONES DE SUELO Y EROSION
A3se	TIERRAS APTAS PARA CULTIVOS EN LIMPIO CON CALIDAD AGROLOGICA BAJA Y CON LIMITACIONES DE SUELO Y EROSION.
A3sw	TIERRAS APTAS PARA CULTIVOS EN LIMPIO CON CALIDAD AGROLOGICA BAJA, CON LIMITACIONES DE SUELO Y DRENAJE.
A3se-X	TIERRAS APTAS PARA CULTIVOS EN LIMPIO CON CALIDAD AGROLOGICA BAJA Y CON LIMITACIONES DE SUELO Y EROSION ASOCIADAS A LAS TIERRAS DE PROTECCION.
P2sc-P3sec	ASOCIACIONES DE TIERRAS APTAS PARA PASTOS DE CALIDAD AGROLÓGICA MEDIA CON LIMITACIONES DE SUELO, CLIMA Y EROSIÓN
P2sc	TIERRAS APTAS PARA PASTOS DE CALIDAD AGROLOGICA MEDIA CON LIMITACIONES DE SUELO Y CLIMA.
P3sec	TIERRAS APTAS PARA PRODUCCIÓN DE PASTOS DE CALIDAD AGROLÓGICA BAJA ,CON LIMITACIONES DE SUELO, EROSION Y CLIMA.
P2se-X	TIERRAS APTAS PARA PASTOS DE CALIDAD AGROLÓGICA MEDIA, CON LIMITACIONES DE SUELO Y EROSION, ASOCIADAS A LAS TIERRAS DE PROTECCIÓN.
P2sc-X	TIERRAS APTAS PARA PRODUCCIÓN DE PASTOS DE CALIDAD AGROLOGICA MEDIA, CON LIMITACIONES DE SUELO Y CLIMA, ASOCIADAS ALAS TIERRAS DE PROTECCIÓN
P2sec-X	TIERRAS APTAS PARA PRODUCCIÓN DE PASTOS DE CALIDAD AGROLOGICA MEDIA, CON LIMITACIONES DE SUELO, EROSION Y CLIMA, ASOCIADAS A LAS TIERRAS DE PROTECCIÓN.
P3se-X	TIERRAS APTAS PARA PRODUCCIÓN DE PASTOS DE CALIDAD AGROLOGICA BAJA, CON LIMITACIONES DE SUELO Y EROSION, ASOCIADAS A LAS TIERRAS DE PROTECCIÓN.
P3sec-X	TIERRAS APTAS PARA PRODUCCIÓN DE PASTOS DE CALIDAD AGROLOGICA BAJA, CON LIMITACIONES DE SUELO EROSION Y CLIMA, ASOCIADAS A LAS TIERRAS DE PROTECCIÓN.
F3se-X	TIERRAS APTAS PARA PRODUCCIÓN FORESTAL DE CALIDAD AGROLOGICA BAJA, CON LIMITACIONES DE SUELO Y EROSION, ASOCIADAS A LAS TIERRAS DE PROTECCIÓN
X	TIERRAS DE PROTECCION

Fuente: **INRRENA**. Evaluación de Recursos Naturales de la Zona Alto Andina de Huancavelica.

#### 4.1.5 ZONAS MINERAS:

A nivel departamental, tradicionalmente Huancavelica se ha considerado como un departamento con un potencial grande en lo que se refiere a la riqueza minera. Esta fama nace desde la exploración subterránea la cual es el centro minero cobriza en La Provincia de Churcampa del distrito de San Pedro de Coris.

El departamento de Huancavelica se tipifica como importante área minera por localizarse importantes empresas mineras catalogadas en la mediana minería y la gran minería. Asimismo existen un promedio de 800 pequeñas centros mineros, 6687 denuncios y 546 expedientes de delimitación (fuente Jefatura Regional) de minería Huancavelica.

En cuanto a la provincia de Tayacaja la distribución de esta riqueza es muy inferior a las otras Provincias como Huancavelica y Castrovirreyna, según el INRRENA dentro del ámbito de la provincia existe 14 minas menores tales como: Huasa, Antamipa, Chicuirumi, Azarapa, Juanita, Andreita, Esperanza, Despensa, Sta. Isabel, Pichcas, Lourdes, Cceyacochoa, Suiritumi y Carmen, con distribución dispersa y polimetálicas. Esta distribución hace que en la provincia del total de la PEA de 6 año a más (32,265 hab.) Solo el 2.7 % de la PEA de dedica a las actividades mineras. Es decir que de los 23,156 hab. Que representan el 71.8 % de la PEA en el sector extracción, solo el 2.7 % se dedica a la actividad minera, lo que quiere decir que el 69.1 % de la PEA en el sector extracción se dedican a las actividades agrícolas y pecuarias principalmente.

Existen mas de 300 minas abandonadas, así mismo paralizadas entre ellas las más importante como la CIA minera "EL BROCAL" (Santa Barbara) Que le dio gran trayectoria a Huancavelica por la explotación del mercurio, la CIA minera HUANCA y la CIA minera Cóndor S.A debido al agotamiento de sus vetas (recurso a explotar).

**CUADRO No. 18**  
**PROVINCIA DE TAYACAJA: DERECHOS MINEROS( CONCESIONES, DENUNCIOS, PETITORIOS**

DERECHO MINERO	TITULAR	HAS.	DISTRITO
Mullaca	Minera Peñoles del Perú	900	Pazos
Yanahuilca	Minera Peñoles del Perú	600	Pampas
Andino 97 <sup>a</sup>	Cemento Andino S.A	400	Acraquia
Incorpor. Andino 97b	Cemento Andino S.A	600	Acraquia
Pampas 1.98	Peñoles del Perú S.A	800	Colcabamba
Chaminta	Chamita SMRL	100	Acostambo

Pampas 2.98 Incorpor. mina Roma Alte 25 Albertp 96 Cobriza 31 DERECHO MINERO	Peñoles del Perú S.A Mina Roma SMRL Andina de Extracciones S:A Marmolera Gallos Centromín Perú S.A. TITULAR	399 800 900 200 1000 HAS.	Colcabamla Huachocolpa Colcabmaba Acostambo Surcubamba DISTRITO
Cobriza 32 Cobriza 33 Cobriza 34 Cobriza 35 Cobriza 36 Cobriza 37 Cobriza 38 Cobriza 39 Cobriza 40 Cobriza 41 Cobriza 42 Cobriza 43 Cobriza 44 Cobriza 45 Cobriza 46 Cobriza 47 Cobriza 48 Cobriza 50 Cobriza 51 Cobriza 52 Cobriza 53 Cobriza 54 Cobriza 49 Huancavelica 107 Huancavelica 108 Huancavelica 109 Justino I Esperanza de Tayacaja Mina Turquesa Emp. M. Banderacocha Ángela I Rosario de Acostambo Jatillos 5 Felicía 2 Ángel Florencio I Asapara SRL Betania I Paraíso Verde Bella Consuelo El Nazareno Perseo Amistad 2 Charito C Resucitada A Luzmila 88	Centromín Perú S.A. Cominco Perú SRL Cominco Perú SRL Cominco Perú SRL Melchor Cunya Pelayo Gonzales JR. Munarrira Tovar R. Banderacocha SRL Herrera Peñalosa G. Del Pino T. Cedron Acevedo A. Bonilla Yauri GW. Cunya De R.M. B.A. SRL Cominco Perú SRL Paraíso Verde SMRL Bella Consuelo El Nazareno Peña De La Peña De Mármoles SA. Lourdes Del Cerro Lourdes S.A Minera Sulca Perez Luzmila	100 100 1000 800 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 200 1000 1000 1000 1000 200 1000 1000 500 100 100 100 100 100 100 300 500 900 200 100 1000 42 18 500 200 20	Surcubamba Pampas Pampas Pampas Acostambo Acostambo Pazos S.M. Rocchac Salcabamba Acostambo Quishuar Acostambo S.M. Rocchac S.M. Rocchac Pampas Surcubamba Huaribamba Salcahuasi Acostambo Ñahuinpuquio Colcabamba Colcabamba Acostambo

Fuente: **DREM.** DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS HUANCABELICA  
Oficio N°. 025- 025- 2000-EM/DREM-Hvca- 18 Enero 2000.

#### 4.1.6. CENTRALES HIDROELÉCTRICAS:

En la participación de las fuentes de energía eléctrica en el ámbito nacional, Tayacaja es el principal productor de energía eléctrica, principalmente en sus dos centrales hidroeléctricas más importantes que gracias a las aguas caudalosas del río Mantaro benefician este servicio.

Electrocentro S.A. es la principal empresa de generación de electricidad en la provincia de Tayacaja, de propiedad estatal y bajo el régimen de Sociedad anónima. Cuenta con centrales hidroeléctricas, que conforman el centro de producción Mantaro, con una capacidad instalada de 1008 MW (30% del sector electricidad).

Tiene una oferta anual de 850 MW, con una producción en 1999 de 6,815 Millones de kWh, con una participación del 49% en el sistema interconectado Centro Norte (SICN).

Las ventas están orientadas a tres tipos de clientes: Empresas Distribuidoras, Clientes Libres y otras Empresas de Generación. La electricidad vendida proviene de tres fuentes: Producción propia, compras a otras generadoras y transacciones en el COES (Comité de Operación Económica del Sistema) Las ventas representan el 46% del sector.

El centro de producción Mantaro explota el desnivel de 1.000 metros producido en la primera de las dos curvas formadas por el río Mantaro en su discurrir a la cuenca amazónica, Comprende dos Centrales hidroeléctricas en cascada; la primera que toma las aguas del río Mantaro a través de un túnel de 19.8 kilómetros, se denomina "Santiago Antunez de Mayolo" – SAM, con 798 MW de potencia instalada, fue construida en dos etapas: La primera que entró en operación en 1973, que comprende los grupos 1,2 y 3; y la segunda en 1979, con los grupos 4,5,6 y 7. La segunda Central toma las aguas turbinas de SAM, denominada "Restitución - RON", con 210 MW de potencia instalada.

Cuenta con dos sedes: La de Campo Armiño en un área aproximada de 600 Has. Y la presa de Tablachaca (Quichuas) con 65 Has.

El caudal del río Mantaro es captada en la represa de Tablachaca, conduciéndose a través del túnel de aducción de 19.814 metros, hasta la cámara de válvulas de ventana 5 de donde se deriva mediante 3 turbinas de presión hasta las turbinas de las unidades generadoras de SAM. El Caudal va, por un puente tubo de 100 metros, hasta las turbinas de las unidades generadoras de RON.

Además las posibilidades de medianas mini centrales hidroeléctricas en la provincia y a nivel departamental es cuantioso por la cantidad de redes hidrográficas que cuenta la región.

**CUADRO No. 19**  
**PROVINCIA TAYACAJA: CENTRALES HIDROELECTRICAS**

EMPRESA	CENTRAL	SITUACION	DISTRITO	SISTEMA	POTENCIA (Mw)
ELECTROCENTRO S.A. (RON)	RESTITUCION	OPERATIVA	COLCABAMBA	INTERCONECTADO	798.00
ELECTROCENTRO S.A. (SAM)	SANTIAGO		COLCABAMBA	INTERCONECTADO	210.00

	ANTUNEZ DE MAYOLO	OPERATIVA			
--	-------------------	-----------	--	--	--

FUENTE: INGEMMET MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS -

#### 4.1.7. ZONAS TURÍSTICAS:

Pese a la gran vocación turística de Huancavelica, esta actividad no está lo suficiente desarrollada, en virtud de carecer de una mínima infraestructura de servicios y de una promoción adecuada.

Además de la ciudad de Huancavelica que tiene una riqueza colonial que ofrecer, existe otros centros de atracción turística como es el caso de Huaytará (colonial inca) Incahuasi, camino del inca, Incapacchan (Inca) María Huilca (Huari) y los recursos turísticos en la provincia de Tayacaja que son muy variados y excelentes climas en los diferentes distritos como citamos en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 20**  
**PROVINCIA TAYACAJA: ZONAS TURÍSTICAS Y PRINCIPALES**  
**ATRATIVOS POR DISTRITO.**

DISTRITO	LUGAR TURISTICO	UBICACIÓN	ACCESO	ALTITUD (msnm)
Pampas	Ciudad de Pampas	Pampas	Carretera	3268
Acostambo	Tambo Macchay	Acostambo	Carretera	4150
Ahuaycha	Opamayo	Ahuaycha	Carretera y H.	3200
Colcabamba	C. H. Del Mantaro	Campo Armiño	Carretera	2000
Colcabamba (*)	Represa Tablachaca(*)	Quichuas	Carretera	2500
Colcabamba	Ciudad de Colcabamba	Colcabamba	Carretera	2979
D. Hernandez	Ruinas	Atoc	Herradura	3600
Huachocolpa	Buena Vista	Puitoc	Herradura	2800
Huachocolpa	Huayunca	Valdivia	Herradura	2200
Huaribamba	Cochacc Huerta	Huayanqui	Herradura	3000
Huaribamba	Río Tinco	Huaribamba	Herradura	3800
Huaribamba	Cañan Huacclash	Ayacancha	Carretera	3500
Huaribamba	Ohllacocha Laguna	Huayanqui	Herradura	3500
Ñahuinpuquio	Ruinas de Incamachay	Ñahuinpuquio	Carretera	3650
Ñahuinpuquio	Bosque Cusis Cucho	Ñahuinpuquio	Carretera	3600
Ñahuinpuquio	Pukamachay	Ñahuinpuquio	Carretera	3650
San M de Rocchac	Maparumi	Maparumi	Carretera	2400
San M de Rocchac	Matamarca	S. M. De Rocchac	Carretera	3200
San M de Rocchac	Asa Para	S. M. De Rocchac	Herradura	3500
San M de Rocchac	Añas	S. M. De Rocchac	Herradura	3600
San M de Rocchac	Lag. Aquillacocha y Chochapata(Huacracocha)	S. M. De Rocchac	Carretera	4000
Surcubamba	Laguna Huarmicocha	Huari	Herradura	3980
Salcahuasi	Río Mantaro	Surcubamba	Carretera	1150
Salcahuasi	Pata Puyuhuan Mirador	Salchausi San Antonio	Carretera	2350

Fuente: INEI. Encuesta Nacional de Infraestructura Distrital. 1999.

(\*) Localización definitiva a considerarse en el proceso de Ordenamiento Territorial de la provincia de Tayacaja.

#### 4.1.8.PRINCIPALES FESTIVIDADES:

Por otro lado, además de ofrecer lugares de interés paisajístico, su excelente clima, lugares propicios para la pesca y la caza y un rico y valioso folklore., que se refleja en sus principales festividades religiosas y culturales, las mismas que se citan en el cuadro siguiente:

**CUADRO N°21**  
**PROV. TAYACAJA: PRINCIPALES FESTIVIDADES POR DISTRITO**

DISTRITO	PRINCIPALES FESTIVIDADES	FECHA	LUGAR
PAMPAS	Virgen Purísima	08/12	Pampas
	Virgen Purísima	20/01	Pampas
	Santa Cruz	15/05	Pampas
	Feria Regional de Pampas	20/07	Pampas
ACOSTAMBO	Fiesta Patronal	15/08	Acostambo
	Todos los santos	01/11	Acostambo
	Fiesta de las Cruces	06/05	Vista Alegre
	Navidad	24/12	Acostambo
ACRAQUIA	Tijeras	01/01	Conopa
	Niño Jesús	01/01	Acraquia
	Carnavales	10/02	Acraquia
	Virgen María	08/05	Acraquia
	Santiago	24/08	Acraquia
AHUAYCHA	Sta. Rosa de Lima	30/08	Santa Rosa
	Santiago	Julio	Ahuaycha
	Año Nuevo	Enero	Ahuaycha
COLCABAMBA	Carnavales	Marzo	Ahuaycha
	Santiago	25/07	Colcabamba
	Fiesta de Espíritu	31/05	Colcabamba
	Virgen María	31/35	Colcabamba
	Virgen del Carmen	16/07	Tocas
	Corpus Cristi (Cofradía y Corrida de toros)	Mayo	Colcabamba
DANIEL HERNANDEZ	San Francisco	03/10	Colcabamba
	Fiesta de Cruces	Mayo	Pichccapunco
	Santiago	Julio	Mariscal Cáceres
HUACHOCOLPA	San Martín de Porras	Noviembre	Mariscal Cáceres
	Santa Rosa	30/08	Huachocolpa
HUARIBAMBA	San Antonio	13/06	Santa María
	Año Nuevo	01/01	Huaribamba
	Cruz de Mayo	03/05	Huaribamba
	San Juan	24/06	Ayacancha
	Virgen Ascensión	15/08	Huaribamba
	Virgen Purísima	08/12	Anta
ÑAHUINPUQUIO	Carnaval de Huaribamba	Febrero	Huaribamba
	Corpus Cristi	06/06	Ñahuimpuquio
	Fiesta Patronal	08/09	Ñahuimpuquio
	Siembra de papa	Noviembre	Ñahuimpuquio
	Virgen en Purísima	08/12	Ñahuimpuquio
PAZOS	Navidad y Año Nuevo	Diciembre	Ñahuimpuquio
	Carnavales	Marzo	Pazos
	Cruces	01/05	Pazos
	Santiago	25/07	Pazos
QUISUAR	Navidad	25/12	Pazos
	Virgen del Carmen	16/07	Quishuar

CUADRO N°21A			
PROV. TAYACAJA: PRINCIPALES FESTIVIDADES POR DISTRITO			
DISTRITO	PRINCIPALES FESTIVIDADES	FECHA	LUGAR
SALCABAMBA	Virgen del Rosario Santiago Cruces Año Nuevo	10/10 07/08 05/01 01/01	Salcabamba Salcabamba Salcabamba Salcabamba
SALCAHUASI	San Martín de Porras Carnaval Padre San Antonio Padua Calvario Virgen de Cocharcas Santiago Señor de los Milagros	01/01 12/02 13/06 06/08 08/09 25/10 08/10	Salcahuasi Salcahuasi San Antonio San José de Silva Salcahuasi Todo el distrito San Antonio
S.M. DE ROCCHAC	Patrón San Marcos San Isidro Santa Rosa San Cristóbal San Martín Santiago	25/08 27/06 30/08 03/05 26/08 25/10	S.M. de Rocchac Acobamba Santa Rosa Chilche Quimllo Todo el distrito
SURCUBAMBA	San Pedro Santiago	29/06 24/07	Surcubamba Surcubamba
TINTAY PUNCU	Carnavales Semana Santa Santa Cruz Santiago Virgen Asunción	10/02 08/04 12/05 25/07 15/08	Tintay Puncu Tintay Puncu Suni Tintay Puncu Tintay Puncu

Fuente: INEI Huancavelica.1999



## 4.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

Según el Censo de Población y Vivienda de 1,993; la Población Económicamente Activa (PEA) de 15 años a más de la Provincia de Tayacaja, fue de 24,097 habitantes que representó al 24.6% de su población total provincial.

Según los sectores de la actividad económica el 82.28% de la PEA, de los cuales el 80.2% se dedica a las actividades agrícolas y pecuarias principalmente.

Este sector de la actividad económica es la más precaria y tradicional de la región que debe ser tomada en cuenta en promover y reactivar estas actividades básicas de la población.

En cuanto al sector secundario, este concentra solo el 2,88% de la PEA total provincial, de los cuales el 2.8% es absorbida por las actividades industriales manufactureras y el 0.8% en la construcción.

En lo concerniente al sector terciario el 14.84% de la PEA provincial es absorbida por este sector, de los cuales el 12.5% está dedicado al sector educación de los diferentes niveles, personal de los puestos y centros de salud, y otros servicios sociales.

A nivel distrital los distritos que tiene mayor concentración de PEA son; Colcabamba, que concentra al 20% de la PEA provincial, de los cuales el 81.9% está dedicado a las actividades agrícolas y pecuarias( Primaria), el 12% al sector terciario ( Salud, Educación y otros servicios sociales), mientras que el sector energético solo absorbe al 1.0% de la PEA. El distrito de Daniel Hernández, concentra al 10% de la PEA total provincial, de los cuales el 84.6% es absorbida por el sector primario( actividades agropecuarias); el distrito de Pampas, concentra al 9.8% de la PEA provincial, de los cuales el 48.6% es absorbida por las actividades agropecuarias( primaria) y el 39.4% por el sector terciario ( Salud, educación y otros servicios sociales); Así mismo el distrito de Pazos, concentra al 8.6% de la PEA provincial, de los cuales el 88.9% son absorbidos por las actividades agropecuarias.

Es decir que los cuatro distritos ( Pampas,, Colcabamba, Daniel Hernández y Pazos) en conjunto representan al 48.4% de la PEA total provincial.

En el cuadro siguiente se aprecia la distribución de la PEA por sector y distrito en porcentajes:

**CUADRO N° 22A**  
**PROV.TAYACAJA.: PEA OCUPADA DE 15 AÑOS Y MAS POR SECTOR ECONOMICO SEGÚN**  
**DISTRITO. 1993**

DISTRITOS	SECTOR ECONOMICO						No TOTAL
	PRIMARIA	A %	SECUND	B %	TERCIARIA	C %	
Pampas	1157	48.8	153	6.46	1061	44.74	2371
Acostambo	1115	87.58	29	2.34	129	10.08	1273
Acraquia	989	85.18	43	3.70	136	11.12	1168
Ahuaycha	770	81.13	45	4.74	134	14.13	949
Colcabamba	3981	82.04	154	3.17	717	14.79	4852
Daniel Hernandez	2024	84.79	61	2.55	301	12.66	2386
Huachocolpa	636	90.34	10	1.42	58	8.24	704
Huaribamba	1550	87.76	88	4.98	128	7.26	1766
Ñahuinpuquio	713	90.36	6	0.76	70	8.88	789
Pazos	1841	88.98	80	3.86	148	7.16	2069
Quishuar	211	62.13	4	1.74	14	6.11	229
Salcabamba	1228	87.46	32	2.27	144	10.27	1404
Salcahuasi	1019	86.13	25	2.11	139	11.76	1183
San Marcos de Rocchac	902	90.56	18	1.80	76	7.64	996
Surcubamba	1036	86.91	52	4.36	104	8.73	1192
Tintay Puncu	654	84.27	69	8.89	53	6.84	776
<b>TOTAL</b>	<b>19826</b>	<b>82.27</b>	<b>869</b>	<b>3.60</b>	<b>3413</b>	<b>14.13</b>	<b>24107</b>

FUENTE. INEI. Censos Nacionales Resultados Definitivos 1993 Prov. TAYACAJA

#### 4.2.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo a los datos de Población y vivienda de 1993, la PEA provincial fue de 24,107 habitantes, es decir 24.6% de la población provincial; De los cuales el 82.28% es absorbida por el sector primario( principalmente actividades agropecuarias), el 14.84% en el sector terciario ( Salud, Educación, administrativos etc.) y el 2.88% en el sector secundario.

##### 4.2.1.1. SECTOR PRIMARIO:

Sector básico y elemental de la actividad económica de la provincia, que absorbe al 82.28% de la PEA provincial, siendo las actividades principales la actividad agrícola complementada con la actividad ganadera.

##### A. LA AGRICULTURA:

La actividad agrícola se encuentra condicionada tanto a las características físicas del territorio, a los factores meteorológicos, así como a la escasez de los recursos productivos, típicos de la sierra del país y de la región. Esta situación hace de la agricultura una actividad muy riesgosa e incierta para el campesino que cultiva tradicionalmente la tierra para su alimentación, es decir una agricultura de subsistencia; Quien frente a esta realidad actúa diversificando su producción y complementándola con la actividad ganadera, en la medida de sus posibilidades, es decir las actividades pecuarias extensivas.

La superficie agrícola total en aprovechamiento de la provincia de Tayacaja es de 51724.58Has. es decir el 23.6% de su superficie total provincial. Así mismo de estos 51724.58 Has. El 32.2% es bajo riego y el 68.8% en secoano.

Este aspecto es característico a nivel departamental ya que la fuerte pendiente de su territorio condiciona a esta actividad a cultivos en secano como es el caso a nivel departamental en un 71.9% como podemos apreciar en el gráfico N. °02; frente a un mínimo porcentaje de 28.1% Has, que generalmente están ubicados en los pequeños y angostos valles y en caso de Tayacaja en Pampas en el Valle del río Upamayo.

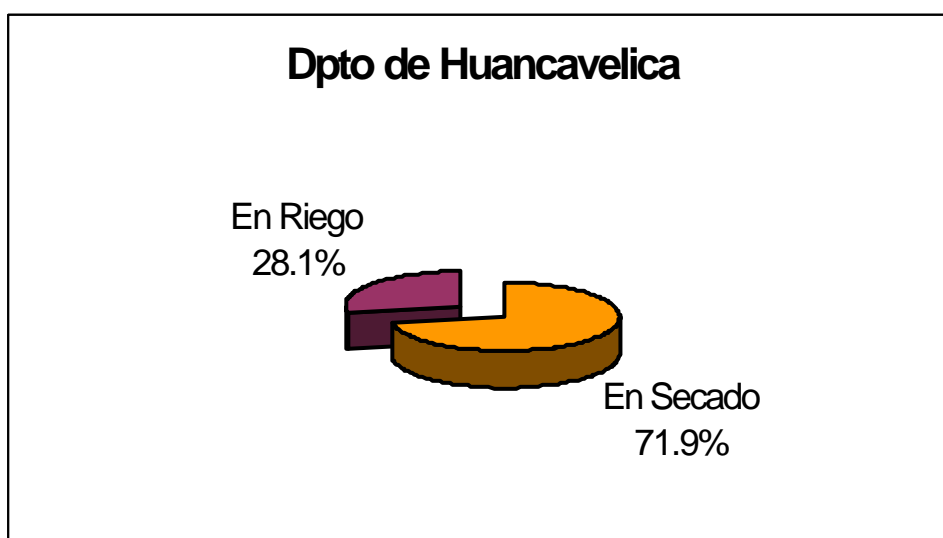
En el cuadro No 23 podemos apreciar la distribución de la superficie agrícola del departamento en donde solo las provincias de Huaytará y Castrovirreyna tienen área agrícola predominante bajo riego en mas del 60%.

**CUADRO N° 23**  
**DPTO. HUANCVELICA: SUPERFICIE AGRICOLA BAJO RIEGO Y EN SECANO**

PROVINCIA	TOTAL	SUPERFICIE AGRICOLA	
		BAJO RIEGO	EN SECANO
Huancavelica	37,721.74	2112.00	35609.74
Acobamba	35,049.36	343.94	34705.42
Angaraes	17,931.29	2533.92	15397.37
Castrovirreyna	19,449.97	11729.25	7720.72
Churcampa	16,706.38	3093.64	13612.74
Huaytará	41,211.72	25741.89	15469.83
<b>Tayacaja</b>	<b>51,724.63</b>	<b>16229.52</b>	<b>35495.11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>219,794.93</b>	<b>61,784.07</b>	<b>158,010.86</b>

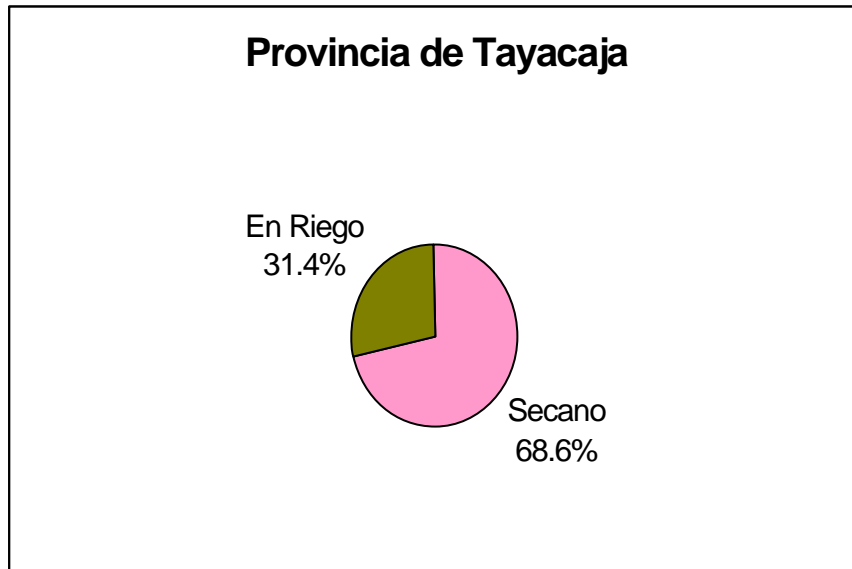
Fuente: INEI III Censo Nacional Agropecuario 1994

**GRAFICO N° 02**  
**DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA: SUPERFICIE AGRICOLA BAJO RIEGO Y EN SECANO**



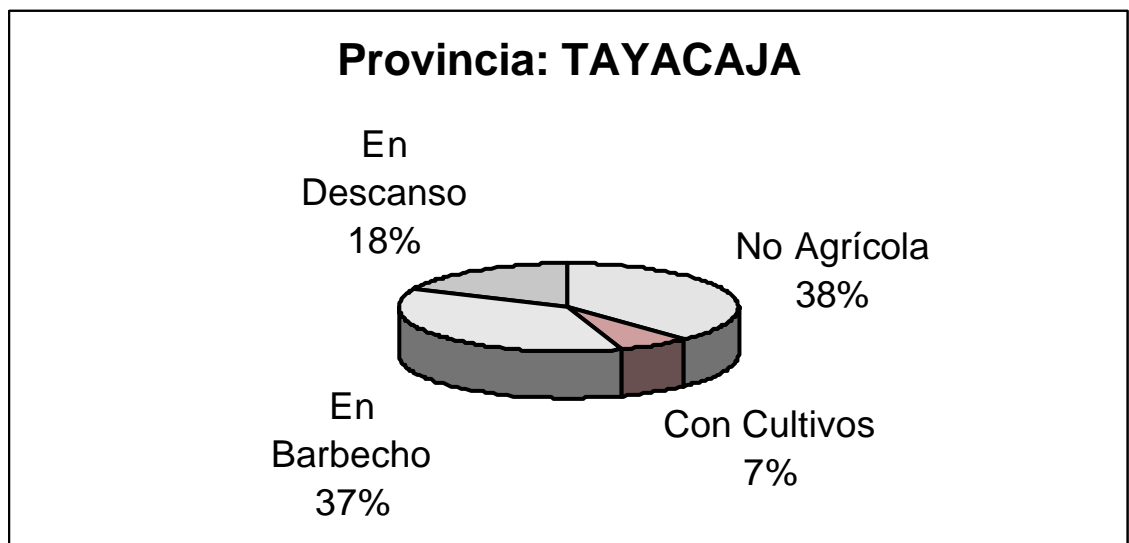
Fuente: INEI III Censo Nacional Agropecuario 1994

GRAFICO No.03  
 PROVINCIA TAYACAJA: SUPERFICIE AGRÍCOLA BAJO RIEGO Y EN SECANO EN %



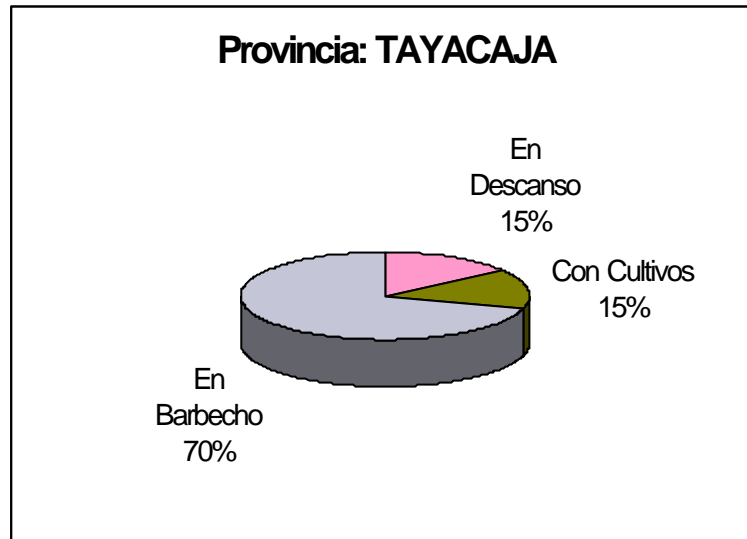
En cuanto a la distribución del uso de la tierra en la provincia de Tayacaja, de acuerdo a los resultados del marco muestral del Ministerio de Agricultura (Noviembre 1999) Podemos apreciar en el gráfico No. 04 en donde el 7% Has. Tiene cultivos, el 37% de barbecho, el 18% en descanso y el 38% son tierras no agrícolas. De estas tierras no agrícolas el 79.4% son pastos naturales, el 7.8% montes y el 12.8% de la otra clase.

GRAFICO N° 04  
 PROVINCIA TAYACAJA: DISTRIBUCIÓN DEL USO DE LA TIERRA( Has)



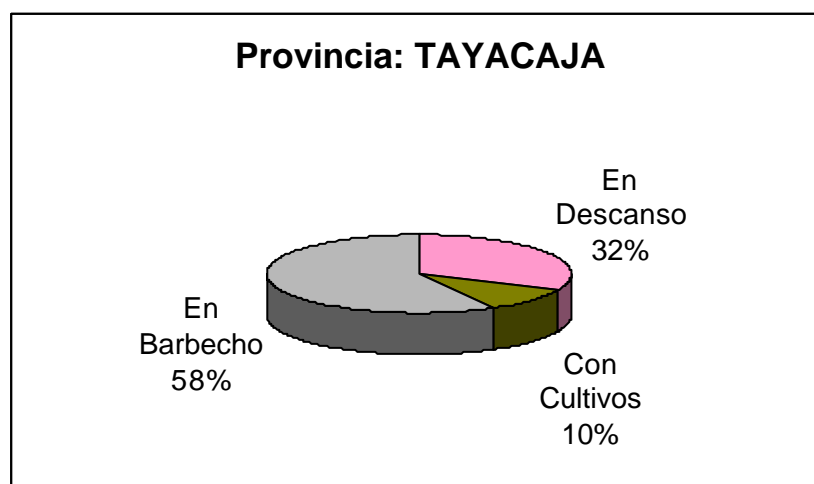
Con respecto a la distribución de la superficie agrícola bajo riego, el 70% de las tierras están en barbecho que equivale a (11,619,99) Has. Y el 15% con cultivos y en descanso respectivamente. Como se aprecia en el gráfico siguiente:

GRAFICO N° 05  
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE AGRICOLA BAJO RIEGO(Has)



Teniendo en cuenta que el 68.8% de la superficie agrícola es en secano, ósea 35495.11 Has. Dentro de estas hectáreas el 58% esta en barbecho, es decir 20587.16 Has.; el 32% en descanso (11358.43 has) y el 10% con cultivos como el maíz, papa, habas arveja, trigo, cebada, frijol respectivamente.

GRAFICO N° 06  
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE AGRICOLA EN SECANO(Has.)



### A.1. Superficie agrícola bajo riego y procedencia del agua.

De los 16,229.47 has. De superficie agrícola bajo riego en la provincia, al año 1994 (Datos del III censo Nacional Agropecuario).

Se establecieron 11.820 unidades agropecuarias bajo riego, es decir 11,820 terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agropecuaria y que es conducido por un productor agropecuario.

Este productor agropecuario de las diferentes comunidades campesinas, pueblos, caseríos, anexos, etc. De la Provincia de Tayacaja utilizan diferentes procedencias del recurso agua para el riego de sus parcelas, siendo su primera fuente el río con un 54.4% seguido por los manantiales puquios con un 35.9%, y se aprecia la ausencia de pozos (1.2%) y reservorios (0.3%) que muchas veces el campesino por falta de recursos y asesoría no ejecutan estas obras. ver cuadro siguiente:

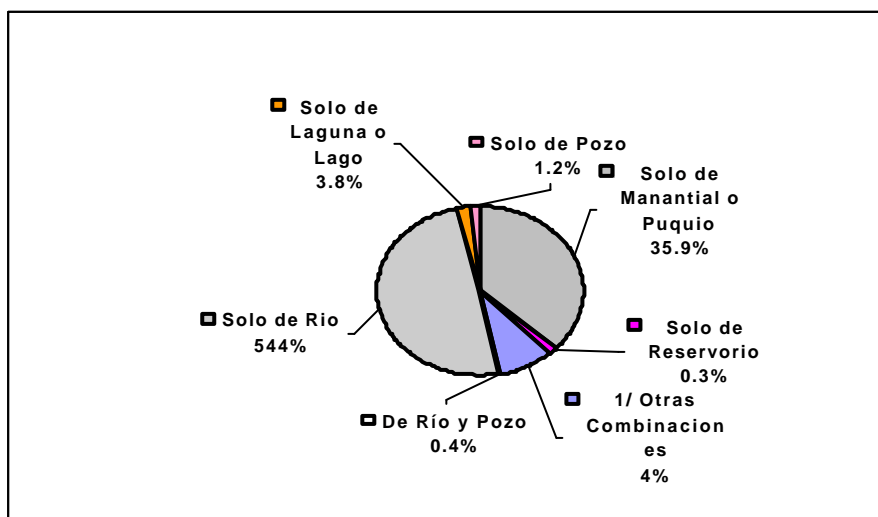
**CUADRO N° 24**  
**DPTO. HUANCVELICA: SUPERFICIE AGRÍCOLA BAJO RIEGO Y PROCEDENCIA DEL AGUA**

PROVINCIA	UNIDADES AGROP. BAJO RIEGO	SUPERFICIE (HAS)	PROCEDENCIA DEL AGUA PARA RIEGO (HAS)						
			SOLO DE POZO	SOLO DE RÍO	SOLO DE LAGUNA O LAGO	SOLO DE MANAN. O PUQUIO	SOLO DE RESER- VORIO	DE RÍO Y POZO	OTRAS COMBIN AC
<b>Total 1/</b>	<b>32406</b>	<b>61784.06</b>	<b>999.04</b>	<b>30498.87</b>	<b>1393.79</b>	<b>22653.41</b>	<b>900.01</b>	<b>103.76</b>	<b>5325.19</b>
Huancavelica	1879	1965.70	42.44	292.80	24.50	1483.85	52.82	8.75	60.54
Acobamba	398	343.94	10.89	99.53	44.01	188.35	0.13	-	1.06
Angaraes	2158	2533.92	60.26	1429.14	131.67	758.89	59.81	-	67.16
Castrovirreyna	4377	11729.25	146.22	4273.76	72.35	4858.20	498.75	23.71	1856.27
Churcampa	2945	2869.38	13.74	1955.04	116.92	715.57	17.90	-	50.22
Huaytará	8829	25741.89	436.19	13448.22	346.02	8682.72	208.78	0.70	2619.26
<b>Tayacaja</b>	<b>11820</b>	<b>16599.99</b>	<b>199.30</b>	<b>9000.43</b>	<b>658.32</b>	<b>5938.86</b>	<b>61.83</b>	<b>70.61</b>	<b>670.67</b>
PORCENTAJE PROVINCIA TAYACAJA			(1.2%)	(54.4)	(3.8)	(35.9)	(0.3)	(0.4)	(4.0)

Fuente: INEI - III Censo Nacional Agropecuario, 1994

1/ Incluye a las Unidades Agropecuarias y las que no posee tierras

**GRÁFICO N° 07**  
**DPTO. HUANCVELICA: SUPERFICIE AGRÍCOLA BAJO RIEGO Y PROCEDENCIA DEL AGUA (EN PORCENTAJE)**



## A.2. Patrón de cultivos:

Los cultivos representativos de la provincia de Tayacaja son fundamentalmente los cultivos transitorios, aquellos productos donde el campesinado hace solo una cosecha año.

### A.2.1. Cultivos transitorios:

En este rubro de los cultivos transitorios que representan a 32691.17 Has, es decir el 98.6 % de la actividad agrícola en la provincia está representado de la siguiente manera: Papa con 13,264.5 Has (40.6%), Maíz amiláceo con 9,176.60 Has (28.1) Cebada 2,716.15 Has (8.3%) Trigo 958.50 Has (2.9%) haba con 1828.78 Has (5.6%) y otros cultivos transitorios 4,746.64 Has que representan el 14.5%. ver cuadro siguiente:

**CUADRO N°.25**  
**PROVINCIA TAYACAJA: PRINCIPALES CULTIVOS TRANSITORIOS Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCION**

PROVINCIA TAYACAJA	(HAS) TOTAL	PRINCIPALES CULTIVOS TRANSITORIOS					
		PAPA	MAÍZ AMILÁCEO	CEBADA GRANO	TRIGO	HABA	OTRO
Superficie Has. %	32,691.17 (98.6)	13,264.50 (40.6)	9176.60 (28.1)	2716.15 (8.3)	958.50 (2.9)	1828.78 (5.6)	4,746.64 (14.5)

Fuente : INEI III Censo Nacional Agropecuario – 1994

### A.2.2. Cultivos Permanentes:

Entre los cultivos permanentes principales en la provincia localizadas en los valles encañonados y orillas del río Mantaro tenemos en primer orden al café o cafeto con 21.65 Has (4.6%) el palto 8.34 Has (1.8%), melocotonero o durazno 4.63 Has (1.0%), el naranjo 0.91 Has (0.2%) y otros cultivos permanentes como el plátano, el limón, mangos y otras frutas que ocupan 431.05 Has es decir el 92.4% cabe señalar que este último rubro es muy diverso y variado. Pero en el ámbito provincial el total de Hectáreas para cultivos permanentes es de 466.58 Has. Es decir solo el 1.4% en el ámbito provincial, esto debido entre los primeros casos a la falta de la optima utilización del recurso agua. ver cuadro siguiente:

**CUADRO N°.26**  
**PROVINCIA TAYACAJA: PRINCIPALES CULTIVOS PERMANENTES Y % DISTRIBUCIÓN**

PROVINCIA TAYACAJA	(HAS) TOTAL	PRINCIPALES CULTIVOS PERMANENTES				
		CAFÉ O CAFETO	PALTO	MELOCOTONERO DURAZNO	NARANJO	OTROS
Superficie (Has)	466.58	21.65	8.34	4.63	0.90	431.05
%	(1.4%)	(4.6)	(1.8)	(1.0)	(0.2)	(92.4)

Fuente INEI III Censo nacional Agropecuario 1994

Existe una permanente disminución de la fertilidad de los suelos, especialmente en zonas donde la práctica del monocultivo es frecuente, la restitución de nutrientes es escasa a consecuencia de la limitada economía del productor que no le permite cubrir los elevados costos que significa la práctica de fertilización.

Por otra parte, los niveles tecnológicos en uso corresponden mas bien a un sistema de explotación tradicional que entre otras razones tiene sus orígenes en el desconocimiento por parte de los productores de prácticas de cultivo apropiadas para la explotación intensiva del suelo y la resistencia en algunos casos a admitir otras alternativas de cambio, debido en parte, al bajo grado de integración cultural imperante en la zona.

Los niveles de producción y productividad se encuentran por debajo de los óptimos esperados y están fuertemente condicionados por la modificación de la estructura de propiedad de las tierras, el desconocimiento de tecnologías apropiadas, la falta de Apoyo crediticio, los progresivos incrementos del costo de producción y algunos factores exógenos como el clima que aún no permiten alcanzar excedentes que posibiliten su transformación.

### **A.3. Régimen de Tenencia de la Tierra:**

La estructura Agraria se caracterizó por la redistribución de la Propiedad y tenencia de la tierra en (aplicación del D.L. 17716) de Reforma Agraria, que estructura la gran propiedad concentrada, hasta entonces, en manos de la oligarquía en el marco de un país semifeudal y semicolonial.

Sin embargo, a pesar de las grandes y profundas transformaciones en la propiedad y tenencia de la tierra, el problema aún sigue latente, debido a que la reforma agraria ha beneficiado solo a un reducido número de campesinos (ex feudatarios) y a algunas comunidades campesinas.

De acuerdo a los datos estadísticos del III Censo Nacional Agropecuario realizado por el INEI en 1994 del total de 94,071 parcelas que poseen los campesinos el 62.7% es bajo su propiedad, el 3.8% en arrendamiento, el 31% en tierras comunales y el 25% en otros como posesionaría, hipoteca, etc.

A nivel departamental el 55.8 de las parcelas incluidas dentro de las unidades agropecuarias es en el sistema de propiedad de los campesinos el 40.8% de terrenos comunales, el 2.1% en arrendamiento y el 1.3% otros.

Con respecto a los actuales niveles de producción y de productividad, se puede decir que bajo determinadas condiciones sería mejorarlos. Desde el punto de vista de la tecnología agropecuaria, expresada tanto en el uso de las semillas mejoradas uso de fertilizantes, control de plagas y enfermedades, así como en la selección del manejo de las semillas.

La actividad agrícola dominada "tradicional" en muchos casos, constituye todavía la respuesta más racional de las difíciles condiciones en que se encuentra el campesino.

El mayor condicionamiento de esta actividad no es tanto la "tradicionalidad" de la misma, sino la relación población – recurso – tierra que ha sobrepasado en muchos casos la soportabilidad técnico – económica.

Es de suponer que esta situación, en la provincia no ha sufrido cambios significativos en los últimos 3 años posteriores al censo agropecuario, por el hecho de que las condiciones naturales, son las que determinan las posibilidades del uso de las tierras. Por lo tanto la disponibilidad del agua podría ser en cierta medida modificado por la acción del hombre



a través de obras de infraestructura de irrigación sin embargo sabemos que durante los últimos años no se ha realizado obras de infraestructura de cierta importancia para la provincia, mas al contrario algunas obras pequeñas existentes están en desuso o en mal estado por el mal manejo y falta de programas adecuados de mantenimiento.

En cuanto a modificaciones de uso de tierra derivadas de la selección y adaptación de nuevas variedades de cultivos a condiciones de mayor altura y bajas temperaturas, no se tienen conocimiento de trabajo de investigación de tal magnitud.

Por todo ellos se afirma que sigue vigente la predominancia de los pastos naturales sobre las tierras cultivables, lo que equivale a sostener la mayor importancia de la actividad pecuaria sobre la actividad agrícola. Pero para ello se deben elaborar proyectos factibles del manejo adecuado de los pastos y la propagación de los mismos en cada piso ecológico.

Además es conveniente precisar la potencialidad de cada una de los distritos de la provincia, en materia de los recursos naturales, ya que en función de ellos se potencian y se priorizarán el micro planes locales, las que orientan a la producción agropecuaria hacia la mayor productividad y luego a la especialización, para posteriormente orientar hacia la exportación de los productos.

Otro asunto importante a remarcar, que es prácticamente toda la tierra cultivable es en seco (71.1%) y que los niveles de productividad son casi el mismo volumen tanto en hectáreas en seco como bajo riego. Esto se debe a que en las pocas extensiones de terreno bajo riego (28.9% has) no se realiza un manejo adecuado del agua, o se debe al hecho de que las tierras que figuran como bajo riego no se utilizan como tales por estar los canales y bocatomas en desuso desde hace muchos años.

#### B: LA PRODUCCIÓN PECUARIA:

*Según III Censo Nacional Agropecuario de 1994- INEI la superficie apta para el desarrollo de la actividad agropecuaria es de 138,049.49 Has. Es decir el 63.0% de la superficie provincial; de estos 138,049.49 has. De tierras aptas para el cultivo de pastos, el 3.7% de la superficie es manejada y el 96.3% de superficies no manejadas. Tayacaja ocupa el segundo lugar en producción de vacunos con el 23.6% y en cuanto a la producción de ovinos se ubica en el tercer lugar con el 15.8% después de Huaytará que representa el primer lugar con el 29.6% y en cuanto a la producción de porcinos Tayacaja ocupa el primer lugar del total de la producción departamental con el 36.9% seguido para la provincia de Huancavelica (16.7%) Acobamba (15.2%) respectivamente.*

*Con respecto a la producción de aves de corral o pollos de engorde representan el segundo lugar con el 21.1% después de la provincia de Huancavelica que representa el 62.0% ver cuadro siguiente:*

**CUADRO N° 29**  
**DPTO. HUANCVELICA PRODUCCIÓN PECUARIA A NIVEL PROVINCIAL**

PROVINCIAS	VACUNOS		OVINOS		PORCINOS		POLLOS DE ENGORDE	
	N° DE VACUNOS	%	N° DE OVINOS	%	N° DE PORCINOS	%	N° DE POLLOS DE ENGORDE	%
<b>TOTAL</b>	203,533	100	851,837	100	98,993	100	141.733	100
Huancavelica	28,219	13.9	289,686	34.0	16,524	16.7	88.477	62.0
Acobamba	18,791	9.2	54,943	6.4	15,062	15.2	6411	4.3
Angaraes	12,862	6.3	76,025	8.9	10,149	10.3	2361	1.7
Castrovirreyna	23,629	11.6	78,422	9.2	2,813	2.8	1686	1.9
Churcampa	11,776	5.8	31844	3.7	9,782	9.9	5711	4.0
Huaytará	60,183	29.6	187,370	22.0	8,087	8.2	7122	5.0
<b>Tayacaja</b>	<b>48,073</b>	<b>23.6</b>	<b>133,547</b>	<b>15.8</b>	<b>36,576</b>	<b>36.9</b>	<b>29,965</b>	<b>21.1</b>

Fuente: INEI III Censo Nacional, Agropecuario 1994

Los distritos que tiene mayor superficie para la actividad pecuaria son Colcabamba, Huaribamba, San Marcos de Rocchac, Huachocolpa, Surcubamba, Salcabamba, Pazos y Tintay Puncu que en conjunto suman 113,728.28 Has. Que representan al 82.4 % de la superficie total de pastos naturales de la provincia que por lo general se localizan en las partes altas de las sub cuencas y en menor proporción en la zona interandina y pequeñas quebradas, así mismo la población pecuaria entra a las tierras agrícolas principalmente en las épocas de cosecha y épocas de descanso de las tierras ( meses Junio- Noviembre) Los distritos con mayor producción del ganado vacuno son Huachocolpa, Surcubamba, Salcabamba y Colcabamba que en conjunto representan al 44% de la población de vacuno provincial.

Mientras que en la producción de ovinos los distritos que sobresalen en mayor producción son: Colcabamba (16%), Pazos (13%), Tintay Puncu(9%) y Huaribamba (9%) de la producción provincial respectivamente; y que en conjunto representan al 48% de la población de ovino provincial.

A nivel provincial las principales especies que constituyen la actividad pecuaria son los ovinos(127,400 cabezas), vacunos ( 47,650 cabezas), porcinos (36,950 cabezas) y caprinos ( 17,550 cabezas); así mismo cabe resaltar la alta producción de animales menores como el cuy y los aves de corral, ambas dirigidas exclusivamente al autoconsumo local. Ver cuadro No. 31.

La actividad pecuaria se caracteriza fundamentalmente por la crianza de ganado criollo, cabe precisar en zonas de altitud baja se crían ganado mejorado en pequeña escala; fuera de ello el problema que confronta esta ganadería, es la sobrecarga de ganado en áreas de pastos naturales, en razón de ser una ganadería extensiva; los índices de soportabilidad llegan a niveles de saturación y sobresaturación dándose así una disminución progresiva de su capacidad receptiva como consecuencia de la desaparición de especies agrostológicas más nutritivas. Esto se debe a que los pastos naturales no son destinados íntegramente al pastoreo, sino que por el contrario, una buena parte se cultiva con especies agrícolas, haciendo un uso inadecuado de la vocación de los suelos, afectando naturalmente los rendimientos agrícolas.

La asistencia técnica (sobre todo en el ámbito de comunidades) en cuanto a manejo, mejoramiento y sanidad pecuario son deficientes y en la mayoría de los casos nula, incidiendo negativamente en la producción de especies pecuarias.

### **C. LA ACTIVIDAD PESQUERA:**

Concentra su atención en algunos ríos, se deduce a un tipo de pesca artesanal, no existe una adecuada promoción, implementación ni explotación de recursos ictiológicos; a pesar de contar con valiosas lagunas( Huari en san Marcos de Rocchac y Huarmicocha Surcubamba) para el manejo intensivo de esta actividad, asimismo no constituye fuente de ingreso y ocupación significativa, que sólo absorbe el 0.06% de la PEA que evidentemente es insignificante lo mismo su contribución al Producto Bruto Interno Provincial.

### **D. LA ACTIVIDAD MINERA:**

Absorbe al 0.08% de la PEA provincial actividad que asociada a la explotación de poli metálicos en pequeña escala y de manera dispersa, cuyo potencial no ha sido suficientemente evaluado por los organismos correspondientes, aunque se conoce que existen significativas reservas.

#### 4.2.1.2. SECTOR SECUNDARIO:

La actividad industrial, como tal no se ha desarrollado en el ámbito de la Provincia de Tayacaja, reduciéndose a una producción artesanal, ya que en el proceso de producción ocupa un número reducido de mano de obra, que representa solo al 2.88 de la PEA total provincial, de los cuales el 2.8% está en el rubro de industrias manufactureras y el 0.8% en la construcción actividades que constituye complemento de la actividad agropecuaria.

A nivel departamental el desarrollo industrial en Huancavelica es muy limitada, su expansión esta limitada por una infraestructura insuficiente, deficiente sistema de provisión energética y mercado reducido a bajos ingresos de la población. Así como falta de servicios mecánicos y deficientes sistemas de comercialización, limitadas vías de comunicación con otros mercados y la deficiente presencia de mano de obra calificada. La PEA absorbida tiene un constante decrecimiento y actualmente son insignificantes los puestos de trabajo que ofrece este sector.

Dentro de la provincia de Tayacaja la presencia de este sector también es casi nula, debiendo asumir este rol el estado a través de una entidad financiera económica y una oficina coordinadora descentralizada que debe evaluar y canalizar todos los recursos necesarios.

Otro aspecto importante de trascendencia económica dentro de la provincia a nivel departamental lo constituye la artesanía. Las actividades sobresalientes son los tejidos de lana, los trabajos en cueros, tallado de piedras, madera alfarería etc. Pero esta actividad no se puede desarrollar óptimamente por la falta de recursos financieros y apoyo por parte de organismos del estado así como también por la competencia de productos manufacturados, la acción de intermediarios, etc. En general se puede decir que esta actividad es totalmente rudimentaria.

#### 4.2.1.3. SECTOR TERCIARIO:

Este sector constituido por el comercio y servicios absorbe al 14.84% de la Población Económicamente Activa (PEA), en el ámbito provincial el 12.5% es absorbida por los servicios comunales, sociales; Es decir por los docentes, personal de salud, municipios y otros sectores, el 0.7% se dedican a los servicios de transporte, 0.7% en restaurantes y hoteles, el 0.6% se dedican a actividades comerciales y solo el 0.2% de la PEA total provincial es absorbida por el sector energético a pesar de la gran escala de producción energética provincial, este sector por su misma naturaleza se halla localizadas principalmente en el área urbana.

Cabe señalar, el comercio constituye una actividad de importancia después de las actividades agropecuarias en razón de estar ligado estrechamente a la producción agrícola y pecuaria; como es sabido, en la comercialización de los productos de origen agropecuario, interviene con frecuencia una red intermediaria que por un lado, deprime el precio a nivel de chacra y por otro, constituye un factor regresivo en la distribución de los ingresos, derivando una parte importante del producto regional al sector comercial en deterioro del sector agrícola.

Debe distinguirse las actividades relacionadas con la exportación de productos locales (agrícolas y pecuarios) de aquellas otras vinculadas con la distribución interna de productos de origen extra regional y de aquellas relacionadas con el intercambio local.

Estos tres niveles tienen su origen en las ferias locales semanales y/o quincenales, en las cuales a través de las transacciones ingresa fuertemente el capital comercial cuyo movimiento favorece el desarrollo relativo de ciertas áreas donde algunos grupos sociales dedicados a esta actividad son los directamente favorecidos.

En el ámbito de la Provincia de Tayacaja mercados fériaes semanales que son de origen predominantemente agropecuario,( siendo tres de ellas las mas importantes: La Feria dominical de Pampas, la Feria Pecuaria de Acostambo y la Feria micro regional de Surcubamba- Chiquiac) las mismas se relacionan con su área de influencia local y con otros distritos, teniendo todo el ámbito provincial como centro principal de distribución y comercialización a la ciudad de Huancayo. (Junín) la que constituye, por ejemplo, el destino de todo los productos agropecuarios y origen de todo los productos manufacturados.

Así mismo Tayacaja tiene un alto potencial en los que concierne a los recursos turísticos reflejado en sus paisajes naturales, culturales, fiestas patronales-religiosas, si bien es cierto en la actualidad no representa un rubro importante en la contribución de la economía regional, sin embargo esta actividad eventualmente recepciona visitas masivas principalmente en el distrito de Colcabamba atraído por la obra trascendencial de la represa de Quichuas- Tablachaca y la central hidroeléctrica del Mantaro en Campo Armiño.

## V.- POBLACION Y SISTEMA DE CENTROS POBLADOS:

### 5.1 DINÁMICA POBLACIONAL:

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1993, la población total provincial fue de 97,639 ( ya no incluye población de los distritos de Huando y Pachamarca), representando con esta población el 27.5% de la población total departamental.

En el periodo intercensal ( 1972- 1981) la población provincial creció a una tasa media anual de 1.8%, mientras que en el periodo intercensal ( 1981- 1993) la tasa de crecimiento anual disminuye relativamente a 1.4% promedio anual; Se estima que a partir de la década de los 90', la provincia mantuvo una tasa de crecimiento anual positivo de 1.3%, y para el año 200 se estimó una población de 111,944 habitantes representando con esta población al 29.1% de la población total departamental, y se estima para el año 2005 que la población de la provincia de Tayacaja superará los 120 mil habitantes.

**CUADRO N°-33**  
**DPTO. HUANCVELICA: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN TOTAL**  
**SEGÚN PROVINCIAS**  
**AÑOS 1972 – 1981 – 1993 Y PROYECCIÓN 2000**

PROVINCIAS	1972	1981	1993	2000
TOTAL	100% (346,892)	100% (361,548)	100% (395,964)	100% 429,645
Huancavelica	25.5	24.0	28.1	29.9
Acobamba	11.1	10.9	11.0	10.7
Angaraes	11.8	12.3	11.3	10.5
Castrovirreyna	8.2	1.8	5.2	4.1
Churcampa	11.7	11.2	10.8	10.3
Huaytará	8.2	7.2	6.1	5.4
<b>Tayacaja</b>	<b>23.5</b>	<b>26.6</b>	<b>27.5</b>	<b>29.1</b>

Fuente: INEI Censos Nacionales 1972 – 1981 – 1993

Con esta población la provincia es una de las provincias del primer estrato en cuanto a la población dentro del departamento de Huancavelica. Así mismo que en conjunto con la provincia de Huancavelica constituyen mas del 50% de la población del departamento. Ver cuadro anterior.

Cabe señalar así mismo que la provincia de Tayacaja dentro de su crecimiento natural o vegetativo, durante la década de los 80, recibió un número considerable de habitantes debido a que en estas zonas hubo muy poca presencia de la violencia subversiva, a diferencia de los espacios vecinos y fronterizos.

En cuanto a la dinámica de la Población a nivel Distrital encontramos una disparidad en la distribución espacial de la población, siendo el distrito de Colcabamba el de mayor concentración poblacional con 23,352 habitantes para el año 2000 que representó al 21% de la población total provincial, seguido por el distrito de pampas con 12,848 habitantes que representó al 11% y Daniel Hernández con 10,323 habitantes, que representó al 9% respectivamente población estimada para el año 2000. Es decir que en conjunto estos tres distritos representan al 41% de la población total provincial.

Y los distritos de menor dinamismo poblacional son Quishuar (0.9%), Huachocolpa (2.7%), Ñahuinpuquio (2.9%), Tintay Puncu (3.3%) y San Marcos de Rocchac (3.4%)

**CUADRO No.34**

**PROV. TAYACAJA: POBLACION CENSADA Y PROYECTADA POR DISTRITOS 1972 - 2005**

DISTRITOS	P O B L A C I O N				POBLACION - PROYECTADA		
	1972	1981	1993	T.C (81-93)	1999	2000	2005
Pampas	5490	6674	9649	3.1	12037	12484	14276
Acostambo	4484	4406	5021	1.1	5546	5593	5824
Acraquia	3996	3813	5248	2.7	6370	6532	7359
Ahuaycha	3442	3586	4393	1.7	5030	5107	5477
Colcabamba	19964	19694	21476	0.7	23226	23353	23842
DanielHernandez	4930	5707	8285	3.1	10322	10323	12254
Huachocolpa	3004	3085	2981	-0.3	3095	3093	3085
Huaribamba	6198	6627	6966	0.4	7425	7443	7488
Ñahuinpuquio	1970	1828	2593	2.9	3114	3289	3769
Pazos	5244	5896	7501	2.0	8596	8901	9714
Quisuar	846	886	956	0.6	1023	1029	1047
Salcabamba	8371	9037	5765	1.1	6281	6364	6575
Salcahuasi	-----	----	4545	1.1	4982	5068	5290
S. M. De Rocchac	2748	3487	3627	0.3	3868	3878	3882
Surcubamba	7350	8199	5151	-0.3	5514	5541	5601
Tintay Puncu	---	---	3482	0.5	3710	3732	3787
<b>TOTAL</b>	<b>78037</b>	<b>82925</b>	<b>97639</b>	<b>1.4</b>	<b>110504</b>	<b>111944</b>	<b>119270</b>

FUENTE : INEI. Censos Nacionales de Población y Vivienda 1981

**5.2 TASA DE CRECIMIENTO**

La población en los diversos unidades político administrativos del departamento de Huancavelica ha registrado diferentes tasas de crecimiento Poblacional entre 1972 - 1981 y 1981 - 1993. Teniendo en cuenta que la tasa promedio de crecimiento departamental es de 0.9%, Tayacaja se ha mantenido superior a la tasa media anual departamental con una tasa de crecimiento entre el periodo intercensal 1972 - 1981 de 1.8 y entre 1981 - 1993 una tasa de crecimiento de 1.4% pues es la segunda provincia mas poblada del departamento después de la provincia de Huancavelica, manteniendo una tasa de crecimiento anual constante de 1.3%.

**CUADRO N° 35**

**DEPTO. HUANCAVELICA: POBLACION TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO SEGÚN PROVINCIA AÑOS 1972 - 1981 - 1993 .**

PROVINCIA	1972	1981	1993	Tasa de Crecimiento Intercensal (Promedio Anual)	
				1972 / 1981	1981 / 1993
TOTAL HVCA.	331629	346797	385162	0.5	0.9
Huancavelica	84452	90388	114822	-0.2	2.1
Acobamba	36918	37721	42096	0.2	0.8
Angaraes	38644	42399	43060	0.9	0.1
Castrovirreyna	27283	26919	19738	-0.2	-2.6
Churcampa	28666	41597	44488	0.0	0.5
Huaytará	27626	24848	23379	-1.0	-0.6
<b>Tayacaja</b>	<b>78037</b>	<b>82925</b>	<b>97639</b>	<b>1.8</b>	<b>1.4</b>

Fuente: INEI Censos Nacionales 1972 - 1981 - 1993

La tasa de crecimiento a nivel distrital también es positiva excepto el distrito de Huachocolpa que tiene tasa de crecimiento negativo en el periodo intercensal 1981- 1993.

Los distritos de mayor tasa de crecimiento positivo son Pampas, Daniel Hernández y Ñahuinpuquio, y los de menor tasa de crecimiento positivo son los distritos de San Marcos de Rocchac y Surcubamba ver cuadro siguiente:

**CUADRO N° 36**

**PROVINCIA TAYACAJA: TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR DISTRITO**

DISTRITOS	1981-1993	97 – 98	98 – 99	99-2000	2000-2005
Pampas	3.1	3.1	3.0	3.0	2.9
Acostambo	1.1	0.9	0.8	0.8	0.8
Acraquia	2.7	2.5	2.5	2.5	2.4
Ahuaycha	1.7	1.5	1.5	1.5	1.4
Colcabamba	0.7	0.5	0.5	0.5	0.4
Daniel Hernandez	3.1	2.9	2.9	2.9	2.9
Huachocolpa(*)	-0.3	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Huaribamba	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1
Ñahuinpuquio	2.9	2.8	2.8	2.8	2.8
Pazos	2.0	1.8	1.8	1.8	1.8
Quishuar	0.6	0.3	0.3	0.3	0.3
Salcabamba	1.1	0.7	0.7	0.7	0.7
Salcahuasi(*)	1.1	0.9	0.9	0.9	0.9
San M. de Rocchac	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1
Surcubamba	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2
Tintay Puncu	0.5	0.3	0.3	0.3	0.3
<b>TOTAL</b>	<b>1.4</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>

Fuente: INEI. Censos Nacionales 1993 Resultados Definitivos

**5.3 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN**

La distribución espacial de la población en el ámbito geográfico del departamento de Huancavelica, es predominantemente rural con un 73.3 % de la población asentada en los diferentes pisos ecológicos.

En este contexto, la provincia de Tayacaja, es la segunda provincia con población asentada netamente en el ámbito rural con un 81.6 % de la población.

**CUADRO N° 37**

**PROVINCIA TAYACAJA: POBLACIÓN TOTAL URBANA Y RURAL DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL 1981 – 1993**

PROVINCIA	1981			1993		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
TAYACAJA	96342 (100%)	19819 (20.6%)	76523 (79.4%)	97639 (100%)	17964 (18.4%)	79675 (81.6%)

Fuente: INEI. Censos Nacionales 1993 Resultados Definitivos

La población urbana con relación a la población rural, disminuye al año 1993. En el año 1981 la población urbana es de 19,819 que equivale al 20.6% de la población total, y para el año 1993 la población urbana es de 17696 equivalente al 18.4 % de la población total.

Esta disminución se basa fundamentalmente debido a que muchos profesionales que se formaron en el ámbito urbano (principalmente Pampas), tienden a enrolarse en el ámbito rural, y que en pocos años tienden a formar un hogar.

El otro aspecto es de que algunos emigran hacia las ciudades como Huancayo y Lima principalmente. Esta variación entre el periodo 1981 – 1993 es de 13.1 % equivalente a 1855 habitantes.

### 5.3.1. Población Urbana y Rural a nivel distrital.

En cuanto a la distribución espacial de la población a nivel distrital, Tayacaja es una provincia netamente rural, en general el 89 % de los distritos de la provincia tienen una alta población rural por encima del 80 % las cuales están distribuidas en diferentes pisos ecológicos de la región y como su actividad primordial y principal la agricultura estacional (una sola cosecha al año).

A diferencia de esta distribución u ocupación rural dispersa el 11 % de los distritos (equivalente a 2 distritos). Entre ellos el distrito de Pampas con categoría de ciudad (Capital Provincial), y el distrito de Quishuar concentra predominantemente población urbana.

En cuanto a la capital provincial Pampas, de acuerdo a su evolución histórica siempre concentró una población urbana es así que en el año 1981 la población urbana correspondía al 56.4 %, y este disminuye gradualmente al año 1993 al 50.9 % de la población total. Esto debido a lo señalado anteriormente a que muchos profesionales formados en el ámbito urbano se enrumban al ámbito rural y allí es donde tiende a radicar definitivamente. Este desplazamiento se da dentro del ámbito jurisdiccional de la provincia.

Con respecto al distrito de Quishuar concentra una población urbana alta, es así que en el año 1981 la población urbana es de 89.5 % y al año 1993 aumenta a 90.1 y mientras que la población rural disminuye gradualmente a una razón de 9.9 %.

**CUADRO N° 38**  
**PROVINCIA TAYACAJA: POBLACIÓN TOTAL, POR ÁREA URBANA Y RURAL SEGÚN**  
**DISTRITOS Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN 1993.**

DISTRITOS	POBLACIÓN TOTAL	U R B A N A		R U R A L	
		Total	%	Total	%
Pampas	9649	4907	50.9	4742	49.1
Acostambo	5021	1400	27.9	3621	72.1
Acraquia	5248	1010	19.2	4238	80.8
Ahuaycha	4393	833	18.9	3560	81.1
Colcabamba	21476	1656	7.7	19820	92.3
Daniel Hernandez	8285	1747	21.1	6538	78.9
Huachocolpa	2981	435	14.6	2546	85.4
Huaribamba	6966	720	10.3	6246	89.7
Ñahuinpuquio	2593	1198	46.2	1395	53.8
Pazos	7501	1655	22.1	5846	77.9
Quishuar	956	861	90.1	95	9.9
Salcabamba	5765	200	3.5	5565	96.5
Salcahuasi	4545	385	8.5	4160	91.5
S. M. De Rocchac	3627	405	11.2	3222	88.8
Surcubamba	5151	328	6.4	4823	93.6
Tintay Puncu	3482	224	6.4	3258	93.6
<b>TOTAL</b>	<b>97639</b>	<b>17964</b>	<b>17.9</b>	<b>79675</b>	<b>82.1</b>

Fuente: INEI. Censos Nacionales 1993 Resultados Definitivos 1993



#### 5.4 DENSIDAD POBLACIONAL:

La Densidad Poblacional de la provincia de Tayacaja a nivel departamental ocupa el tercer lugar con 30.51 hab / Km<sup>2</sup> después de las provincias de Acobamba con 47.68 hab/Km<sup>2</sup> y la provincia de Churcampa con 34.85 hab. / Km<sup>2</sup>. con esta densidad la provincia está considerada como Normalmente habitada.

En cuanto a la densidad Poblacional a nivel distrital Pampas es el distrito más denso con 92.06 hab/Km<sup>2</sup> en 1993, 107.16 hab/Km<sup>2</sup> en 1998 y 113.72 hab/Km<sup>2</sup> para el año 2000. Y los distritos menos densos es Tintay Punku con 7.87 hab/ Km<sup>2</sup> en 1993, 8.05 hab/ Km en 1998 y 8.10 hab/ Km para el año 2000. Seguido por los distritos de Huachocolpa y San Marcos de Rocchac respectivamente como se aprecia en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 40**  
**SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD POBLACIONAL A NIVEL DISTRITAL AÑO 1993-2000**

DISTRITOS	SUPERFICIE (KM <sup>2</sup> )(*)	DENSIDAD POBLACIONAL		
		1993	1998	2000
Pampas	109.07	92.06	107.16	113.72
Acostambo	168.06	31.09	32.76	33.28
Acraquia	110.27	49.52	56.33	59.23
Ahuaycha	90.96	50.25	54.46	56.15
Colcabamba	598.12	37.36	38.62	39.04
Daniel Hernandez	106.92	80.63	93.78	99.38
Huachocolpa	292.00	10.62	10.60	10.59
Huaribamba	359.93	20.14	20.62	20.67
Ñahuinpuquio	67.39	40.03	46.20	48.80
Pazos	152.93	51.03	56.21	58.20
Quishuar	31.54	31.54	32.43	32.62
Salcabamba	192.52	31.16	32.62	33.05
Salcahuasi	117.98	40.08	42.22	42.95
San Marcos Rocchac	281.71	13.39	13.73	13.74
Surcubamba	230.88	23.21	23.88	23.99
Tintay Punko	460.32	7.87	8.05	8.10
<b>TOTAL</b>	<b>3370.60</b>	<b>30.51</b>	<b>34.07</b>	<b>34.95</b>

Fuente: INEI. Censos Nacionales 1993 Resultados Definitivos 1993.

(\*) Nota: estas superficies están sujetas a cambios del acondicionamiento y saneamiento de la base legal de la provincia.

#### 5.5. ESTRUCTURA DE POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD

La estructura de la población en la provincia de Tayacaja es mayoritariamente de población infantil prevaleciendo la población femenina

##### 5.5.1 Población por grandes grupos de edad

En la provincia de Tayacaja, la prevalencia de la población es infantil, es decir de 0 a 4 años de edad que ocupa el 47.1 %. Este intervalo es el más representativo, y a su vez

el mas afectado por la desnutrición y las enfermedades. El promedio de hijos en Tayacaja es 4 niños por mujer. A partir de los 15 años de edad se da un alto porcentaje de migración de la población joven, que principalmente migran a la ciudad de Lima y Huancayo respectivamente. Y en cuanto a la población de tercera edad, solo representa el 4.4 % de la población total. En este intervalo cabe señalar que es debido fundamentalmente que en esta edad la población necesita mayor atención y no lo poseen.

**CUADRO Nº 41**  
**PROV. TAYACAJA POBLACION POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y COMPARACIÓN PORCENTAJE 1993.**

AÑOS	POBLACION TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		0 -14	%	15 - 64	%	65 a mas	%
1993	97639	46009	47.1	47320	48.5	4310	4.5

Fuente: INEI. Censos Nacionales 1993 Resultados Definitivos 1993

**CUADRO Nº 42**  
**PROVINCIA TAYACAJA: POBLACION POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y COMPARACION ENPORCENTAJE SEGÚN DISTRITOS. 1993**

DISTRITOS	POBLACION TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		0 - 14	%	15 - 64	%	65 a +	%
Pampas	9649	4525	46.9	4765	49.4	359	3.7
Acostambo	5021	2287	45.5	2385	47.5	349	7.0
Acraquia	5248	2471	47.1	2511	47.8	266	5.1
Ahuaycha	4393	2129	48.5	2086	47.5	178	4.0
Colcabamba	21476	10179	47.4	10543	49.1	754	3.5
Daniel Hernandez	8285	4024	48.6	3964	47.8	297	3.6
Huachocolpa	2981	1302	43.7	1521	51.0	158	5.3
Huaribamba	6966	3317	47.6	3405	48.9	244	3.5
Ñahuinpuquio	2593	1216	46.9	1231	47.5	146	5.6
Pazos	7501	3554	47.4	3667	48.9	280	3.7
Quishuar	956	415	43.4	469	49.1	72	7.5
Salcabamba	5765	2633	45.7	2789	48.4	343	5.9
Salcahuasi	4545	2120	46.6	2177	47.9	248	5.5
San Marcos de Rocchac	3627	1712	47.2	1678	46.3	237	6.5
Surcubamba	5151	2419	47.0	2484	48.2	248	4.8
Tintay Puncu	3482	1706	49.0	1645	47.2	131	3.8
<b>TOTAL</b>	<b>97639</b>	<b>46009</b>	<b>47.1</b>	<b>47320</b>	<b>48.5</b>	<b>4310</b>	<b>4.4</b>

Fuente: INEI. Censos Nacionales 1993 Resultados Definitivos 1993.

## 5.6. INDICE DE MASCULINIDAD

En cuanto al índice de masculinidad se refiere, ha aumentado relativamente con respecto al año 1981 era 96.7 a 97.0 al año 1993.

La Población predominante es la población femenina frente a los varones en los diferentes grupos de edad. Ver cuadro siguiente:

**CUADRO N°. 43**  
**POBLACIÓN TOTAL, POR SEXO, ÍNDICE DE MASCULINIDAD SEGÚN DISTRITO 1993**

DISTRITOS	P O B L A C I O N			INDICE DE MASCULINIDAD
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
Pampas	9649	4700	4949	95.0
Acostambo	5021	2443	2578	94.8
Acraquia	5248	2517	2731	92.2
Ahuaycha	4393	2183	2210	98.8
Colcabamba	21478	10938	10538	103.8
Daniel Hernandez	8285	4075	4210	96.8
Huachocolpa	2981	1515	1466	103.3
Huaribamba	6966	3402	3564	95.5
Ñahuinpuquio	2593	1245	1348	92.4
Pazos	7501	3626	3875	93.6
Quishuar	956	444	512	86.7
Salcabamba	5765	2843	2922	97.3
Salcahuasi	4545	2178	2367	92.0
San Marcos de Rocchac	3627	1769	1858	95.2
Surcubamba	5151	2499	2652	94.2
Tintay Puncu	3482	1733	1749	99.1
<b>TOTAL</b>	<b>97639</b>	<b>48110</b>	<b>49529</b>	<b>97.0</b>

Fuente: INEI. Censos Nacionales 1993 Resultados Definitivos 1993.

## 5.7. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

### 5.7.1. Natalidad:

La tendencia de nacimiento en el departamento de Huancavelica es moderadamente decreciente, es así del intervalo 1995-2000 que representan nacimientos promedio anual igual a 15,203 al intervalo 2010 – 2015 disminuye a 13,810.

La tasa bruta de Natalidad del departamento también tiene tendencia decreciente de 36 nacimientos por cada mil habitantes en 1995-2000 a 28 en el intervalo 2010-2015.

La tasa global de fecundidad también disminuye gradualmente de 5 por mujer, en 1995-2000, a 3 promedio por mujer para 2010-2015.

### 5.7.2. Mortalidad:

En general la tasa de mortalidad infantil disminuye de 86 entre 1995-2000 a 60 niños fallecidos por cada mil nacidos para el intervalo 2010-2015.

Mientras que la esperanza de vida aumenta de 57 años de vida en 1995-2000 a 64 años para el intervalo 2010-2015. Esta variación se debe entre otros factores al aumento de la cobertura de los servicios básicos de salud a lo largo del ámbito departamental, pero todavía aun son deficientes.

## 5.7.3. Migración:

**CUADRO No. 44**  
**PROVINCIA TAYACAJA: INMIGRANTES, EMIGRANTES Y TASA DE MIGRACION DE LA**  
**POBLACIÓN SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL 1988-1993**

PROV. DE RESIDENCIA HABITUAL EN 1988 Y SEXO	MIGRACIÓN 1988-1993 (EN MILES)			TASA		
	SALDOS MIGRATORIOS	INMIGRACIÓN	EMIGRACIÓN	MIGRACION NETA	INMIGRACIÓN	EMIGRACIÓN
<b>Tayacaja</b>	6.9	4.4	11.3	-15.1	9.7	24.8
Hombres	-3.4	2.4	5.8	-15.3	10.9	26.2
Mujeres	-3.5	2	5.5	-14.9	8.6	23.5

Fuente: INEI -Dirección Técnica de Demografía y Estudios Sociales

**CUADRO N° 45**  
**DPTO. HUANCVELICA:INDICADORES DEMOGRÁFICOS POR QUINQUEÑOS 1995- 2015**

INDICADORES DEMOGRAFICOS	1995 – 2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015
<b>Fecundidad</b>				
Nacimiento Promedio Anual	15203	14253	13903	13810
Tasa Global de Fecundidad (Hijos por mujer)	5.4	4.6	4.0	3.5
Tasa bruta de Natalidad (Por mil)	32.6	32.4	30.2	28.6
<b>Mortalidad</b>				
Defunciones promedio Anual	5467	4982	4602	4282
Tasa bruta de Mortalidad (Por mil)	13.0	11.3	10.0	8.9
Tasa mortalidad infantil (x mil nacidos vivos)	86	77	68	60
Mujer	77	69	61	54
Hombre	95	85	75	66
Esperanza de vida al nacer (en Años)	56.8	59.1	61.4	63.6
Mujer	58.9	63.1	63.7	66.0
Hombre	54.7	57.0	59.1	61.3
Tasa de crecimiento natural	0.9	1.0	0.9	0.9
<b>Migración</b>				
Tasa periódica de inmigración				
Mujer	9.8	9.3	8.8	8.4
Hombre	13.8	13.0	12.3	11.6
Tasa periódica de Emigración				
Mujer	22.6	20.5	19.3	18.4
Hombre	28.9	20.5	23.6	23.3

Fuente : INEI Compendio Estadístico del Departamento de Huancavelica:1998-1999.

### 5.8. CATEGORÍA DE LOS CENTROS POBLADOS

La estructuración de los centros poblados está categorizado por el D.S. 044-90-PCM en Menores a Caserío, Caserío, Pueblo, Villa y Ciudad y las Ciudades según el Plan de Desarrollo Urbano del Instituto Nacional de Desarrollo (INADUR),:

**CUADRO No. 46**

**PROV.TAYACAJA: RANGO DE CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS: D.S.044-90-PCM Y PARA CIUDADES: INADUR**

CATEGORIAS		VOLUMEN - POBLACIONAL
CIUDAD IV	INADUR	50,000 - 500,000 Habitantes
CIUDAD III		20,000 - 50,000 Habitantes
CIUDAD II		10,000 - 20,000 Habitantes
CIUDAD I		5,000 - 10,000 Habitantes
CIUDAD VILLA PUEBLO CASERIO MENOR QUE CASERIO	D.S.044-90-PCM	Mayor a 5000 Habitantes
		2,000 - 5,000 Habitantes
		500 - 2,000 Habitantes
		50 - 500 Habitantes
		Menor a 50 Habitantes

FUENTE: PCM. D.S. 044- 90- PCM

En el siguiente Cuadro observamos la categoría de las Capitales Distritales que detentan una categoría política por su Ley de Creación, y podemos observar que no guardan relación de categoría con respecto a la categorización actual que le corresponde en virtud al D.S: 044- 90- PCM. De acuerdo a sus bases legales de creación ( Leyes y Decretos) del total de 16 capitales distritales de la provincia, el 20% no indican categoría en su base legal de creación, el 6% recategorizado a ciudad ( Pampas), 12% con categoría de Villa y el 62% con categoría de Pueblo. Sin embargo estas categorías no guardan correspondencia de acuerdo a la categorización del D.S - 044-90 – PCM. Tal es así, que de acuerdo a esta Norma vigente, la provincia de Tayacaja y por ende sus capitales distritales estarían categorizados de la siguiente manera: 6.3% Villa ( Pampas), 56.3% Pueblo ( Acostambo, Acraquia, Ahuaycha, Colcabamba, Mariscal Cáceres, Huaribamba, Ñahuinpuquio, Pazos y Quishuar), 37.4% Caseríos ( Huachocolpa, Salcabamba, Salcahuasi, San Marcos de Rocchac, Surcubamba y Tintay). Ver cuadro siguiente:

**CUADRO No. 47**

**PROV. TAYACAJA: CATEGORIA DE CAPITALS DISTRIALES**

CAPITAL DISTRIAL	CATEGORIA SEGUN SU LEY DE CREACION	POBLACION CAPITAL DISTRIAL 1993	CATEGORIA QUE CORRESPONDE SEGUN EL D.S. 044-90-PCM
PAMPAS	CIUDAD	4904	VILLA
ACOSTAMBO	PUEBLO	1400	PUEBLO
ACRAQUIA	PUEBLO	1010	PUEBLO
AHUAYCHA	PUEBLO	833	PUEBLO
COLCABAMBA	VILLA	1656	PUEBLO
MARICAL CACERES	PUEBLO	1747	PUEBLO
HUACHOCOLPA	PUEBLO	435	CASERIO
HUARIBAMBA	S/C	720	PUEBLO
ÑAHUINPUQUIO	PUEBLO	1198	PUEBLO
PAZOS	PUEBLO	1655	PUEBLO
QUISUAR	PUEBLO	861	PUEBLO
SALCABAMBA	S/C	200	CASERIO
SALCAHUASI	PUEBLO	385	CASERIO
SAN MARCOS DE ROCCHAC	PUEBLO	405	CASERIO
SURCUBAMBA	S/C	328	CASERIO
TINTAY PUNCU	VILLA	224	CASERIO

FUENTE : INEI. Censos Poblacionales - 1993. Leyes de Creación

Considerando el análisis de las Leyes de Creación de los centros poblados conformantes en las bases legales de creación distrital, en los 16 distritos de la provincia de Tayacaja, se tiene un total de 60 centros poblados; de las cuales el 70% tienen categoría de anexo, el 25% con categoría de Pueblo, con categoría de Villa el 3% y con categoría de Ciudad el 2%.

Mientras que la estructuración actual de la provincia de Tayacaja (con datos de población 1993) con sus 16 distritos está conformado por 602 centros poblados, de las cuales que de acuerdo al D.S. 044-90-PCM, el 40% de los centros poblados son menores a caseríos, con categoría de Caseríos el 53%, 6% con categoría de Pueblo y al 1% de los centros poblados le corresponde la categoría de Villa, como se puede apreciar en el cuadro 48.

El análisis de la categoría de los centros poblados a nivel distrital son los siguientes:

- En el distrito de Pampas, su estructuración actual es de 31 centros poblados, de los cuales el 26% son menores a caserío, el 65% Caseríos, el 6% con categoría de Pueblo y el 3% con categoría de Villa.
- En el distrito de Acostambo, su estructuración actual es de un total de 39 centros poblados, de los cuales el 46% son menores a caserío, el 51% con categoría de Caseríos y al 3% le corresponde la categoría de Pueblo.
- En el distrito de Acraquia, su estructuración actual es de un total de 31 centros poblados, de los cuales el 39% son menores a caserío, el 58% con categoría de Caseríos y al 3% le corresponde la categoría de Pueblo.
- En el distrito de Ahuaycha, su estructuración actual es de un total de 32 centros poblados, de los cuales el 38% son menores a caserío, el 59% con categoría de Caseríos y al 3% le corresponde la categoría de Pueblo.
- En el distrito de Colcabamba, su estructuración actual es de un total de 144 centros poblados, de los cuales el 41% son menores a caserío, el 55% con categoría de Caseríos y al 4% le corresponde la categoría de Pueblo.
- En el distrito de Daniel Hernandez, su estructuración actual es de un total de 32 centros poblados, de los cuales el 16% son menores a caserío, el 68% con categoría de Caseríos y al 16% le corresponde la categoría de Pueblo.
- En el distrito de Huachocolpa, su estructuración actual es de un total de 16 centros poblados, de los cuales el 6% son menores a caserío, el 94% con categoría de Caseríos.
- En el distrito de Huaribamba, su estructuración actual es de un total de 35 centros poblados, de los cuales el 37% son menores a caserío, el 51% con categoría de Caseríos y al 12% le corresponde la categoría de Pueblo.
- En el distrito de Ñahuinpuquio, su estructuración actual es de un total de 11 centros poblados, de los cuales el 27% son menores a caserío, el 54% con categoría de Caseríos y al 19% le corresponde la categoría de Pueblo.

- En el distrito de Pazos, su estructuración actual es de un total de 16 centros poblados, de los cuales el 7% son menores a caserío, el 56% con categoría de Caseríos y al 37% le corresponde la categoría de Pueblo.
- En el distrito de Quishuar, su estructuración actual es de un total de 9 centros poblados, de los cuales el 89% son menores a caserío, y al 11% le corresponde la categoría de Pueblo.
- En el distrito de Salcabamba, su estructuración actual es de un total de 48 centros poblados, de los cuales el 33% son menores a caserío, el 62% con categoría de Caseríos y al 15% le corresponde la categoría de Pueblo.
- En el distrito de Salcahuasi, su estructuración actual es de un total de 24 centros poblados, de los cuales el 25% son menores a caserío, el 67% con categoría de Caseríos y al 8% le corresponde la categoría de Pueblo.
- En el distrito de San Marcos de Rocchac, su estructuración actual es de un total de 11 centros poblados, de los cuales el 9% son menores a caserío, el 73% con categoría de Caseríos y al 18% le corresponde la categoría de Pueblo.
- En el distrito de Surcubamba, su estructuración actual es de un total de 63 centros poblados, de los cuales el 59% son menores a caserío, el 40% con categoría de Caseríos y al 1% le corresponde la categoría de Pueblo.
- En el distrito de Tintay Puncu, su estructuración actual es de un total de 60 centros poblados, de los cuales el 70% son menores a caserío, el 28% con categoría de Caseríos y al 2% le corresponde la categoría de Pueblo.
- En el ámbito provincial, Tayacaja su estructuración actual es de un total de 602 centros poblados, de los cuales el 40% son menores a caserío, el 53% con categoría de Caseríos, el 6% con categoría de Pueblo y al 1% de los centros poblados le corresponde la categoría de Villa. Como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

**CUADRO No. 48**  
**PROV. TAYACAJA: RESUMEN DE LAS CATEGORIAS DE LOS CENTROS POBLADOS A**  
**NIVEL DISTRITAL**

DISTRITOS	CENTROS POBLADOS QUE CITA LA LEY DE CREACIÓN DISTRITAL Y CATEGORÍA							CENTROS POBLADOS EXISTENTES ACTUALMENTE Y CATEGORIZACION QUE CORRESPONDE SEGÚN EL D. S. N°. 044-90-PCM					N° ACTUAL DE CENTROS POBLADO
	No.DE CC.PP.	A	B	C	D	E	F	MENOR A CASERIO	CASERIO	PUEBLO	VILLA	CIUDAD	
PAMPAS	01	--	..	..	..	..	01	08	20	02	01	..	31
ACOSTAMBO	01	--	..	..	01	..	..	18	20	01	..	..	39
ACRAQUIA	10	--	09	..	01	..	..	12	18	01	..	..	31
AHUAYCHA	06	--	05	..	01	..	..	12	19	01	..	..	32
COLCABAMBA	01	--	..	..	..	01	..	59	79	06	..	..	144
MARICAL CACERES	09	--	08	..	01	..	..	05	22	05	..	..	32
HUACHOCOLPA	10	--	09	..	01	..	..	01	15	..	..	..	16
HUARIBAMBA	01	--	..	..	01	..	..	13	18	04	..	..	35
ÑAHUINPUQUIO	03	--	..	..	03	..	..	03	06	02	..	..	11
PAZOS	04	--	03	..	01	..	..	01	09	06	..	..	16
QUISHUAR	03	--	02	..	01	..	..	08	--	01	..	..	09
SALCABAMBA	01	--	..	..	01	..	..	16	30	02	..	..	48
SALCAHUASI	01	--	..	..	01	..	..	06	16	02	..	..	24
S. M. DE ROCCHAC	07	--	06	..	01	..	..	01	08	02	..	..	11
SURCUBAMBA	01	--	..	..	01	..	..	37	25	01	..	..	63
TINTAY PUNCU	01	--	..	..	..	01	..	42	17	01	..	..	60
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>--</b>	<b>42</b>	<b>..</b>	<b>15</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>242</b>	<b>322</b>	<b>37</b>	<b>01</b>	<b>..</b>	<b>602</b>
%	100%	0	70%	0	25%	3%	2%	40%	53%	6%	1%	0	100%

FUENTE : Elaborado por el **equipo Técnico**, en base a las Normas Legales de Creación, listado de CPV 1993 INEI - D.S. N° 044-90-PCM.

**A:** Hacienda                      **D:** Pueblo  
**B:** Anexo                            **E:** Villa  
**C:** Caserío                         **F:** Ciudad

### 5.9. SISTEMA DE CENTROS POBLADOS:

Localizados dentro del sistema de Centros poblados de la zona norte del departamento de Huancavelica, teniendo como núcleo urbano principal a la ciudad de Pampas constituida por un conjunto de distritos y centros poblados articulados por diferentes ejes viales que convergen a la ciudad de Huancayo, y que conforman parte de la red de rutas departamental (Huancavelica, Junín y Ayacucho) y nacional. La provincia está conformada por 04 sub sistemas que tienen como centro de gravedad a la ciudad de Huancayo del departamento de Junín.

**A:** SUB SISTEMA HUANCAYO- PAMPAS- COLCABAMBA: Este subsistema es la de mayor importancia por su gran dinamismo social- económica (comercio, minería y pasajeros), articulado por una vía afirmada, que en el trayecto enlaza a los distritos de Pampas, Ahuaycha, Acraquia, Daniel Hernández (valle de Upamayo) y Colcabamba; con localización de equipamientos e infraestructura adecuada las que permiten su mayor dinamismo y gran flujo comercial, los principales ejes vecinales de este sub sistema son:

- Pampas- Mariscal Cáceres- Salcabamba
- Pampas- Mariscal Cáceres- Quishuar
- Pampas- Mariscal Cáceres- Churcampa



**B. SUB SISTEMA HUANCAYO, ÑAHUINPUQUIO, ACOSTAMBO, IZCUCHACA-ANCO Y MAYOCC.** Sub sistema de carácter nacional localizado paralelo al río Mantaro, la misma que permite su articulación con la capital departamental; en el trayecto articula a los pueblos de Ñahuinpuquio, Acostambo, Izcuchaca, Mejorada, Quichuas, Anco , Mayocc prolongándose a la red nacional del departamento de Ayacucho y por ende a la red nacional. Se caracteriza por su estructuración lineal con presencia de infraestructura social-económica.

Los principales ejes vecinales que se ramifican de esta vía son:

- Mantacra- Viñas - Pampas
- Acostambo- Acraquia - Ahuaycha Pampas
- Quichuas- Yanayaco- Pampas

**C. SUB SISTEMA PUCARA- PAZOS – HUARIBAMBA:** Este Subsistema también cumple un rol de gran importancia dentro de la actividad económica social de la provincia, como vía principal que permite su articulación a los pueblos de Pazos, Huaribamba y otros centros poblados importantes. Esta vía permite el traslado masivo de productos agropecuarios y tienen como centro de gravedad a la ciudad de Huancayo.

**D. SUB SISTEMA HUANCAYO- SAN ANTONIO – SURCUBAMBA:** Sub sistema que articula a todo los centros poblados de los distritos de Nor oriente Tayacaja, enlazando en el trayecto a los pueblos de Huari, Tranca pampa, Acobamba, Matibamba, La Loma, San Antonio y Surcubamba, de estructuración lineal simple que a su vez tiene ramal de conexión a los pueblos de San Marcos de Rocchac y Salcahuasi.

## VI.- ASPECTO SOCIAL Y COBERTURA DE SERVICIOS

### 6.1 IDENTIDAD CULTURAL:

Los antiguos habitantes de Tayacaja estuvieron primero bajo la influencia de la cultura Chavín (aproximadamente 800 A.de C.), después bajo la influencia de la cultura Huarpa (100 A.de C. hasta 700 D. De C.), luego fue parte del imperio Wari (700 – 1460 D. de C.) mas tarde fue parte de la confederación Chanca (1100 – 1470 D. de C, y cuando esta confederación fue derrotada, terminó siendo desbaratada y sometida a la hegemonía Inca.

Bajo la dominación española, para 1760, Tayacaja pertenecía a la intendencia de Huamanga.¿ Cómo afectó el dominio español al desarrollo autónomo de los aborígenes?. En el contexto general, los conquistadores, después de destruir la maquinaria de producción incaica, impusieron el sistema de haciendas, sistema que terminó el régimen político y administrativo. De allí que el control sobre la tierra les daba poder económico, social y político.

En el contexto provincial, en la colonia, el sistema de haciendas afectó de dos maneras a la población indígena. Primero, unos fueron incorporados como siervos al latifundio, obligados a otorgar fuerza de trabajo para la explotación de minas y tierras de los terratenientes. Segundo, otros, que habían sido reducidos en comunidades, fueron también alcanzados, de diversa manera, por el poder de los primeros. Hubo una convivencia conflictiva entre comunidad y latifundio; sin embargo, la comunidad fue tolerada utilizándose como una fuerza de trabajo de “reserva” para periodos en que la producción lo demandaba. Los latifundistas imponían su fuerza política sin control posible de Estado Colonial. La comunidad sobrevivió asediada permanentemente por el régimen de hacienda.

Después de la independencia, el 21 de junio de 1825, Tayacaja fue reconocida como provincia de Huancavelica; Sin embargo la restauración de la república no llevó a una nueva clase de poder, las haciendas continuaron bajo el dominio de los descendientes criollos. Derogaron la servidumbre, pero esta medida no fue acatada y su práctica se prolongó durante toda la historia republicana. No obstante el problema de la tierra, mas bien desprotegió a la comunidad. Bolívar en 1824, buscó desintegrar las comunidades privatizando las tierras comunales y promulgó un decreto en ese sentido, originando una expansión de haciendas a través de la usurpación. Las consecuencias de las normas de Bolívar se prolongaron hasta 1920, cuando en la nueva constitución fue reconocida la comunidad como una institución autónoma, inajenable e inviolable.

Tayacaja, es una provincia eminentemente quechua hablante, conocido ancestralmente como el Runa Simi, que en castellano significa idioma de los humanos. La misma que los castellanos hablantes denominaron Quechua y los conocen con este nombre, mientras los comuneros campesinos de nuestra provincia tradicionalmente lo llaman el “Runa Simi”.

## 6.2 COBERTURA DE LOS SERVICIOS:

### 6.2.1 Educación:

La Educación constituye un Sector clave en el desarrollo de los países. En este sector social se focaliza el mayor impacto derivado de la rápida expansión de la población.

Para atender a este servicio, en la provincia de Tayacaja existe un total de 435 centros educativos, de los cuales el 94% (410 centros educativos) es de administración estatal y el 5% (22 centros educativos) es de administración no estatal; y el 1.0% de gestión comunal (03 centros educativos)

De los 410 centros educativos estatales, el 67.7% corresponde a educación primaria de menores, el 19.5% a educación inicial, el 9.4% a educación secundaria de menores, el 1.2% al PRONOEI, el 0.7% de Educación a distancia, el 0.7% a educación ocupacional; así como el 0.2% a educación primaria de adultos, a educación secundaria de adultos, a educación superior y educación especial respectivamente. (Que significa 01 CC.EE. respectivamente ver cuadro 49)

Mientras que de los 22 centros educativos de administración no estatal, el 40.9% corresponde a educación secundaria de menores modalidad CEGECOM, el 31.8% a educación primaria particular de menores, el 9.10% a educación secundaria particular de menores y el 4.55% respectivamente a educación inicial particular, educación inicial fiscalizado, educación primaria de menores CEGECOM y educación secundaria de menores fiscalizado.

Así mismo en la jurisdicción de USE Surcubamba, se localiza 3 centros educativos de gestión comunal en el nivel de educación secundaria de menores.

La población escolar de la provincia, representa al 56.5% de la población total provincial, de los cuales para el año 2000 se registró un total de 39,815 alumnos matriculados que representa al 62.9% de la población escolar. De los cuales el 97.5% de los alumnos matriculados es bajo la administración estatal en los diferentes niveles y modalidades, el 2.3% bajo la administración no estatal y el 0.2% de los alumnos matriculados bajo la administración por gestión comunal.

Así mismo del total de los alumnos matriculados (38,815 alumnos) bajo la administración estatal, el 69% corresponde al nivel primaria de menores, el 18% a secundaria de menores, el 7.5% al nivel inicial y el resto a otros niveles y modalidades.

Mientras que de total de los alumnos matriculados bajo la administración no estatal (911 alumnos), el 38% corresponde a primaria de menores, el 29% a secundaria de menores modalidad CEGECOM, el 17.0% a secundaria particular de menores, el 6.0% a inicial particular y el resto a otros niveles y modalidades

Dentro de este contexto la cobertura de atención educativa, es deficiente en el nivel inicial con solo al 24.0%, buena en el nivel primaria con el 91.5%, y regular en la educación secundaria con una cobertura de atención al 51.5%; sin embargo cabe señalar que un buen porcentaje de la población escolar, principalmente en el nivel secundaria migran a la ciudad de Huancayo para terminar sus estudios y otras ciudades

A nivel distrital se observa diferentes grados de cobertura de atención educativa ( ver cuadro No. 50) dependiendo estos de muchos factores sociales, así como a la capacidad educativa instalada y la accesibilidad de los mismos.

De acuerdo al censo de población y vivienda de 1993, del total de población de 5 años a mas el 27.0% no tienen ningún nivel, y solo han alcanzado la educación inicial o pre-escolar el 3.0%, solo primaria el 53.0%, secundaria el 14.0%, superior no universitaria incompleta y completa el 1.5% y con educación superior completa o incompleta el 1.5% de la población respectivamente.

Lo que indica que el nivel de educación alcanzado en la provincia de Tayacaja, es solo primaria con mas de la mitad de la población (52%).

Según los censos de población de 1993, se refleja un alto grado de analfabetismo con el 37%, de a población. Este problema tiene algunos factores e condicionales como efectos de la situación socio – económica de la provincia dentro del departamento de Huancavelica, El bajo ingreso de la población, subempleo, deserción escolar, la migración.

Escasa capacidad instalada del sistema educativo, que ofrece limitada atención a la demanda de los diferentes niveles y modalidades. Frente a esta realidad de distribución de servicios educativos insuficientes, es necesario la localización de los mismos en centros poblados específicos y de fácil accesibilidad a la mayor cantidad de población escolar.

**CUADRO No.49**  
**PROVINCIA TAYACAJA: CENTROS EDUCATIVOS POR NIVELES, ALUMNOS MATRICULADOS, DOCENTES Y AULAS AÑO 2000**

NIVELES Y MODALIDADES	No. CC.EE.	ALUMNOS MATRICULADOS 2000	DOCENTES	AULAS	
				TOTAL	EN USO
<b>ESTATAL</b>					
PRONOEI	05	1223	56	0	51
Educación Inicial	80	2903	89	119	87
Educación Primaria de Menores	277	26971	778	989	864
Educación Primaria de Adultos	01	79	03	05	05
Educación Secundaria de Menores	38	6969	299	245	220
Educación Secundaria de Adultos	01	207	07	07	07
CC.EE. de Educación a Distancia	03	100	03	03	03
Educación superior	01	255	16	09	09
Educación Ocupacional	03	89	04	03	03
Educación Especial	01	19	01	01	01
<b>SUB TOTAL</b>	<b>410</b>	<b>38815</b>	<b>1256</b>	<b>1381</b>	<b>1250</b>
<b>NO ESTATAL</b>					
Educación Inicial Particular	01	56	03	02	02
Educación Inicial Fiscalizado	01	14	02	02	02
Educación Primaria de Menores Particular	07	353	31	30	28
Educación Primaria de Menores CEGECOM	01	26	01	01	01
Educación Secundaria de Menores Particular	02	157	14	07	07
Educa. Secundaria de Menores Fiscalizado	01	33	07	02	02
Educa. Secundaria de Menores CEGECOM	09	272	12	07	07
<b>SUB TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>911</b>	<b>70</b>	<b>51</b>	<b>49</b>
<b>CC.EE. POR GESTION COMUNAL(*)</b>					
Educación Secundaria de Menores	03	89	03	01	01
<b>SUB TOTAL</b>	<b>03</b>	<b>89</b>	<b>03</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>435</b>	<b>39815</b>	<b>1329</b>	<b>1433</b>	<b>1300</b>

FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCVELICA., USE TAYACAJA Y USE SURCUBAMBA 2000

(\*) USE Surcubamba

### 6.2.2 Salud :

Si bien es cierto, que el Perú ha logrado progresos sucesivos e importantes en la atención de los servicios de salud. Esas mejoras dejaron evidenciar un descenso significativo en la morbilidad y la mortalidad, en especial de la población infantil. No obstante, el Perú aún se mantiene entre los países de mayor mortalidad en Latinoamérica. En este rubro Tayacaja es una de las provincias que tiene alta mortalidad, principalmente infantil menores de 5 años. Las principales causas que determinan las muertes de los niños menores de 5 años, son las enfermedades transmisibles (infecto contagiosas y parasitarias) y las enfermedades asociadas a la carencia de la disponibilidad de los servicios de saneamiento básico.

En la provincia de Tayacaja, se cuenta con una posta de Salud del ESSALUD, un Centro de salud de MINSA una posta de Salud de la Policía Nacional del Perú, localizadas en el área urbana de Pampas, y 9 centros de salud y 46 puestos de salud dispersas a lo largo de los 16 distritos de la provincia.

En cuanto a la distribución espacial de los establecimientos de salud, el 14% está localizado en el distrito de Colcabamba, el 11% en los distritos de pampas y Huaribamba respectivamente; el 9% en los distritos de Ahuaycha y Pazos, el 7% en los distritos de Salcabamba, Tintay Puncu, el 5% en los distritos de Acostambo, Acraquia, Daniel Hernández, y San Marcos de Rocchac respectivamente.

Con respecto a la disponibilidad de profesionales de la salud, el 21% de los profesionales se concentran en el distrito de Pampas, el 15% en el distrito de Colcabamba, el 9% en el distrito de Pazos, el 8% en Acostambo, el 7% en Huaribamba, y en menor porcentaje en los demás distritos.

La cobertura de atención, estimando que un puesto de salud tiene una cobertura de atención a 2000 habitantes, un centro de salud para 4000 habitantes, los distritos que poseen una cobertura de atención al 100% son Acostambo, Ahuaycha, Huachocolpa, Huaribamba, Ñahuinpuquio, Pazos, Quishuar, San Marcos de Rocchac y Tintay Puncu, sin embargo cabe señalar que factores como la ubicación de los establecimientos, la accesibilidad y otros factores sociales, no permiten una atención real principalmente a los pobladores de los centros poblados rurales. Mientras que en los distritos de Daniel Hernández (58.1%), Surcubamba (72.1%) y Colcabamba (77%) se observa una deficiencia en la cobertura total de atención.

Así mismo del total de los establecimientos de salud, el 6% no disponen de agua, el 58% de desagüe, el 85% de energía eléctrica, y el 58% carecen de servicios higiénicos.

Si relacionamos la cantidad de profesionales al servicio de la población, se tiene un médico por cada 18,127 habitantes, un odontólogo para 39,719 habitantes, una enfermera para cada 27,191 habitantes y una obstetra para 26,684 habitantes de población femenina.

Estos datos reflejan en la alta tasa de mortalidad de Huancavelica alrededor del 13.0% que supera la tasa de mortalidad nacional. Así mismo en la provincia se registra altos índices de enfermedades sociales, principalmente la TBC, situación alarmante por los bajos ingresos de la población, especialmente rural.

En cuanto al nivel nutricional de la población en el sector campesino mayoritario

(pertenecientes a las comunidades campesinas el consumo de calorías oscila entre 1200 y 1500 diarios. De las cuales el 43.8% de los niños tienen un nivel nutricional normal, el 34.2% tienen el grado I de desnutrición, el 15.3% el grado II de desnutrición, y el 5,7% el III grado de desnutrición. De modo que el grupo total de desnutridos del (I al III grado) constituye el 55.2% del total de niños

Es por esta razón que en Huancavelica según los estudios de Foncodes, se observa que entre el 54 y el 72% de los niños de 6 a 9 años sufren de desnutrición crónica.

Todas estas deficiencias sumadas a la carencia total (ámbito rural) y la inadecuada infraestructura de saneamiento ambiental condiciona un alto grado de mortalidad y morbilidad, donde las enfermedades infecciosas tienen una marcada incidencia. De tal manera que la tasa de mortalidad infantil es uno de los más altos en Tayacaja y Huancavelica (13,0) a nivel departamental y reflejado con la misma tasa en la provincia de Tayacaja.

**CUADRO No.51**  
**PROVINCIA DE TAYACAJA: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, NUMERO DE SEVICIOS BÁSICOS A**  
**NIVEL DISTRITAL 1999**

DISTRITO	CENTRO POBLADO	CATEGORIA ESTABLEC.	CAMAS CAMILL.	SERVICIOS QUE DISPONE			
				AGUA	DESAG	LUZ	SS.HH.
PAMPAS	PAMPAS	CENTRO DE SALUD	07	SI	SI	SI	SI
	MANTACRA	PUESTO DE SALUD	01	SI	SI	SI	SI
	TUCUMA	PUESTO DE SALUD	01	SI	NO	NO	NO
	SOCORRO	PUESTO DE SALUD	-	SI	NO	NO	NO
ACOSTAMBO	ACOSTAMBO	CENTRO DE SALUD	04	SI	SI	SI	SI
	HUAYTA CORRAL	PUESTO DE SALUD	01	SI	NO	NO	NO
	CHUCUNA	PUESTO DE SALUD		SI	NO	NO	SI
ACRAQUIA	ACRAQUIA	PUESTO DE SALUD	01	SI	SI	SI	SI
	AHCUPUNCAR	PUESTO DE SALUD		SI	SI	SI	SI
	MATASENCCA	PUESTO DE SALUD		SI	SI	SI	SI
AHUAYCHA	AHUAYCHA	PUESTO DE SALUD	01	SI	SI	SI	SI
	SAN M. DE HUALLHUA	PUESTO DE SALUD	01	SI	SI	NO	SI
	TUPAC AMARU	PUESTO DE SALUD		SI	NO	NO	NO
	NUEVA ESPERANZA	PUESTO DE SALUD		NO	NO	NO	NO
	CCONOCC	PUESTO DE SALUD		SI	NO	NO	NO
COLCABAMBA	COLCABAMBA	CENTRO DE SALUD	07	SI	SI	SI	SI
	QUIHUAS	PUESTO DE SALUD	02	SI	SI	SI	SI
	ANDAYMARCA	PUESTO DE SALUD	01	SI	NO	NO	NO
	CARPAPATA	PUESTO DE SALUD	01	NO	NO	NO	NO
	POCCYACC	PUESTO DE SALUD	02	SI	SI	NO	NO
	STA. ROSA OCCORO	PUESTO DE SALUD		SI	SI	SI	SI
	TOCAS	PUESTO DE SALUD		NO	NO	NO	NO
	TOCLLACURI	PUESTO DE SALUD		NO	NO	NO	NO
DANIEL HERNANDEZ	DANIEL HERNANDEZ	PUESTO DE SALUD	02	SI	SI	SI	SI
	MASHYALLO	PUESTO DE SALUD		SI	NO	NO	NO
	MARCO PATA	PUESTO DE SALUD		SI	NO	NO	NO
HUACHO COLPA	HUACHOCOLPA	PUESTO DE SALUD	01	SI	SI	NO	SI
	SANTA MARIA	PUESTO DE SALUD	01	SI	SI	NO	SI
HUARIBAMBA	HUARIBAMBA	CENTRO DE SALUD	04	SI	SI	SI	SI
	ANTA	PUESTO DE SALUD	02	SI	SI	NO	SI
	PICUS	PUESTO DE SALUD		SI	SI	NO	SI
	HUAYARQUI	PUESTO DE SALUD		NO	NO	NO	NO
	TAPO	PUESTO DE SALUD		SI	NO	NO	NO
	AYACANCHA	PUESTO DE SALUD		NO	NO	NO	NO
NAHUIN PUQUIO	NAHUINPUQUIO	PUESTO DE SALUD	03	SI	SI	SI	SI
	IMPERIAL	PUESTO DE SALUD		SI	NO	NO	NO
PAZOS	PAZOS	CENTRO DE SALUD	04	SI	SI	SI	SI
	COYLLORPAMPA	PUESTO DE SALUD		SI	SI	NO	SI
	MULLACA	PUESTO DE SALUD		SI	SI	NO	SI
	TONGOS	PUESTO DE SALUD		SI	SI	NO	SI
	SANTA CRUZ DE ILA	PUESTO DE SALUD		SI	NO	NO	NO
QUISHUAR	QUISHUAR	PUESTO DE SALUD	01	SI	NO	NO	NO
SALCABAMBA	SALCABAMBA	CENTRO DE SALUD	04	NO	NO	NO	NO
	AYACCOCHA	PUESTO DE SALUD	01	SI	SI	SI	SI
	PATAY	PUESTO DE SALUD		SI	SI	NO	SI
	CEDROPAMPA	PUESTO DE SALUD		NO	NO	NO	NO
SALCAHUASI	SALCAHUASI	PUESTO DE SALUD	01	SI	SI	NO	SI
	SAN ANTONIO	PUESTO DE SALUD	01	SI	SI	NO	SI
SAN MARCOS DE ROCCHAC	SAN I. DE ACOBAMBA	CENTRO DE SALUD	04	SI	NO	NO	NO
	S.M. DE ROCCHAC	PUESTO DE SALUD	02	SI	SI	NO	NO
	HUARI	PUESTO DE SALUD	01	SI	SI	NO	NO
SURCUBAMBA	SURCUBAMBA	CENTRO DE SALUD	01	SI	NO	NO	NO
TINTAY PUNCU	TINTAYPUNCU	CENTRO DE SALUD	01	SI	NO	NO	NO
	COCHAB. GRANDE	PUESTO DE SALUD	01	SI	NO	NO	NO
	PUERTO S. ANTONIO	PUESTO DE SALUD	01	SI	NO	NO	NO
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>09 CENTROS DE SALUD 46P UESTOS DE SALUD</b>	<b>76</b>	<b>94% SI 6% NO</b>	<b>42% SI 58% NO</b>	<b>15% SI 85%NO</b>	<b>42% SI 58% NO</b>

FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA: OFICIO No. 027 OV/ DIRESA- HVCA.

**CUADRO No. 52**  
**PROVINCIA TAYACAJA: PROFESIONALES DE LA SALUD A NIVEL DISTRITAL 1999**

DISTRITO	CENTRO POBLADO	MEDICO	CIRUJ. DENTIS.	ENFE	TEC. ENFR.	OBS	OTRO PROF. SALU	OTRO PERS. SALU	TOTAL
PAMPAS	PAMPAS	03	02	05	17	02	04	04	36
	MANTACRA	00	00	00	01	00	00	00	01
	TUCUMA	00	00	01	01	00	00	00	02
	SOCORRO	00	00	00	01	00	00	00	01
ACOSTAMBO	ACOSTAMBO	02	00	02	08	02	00	01	15
	HUAYTA CORRAL	00	00	00	01	00	00	00	01
	CHUCUNA	00	00	00	01	00	00	00	01
ACRAQUIA	ACRAQUIA	00	00	00	04	00	00	00	04
	ACHCUPUNCAR	00	00	00	01	00	00	00	01
	MATASENCCA	00	00	00	01	00	00	00	01
AHUAYCHA	AHUAYCHA	00	00	00	01	00	00	00	01
	S. M. DE HUALLHUA	00	00	00	02	00	00	00	02
	TUPAC AMARU	00	00	00	01	00	00	00	01
	NUEVA ESPERANZA	00	00	00	01	00	00	00	01
	CCONOCC	00	00	00	01	00	00	00	01
COLCABAMBA	COLCABAMBA	02	01	02	07	02	00	00	14
	QUIHUAS	01	00	01	03	01	00	00	06
	ANDAYMARCA	01	00	00	01	00	00	00	02
	CARPAPATA	00	00	00	01	00	00	00	01
	POCCYACC	00	00	00	01	00	00	00	01
	STA. ROSA OCCORO	00	00	00	01	00	00	00	01
	TOCAS	00	00	00	01	00	00	00	01
	TOCLLACURI	00	00	00	01	00	00	00	01
			00	00	00	01	00	00	01
DANIEL HERNANDEZ	DANIEL HERNANDEZ	00	00	00	04	01	00	00	05
	MASHYALLO	00	00	00	01	00	00	00	01
	MARCO PATA	00	00	00	01	00	00	00	01
HUACHO COLPA	HUACHOCOLPA	00	00	01	02	00	00	00	03
	SANTA MARIA	00	00	00	01	00	00	00	01
HUARIBAMBA	HUARIBAMBA	01	00	01	02	01	00	00	05
	ANTA	00	00	00	02	00	00	00	02
	PICUS	01	00	00	02	00	00	00	03
	HUAYARQUI	00	00	00	01	00	00	00	01
	TAPO	00	00	00	01	00	00	00	01
	AYACANCHA	00	00	00	01	00	00	00	01
NAHUIN PUQUIO	NAHUINPUQUIO	00	00	00	02	00	00	00	02
	IMPERIAL	00	00	00	01	00	00	00	01
PAZOS	PAZOS	01	00	03	08	01	00	01	14
	COYLLORPAMPA	00	00	00	01	00	00	00	01
	MULLACA	00	00	00	01	00	00	00	01
	TONGOS	00	00	00	01	00	00	00	01
	SANTA CRUZ DE ILA	00	00	00	01	00	00	00	01
QUISHUAR	QUISHUAR	01	00	00	02	01	00	00	04
SALCABAMBA	SALCABAMBA	01	00	01	01	01	00	00	04
	AYACCOCHA	00	00	00	02	00	00	00	02
	PATAY	00	00	00	01	00	00	00	01
	CEDROPAMPA	00	00	00	01	00	00	00	01
SALCAHUASI	SALCAHUASI	00	00	00	01	00	00	00	01
	SAN ANTONIO	00	00	00	01	00	00	00	01
SAN MARCOS DE ROCCHAC	S. I. DE ACOBAMBA	01	00	02	02	01	00	00	06
	S.M. DE ROCCHAC	00	00	00	02	00	00	00	02
	HUARI	00	00	00	03	00	00	00	03
SURCUBAMBA	SURCUBAMBA	01	00	01	02	01	00	00	05
TINTAY PUNCU	TINTAY PUNCU	01	00	01	02	01	00	00	05
	COCHAB. GRANDE	01	00	01	01	00	00	00	03
	PUERTO S. ANTONIO	00	00	00	01	00	00	00	01
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>18</b>	<b>03</b>	<b>23</b>	<b>123</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>191</b>

FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA: OFICIO No. 027 OV/ DIRESA- HVCA.



### 6.2.3 Saneamiento Básico:

Según la información procesada de INEI 1993, los distritos con mayor atención de servicios básicos con Agua potable, desagüe y electricidad), son Pampas, Daniel Hernández y Colcabamba.

Sin embargo cabe señalar que esta realidad a la actualidad a cambiado significativamente por diversos proyectos ejecutados por las diferentes instituciones como Foncodes, Municipalidad, Infes Par etc.

### 6.2.4 Comercio :

Los servicios de comercio se realizan a través de los mercados, ferias y tiendas y forma ambulatoria. En la provincia las ferias dominicales son de gran importancia y de intercambio comercial. En cuanto a las ferias en los distritos también realizan actividad comercial de gran importancia, Estas ferias que se realizan en cada uno de los espacios geográficos de la provincia indican el dinamismo y el flujo socio económico, de todas ellas la más importante es la feria dominical de la ciudad de Pampas y la feria de Chiquiac - Surcubamba que ofrecen gran variedad de productos comerciables – pecuarios y mayor afluencia de vendedores y compradores, que le dan carácter de mercado regional; Así misma la feria pecuaria del pueblo de Acostambo que se realizan los días viernes son de carácter regional. Las tiendas y el comercio son también dinamizadores de la actividad comercial distrital ( ver cuadro siguiente).

**CUADRO No. 55**  
**PROV.TAYACAJA: SERVICIOS DE COMERCIO**

DISTRITOS	C O M E R C I O			
	MERCADOS	FERIAS	TIENDAS	AMBULATORIO
PAMPAS	01	03	55	20
ACOSTAMBO	----	01	05	20
ACRAQUIA	----	----	04	----
AHUAYCHA	----	01	03	----
COLCABAMBA	01	03	08	05
DANIEL HERNÁNDEZ	----	.....	08	----
HUACHOCOLPA	----	01	02	----
HUARIBAMBA	----	03	04	----
NAHUINPUQUIO	----	----	02	----
PAZOS	-----	03	07	----
QUISHUAR	-----	.....	01	----
SALCABAMBA	----	02	06	----
SALCAHUASI	-----	02	11	----
SAN MARCOS DE ROCCHAC	----	01	04	----
SURCUBAMBA	----	01	12	----
TINTAY PUNCU	----	-----	06	----
<b>TOTAL</b>	<b>02</b>	<b>21</b>	<b>141</b>	<b>27</b>

FUENTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA-OFICIO N°001-2001-MPTP/DIPI-25-01-2001

**6.2.5 Entidades Financieras:**

En la provincia de Tayacaja existe únicamente una sucursal del Banco de la Nación, con deficiencia en las operaciones financieras que no abastece su servicio a la gran afluencia de pobladores, así mismo el funcionamiento reciente de una cooperativa que da préstamo de menor escala.

**CUADRO No. 57  
PROVINCIA TAYACAJA: ENTIDADES FINANCIERAS**

DISTRITO	ENTIDADES FINANCIERAS	
	BANCOS	OTROS
PAMPAS	01	01
ACOSTAMBO	---	---
ACRAQUIA	----	----
AHUAYCHA	----	----
COLCABAMBA	----	----
DANIEL HERNÁNDEZ	----	----
HUACHOCOLPA	----	----
HUARIBAMBA	----	----
NAHUINPUQUIO	----	----
PAZOS	----	----
QUISHUAR	----	----
SALCABAMBA	----	----
SALCAHUASI	----	----
SAN MARCOS DE ROCCHAC	----	----
SURCUBAMBA	----	----
TINTAYPUNCU	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>01</b>	<b>01</b>

FUENTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA-OFICIO N°001-2001-MPTP/DIPI-25-01-2001

## 6.2.6 Transportes y Comunicaciones:

### a) Transporte:

La provincia de Tayacaja tiene servicios de transporte directo con las ciudad de Huancayo, en ambos ejes viales ( Pampas – Colcabamba y San Antonio Surcubamba) , en el primer eje vial de mayor dinamismo y prestación de servicios masivo directa a la Ciudades de Huancayo, Lima, Churcampa, Ayacucho y de segundo grado con la ciudad de Huancavelica. En el segundo eje vial también directa con la ciudad de Huancayo la prestación de servicios de transporte es deficiente, solo se abastece con la informalidad de las camionetas rurales que no prestan un adecuado servicio ni las garantías.

**CUADRO No. 58**  
**PROVINCIA TAYACAJA: SERVICIOS DE TRANSPORTE**

DISTRITO	SERVICIOS DE TRANSPORTES			
	TERRESTRE	AEREO	FLUVIAL	FERROVIARIO
PAMPAS	04	----	---	----
ACOSTAMBO	03	---	----	----
ACRAQUIA	01	---	----	---
AHUAYCHA	01	---	----	---
COLCABAMBA	03	---	----	---
DANIEL HERNÁNDEZ	02	---	----	---
HUACHOCOLPA	----	01(*)	----	---
HUARIBAMBA	01	---	----	---
NAHUINPUQUIO	01	---	----	---
PAZOS	02	---	----	---
QUISHUAR	01	---	----	---
SALCABAMBA	02	---	----	---
SALCAHUASI	01	---	----	---
S.M. DE ROCCHAC	01	---	----	---
SURCUBAMBA	---	---	---	---
TINTAY PUNCU	----	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>01</b>	<b>----</b>	<b>---</b>

FUENTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA-OFICIO N°001-2001-MPTP/DIPI-25-01-2001

(\*) Infraestructura aeropuerto disponible

**CUADRO No. 58a**  
**PROVINCIA TAYACAJA . INFRAESTRUCTURA VIAL POR DISTRITO**  
**1999:**

DISTRITO	TOTAL	ASFALT.	AFIRMADA	SIN AFIRMAR	TROCHA
PAMPAS	89.500	...	69.500	...	20.000
ACOSTAMBO	37.000	...	...	...	45.000
ACRAQUIA	52.500	...	...	...	52.500
AHUAYCHA	37.000	...	12.500	...	24.500
COLCABAMBA	142.000	...	85.000	...	57.000
DANIEL HERNÁNDEZ	31.800	...	...	...	31.800
HUACHOCOLPA	--	...	...	...	---
HUARIBAMBA	36.000	...	16.000	...	20.000
NAHUINPUQUIO	34.600	...	21.500	...	13.100
PAZOS	38.500	...	...	...	38.500
QUISHUAR	23.000	...	...	...	23.000
SALCABAMBA	36.500	...	...	...	36.500
SALCAHUASI	40.000	...	...	...	40.000
S.M. DE ROCCHAC	58.800	...	...	...	58.800
SURCUBAMBA	4.000	...	...	...	4.000
TINTAY PUNCU	----	..	..	..	---
<b>TOTAL</b>	<b>669.2</b>	<b>..</b>	<b>204.500</b>	<b>..</b>	<b>416.700</b>

FUENTE: DR-TCVC Dirección Regional de Transportes Comunicaciones, vivienda y Construcción.  
 Dirección de Caminos 1999

**CUADRO No. 58b**  
**PROVINCIA TAYACAJA : DISTANCIAS VIALES EN KMS. 1999**

DIST.	PAMPAS
	KILOMETROS
ACOSTAMBO	46.00
ACRAQUIA	4.00
AHUAYCHA	2.00
COLCABAMBA	78.00
DANIEL HERNÁNDEZ	0.500
HUACHOCOLPA	146.00
HUARIBAMBA	48.00
NAHUINPUQUIO	42.00
PAZOS	42.00
QUISHUAR	80.00
SALCABAMBA	60.00
SALCAHUASI	73.00
SAN MARCOS DE ROCCHAC	58.00
SURCUBAMBA	116.00
TINTAY PUNCU	90.00

FUENTE: DR-TCVC Dirección Regional de Transportes Comunicaciones, vivienda y Construcción.  
 Dirección de Caminos 1999

**b) Comunicación:**

Los medios de comunicación más importantes que dispone los distritos de la provincia de Tayacaja son radio, televisión y teléfono. La existencia de servicios comunitarios de teléfono en casi todo los distritos, que permiten la comunicación campo – ciudad, excepto en los distritos de Huachocolpa, Surcubamba y Tintay Puncu que no cuentan con este servicio. Es significativo también la presencia de número de abonados en la ciudad de Pampas, así como la existencia de emisoras radiales entre ellas la emisora municipal, y una agencia postal del Serpost.

**CUADRO No. 59  
PROVINCIA TAYACAJA: SERVICIOS DE COMUNICACION**

DISTRITO	C O M U N I C A C I O N				
	RADIO	TELEVISION	TELEFONO	RADIO FONIA	AGENCIA POSTAL
PAMPAS	02	01	20	03	01
ACOSTAMBO	--	--	01	--	--
ACRAQUIA	---	--	01	--	---
AHUAYCHA	---	---	01	---	--
COLCABAMBA	01--	---	02	---	---
DANIEL HERNANDEZ	---	---	02	---	---
HUACHOCOLPA	---	---	---	01	---
HUARIBAMBA	---	---	01	---	---
NAHUINPUQUIO	---	---	01	---	---
PAZOS	---	---	01	---	---
QUISHUAR	---	---	01	---	---
SALCABAMBA	---	---	01	---	---
SALCAHUASI	---	---	01	---	---
SAN MARCOS DE ROCCHAC	---	---	01	---	---
SURCUBAMBA	---	---	---	01	---
TINTAY PUNCU	---	---	---	01	---
<b>TOTAL</b>	<b>03</b>	<b>01</b>	<b>34</b>	<b>06</b>	<b>01</b>

FUENTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA-OFICIO N° 001-2001-MPTP/DIPI-25-01-2001

### 6.2.7 Oficinas del Sector Público.

Las principales instituciones del sector público que tienen oficina en funcionamiento localizados son salud, educación agricultura etc.

En la Capital de la provincia, la sede de la sub región Tayacaja - Churcampa, USE Pampas, Dirección sub regional de Salud, Agricultura. Por otro lado en la Jurisdicción del Nor Oriente Tayacaja se localiza el USE Surcubamba que no funciona plenamente en su sede sino en la ciudad de Huancayo con deficiente administración y supervisión, por lo es de gran importancia la instalación de diferentes sectores estatales para permitir una eficiente administración para este espacio geográfico que involucra a los distritos de San Marcos de Rocchac, Salcahuasi, Surcubamba, Huachocolpa y Tintay Puncu.

**CUADRO No. 60**  
**PROVINCIA TAYACAJA: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

DISTRITO	OFICINA DE SECTORES PUBLICOS				TOTAL
	CTAR	EDUCACION	SALUD	AGRICULTURA	
PAMPAS	01	01	01	01	04
ACOSTAMBO	---	---	01	01	02
ACRAQUIA	---	---	01	--	01
AHUAYCHA	---	---	01	---	01
COLCABAMBA	---	---	01	01	02
DANIEL HERNÁNDEZ	---	---	01	---	01
HUACHOCOLPA	---	---	01	---	01
HUARIBAMBA	---	---	01	---	01
NAHUINPUQUIO	---	---	01	---	01
PAZOS	---	---	01	01	02
QUISHUAR	---	---	01	---	01
SALCABAMBA	---	---	01	---	01
SALCAHUASI	---	---	01	---	01
SAN MARCOS DE ROCCHAC	---	---	01	---	01
SURCUBAMBA	---	01	01	---	02
TINTAY PUNCU	---	---	01	---	01
<b>TOTAL</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>16</b>	<b>04</b>	<b>23</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA-OFICIO N°001-2001-MPTP/DIPI-25-01-2001

### 6.2.8 Infraestructura de Turismo:

En la provincia de Tayacaja, existe una gran variedad de recursos turísticos naturales y paisajísticos sin embargo la infraestructura de prestación de servicios para este fin es deficiente, contándose en el ámbito provincial solo con un total de 06 centros de hospedajes, de los cuales el 50% está localizado en el área urbana de Pampas; Así mismo existe una deficiencia de restaurantes como para la prestación de servicios al turismo.

**CUADRO No. 61**  
**PROVINCIA TAYACAJA: INFRAESTRUCTURA DE TURISMO Y ZONAS TURISTICAS**

DISTRITO	T U R I S M O		
	HOSPEDAJE	MUSEO	RESTAURANTES
PAMPAS	04	---	05
ACOSTAMBO	---	---	01
ACRAQUIA	---	---	--
AHUAYCHA	---	---	---
COLCABAMBA	03	---	02
DANIEL HERNÁNDEZ	---	---	01
HUACHOCOLPA	---	---	---
HUARIBAMBA	02	---	---
NAHUINPUQUIO	---	---	---
PAZOS	---	---	---
QUISHUAR	---	---	---
SALCABAMBA	---	---	01
SALCAHUASI	01	---	---
SAN MARCOS DE ROCCHAC	---	---	---
SURCUBAMBA	---	---	---
TINTAY PUNCU	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>---</b>	<b>10</b>

FUENTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA-OFICIO N°001-2001-MPTP/DIPI-25-01-2001

## VII.- ANALISIS DE RESULTADOS

### 7.1 ASPECTOS GEOECONOMICOS:

El análisis de los elementos físicos geográficos de la provincia de Tayacaja nos determina la presencia de dos espacios geográficos bien determinados donde cada uno de estos espacios geoeconómicos tienen su propia connotación económica, social, cultural y articulación, teniendo como centro de gravedad en ambos espacios a la ciudad de Huancayo con su núcleo dinamizador:

El primero espacio geoeconómico eje Pampas- Colcabamba que aglutina a un conjunto de 11 distritos como: Acostambo, Ñahuinpuquio, Pazos, Huaribamba, Acraquia, Ahuaycha, Daniel Hernández, Colcabamba, Salcabamba y Quishuar y al mismo Pampas; y que en conjunto representan al 57.4% de la superficie provincial y 75% de la población provincial.

La fricción espacial entre estos distritos es moderada que permiten su mayor articulación e integración económica - social, con la capital provincial y viceversa, espacio geoeconómico propicia para la actividad ganadera de camélidos y la agricultura.

En este espacio geoeconómico la oferta ambiental es muy variada y se localiza la mayor potencialidad de recursos como agua, suelo y pastos naturales y algunos minerales, así como las centrales hidroeléctricas del Mantaro y Santiago Antunez de Mayolo, con una capacidad de 798.0 (MW) Colcabamba latitud sur 12°20" y 74°39' Longitud Oeste a 2000 m.s.n.m. que tiene una área de influencia de abastecimiento a las ciudades de Huancayo, Huancavelica, Lima, Ica, principalmente. Sin embargo este servicio no beneficia directamente a los habitantes de la provincia. En este ámbito geográfico de estos distritos las capitales distritales y algunos centros poblados gozan de este servicio, pero deficiente en su abastecimiento.

Mientras que el otro espacio geográfico localizado al norte de la provincia, que aglutina a un conjunto de 05 distritos como: San Marcos de Rocchac, Salcahuasi, Surcubamba, Huachocolpa, Tintay Puncu y parte de la superficie del distrito de Salcabamba, que representan al 42.6% de la superficie y concentran al 25% de la población total provincial; Tiene como núcleo dinamizador a sus respectivas capitales distritales y tienen una influencia directa geoeconómica con la ciudad de Huancayo.

Entre estos distritos no existe integración ni la articulación con el otro espacio Geoeconómico ni con la capital provincial, sino muy por el contrario tiene su articulación con la ciudad de Huancayo capital departamental de Junín a través de una vía carrozable.

La oferta ambiental es variada, sin embargo la distribución de los recursos es deficiente y una topografía accidentada que dificulta la articulación e integración espacial. Actualmente 3 de los 5 distritos de este espacio cuentan con una carretera vía "trocha carrozable" con San Marcos de Rocchac y Salcahuasi, y finalmente Surcubamba (en procesos de trabajo) mientras el resto de los 2 distritos como Huachocolpa, y Tintay Puncu aun carecen de esta infraestructura fundamental y otros servicios básicos.

Para esquematizar los aspectos geoeconómicos de la provincia a nivel distrital, se ha superpuesto los mapas de Fisiográfico y Oferta Ambiental, donde se ha determinado



categorías de los espacios que expresan características homogéneas entre sí, particularidades o rasgos comunes., entre estos espacios clasificados tenemos:

#### **7.1.1. Espacio geográfico Hegemónico (H):**

Esta clase de espacio representa a unidades integradas del territorio con una oferta ambiental variada, ya que la fisiografía que determina, permite la realización de diversas actividades económicas – productivas, esto hace determinar que las características de estas unidades delimitadas, permite un manejo óptimo del territorio. Algunos atributos físicos del espacio, tales como su relieve, altitud y las condiciones ecológicas, tienen una influencia determinante en la utilización del suelo para su explotación con fines económicos. Representan un espacio óptimo desde el punto de vista geoeconómico.

#### **7.1.2. Espacio geográfico Diferenciado (D):**

Este espacio muestra una oferta ambiental singular, de acuerdo a sus cualidades físicas, o sea que su especialización económica, esta dado en función a una actividad determinante; Así como su característica fisiográfica determina las condiciones ecológicas para el dominio de una sola actividad, según el potencial natural del suelo (capacidad de uso Mayor), en algunos casos complementado con otras actividades o dependientes de esta. La unidad espacial se desarrollará en función a la atención que se tenga para un manejo adecuado y aprovechamiento racional de los recursos naturales.

#### **7.1.3. Espacio geográfico Interdependiente (i):**

Es una unidad Homogénea, que presenta en su estructuración una marcada influencia de diversas actividades, sin determinar una de mayor resonancia en cuanto a las condiciones ecológicas que presenta. Las características fisiográficas a diferencia de la anterior son variadas y no determinantes para el desarrollo de una sola actividad. Desde el punto de vista físico, representa una dependencia con las unidades espaciales adyacentes a esta, donde por sí sola no garantizaría su desarrollo, por la complejidad en cuanto a su fisiografía y por ende a su oferta ambiental.

#### **7.1.4. Espacio geográfico Superditado (S):**

Representa un espacio limitado en cuanto a su fisiografía y oferta ambiental con gran presencia de relieves accidentados y una alta incidencia de fenómenos de geodinámica externa, la que no permite la realización de actividades productivas permanentes, superditados por esta razón a las variables ecológicas y fisiográficas no favorables en este medio. Es un espacio de bajo valor productivo y de atención para determinar sus oportunidades en otros usos no convencionales.

A continuación analizamos los principales variables geoeconómicos por distrito:

#### **DISTRITO DE PAMPAS:**

Representa el 3.24 % de la superficie total provincial, y concentra el 11.5 % de la población provincial.

Su fisiografía está representada por el Valle del Upamayo en donde se localiza la capital provincial, de relieve llano sin problemas de fenómenos de geodinámica externa; seguido por el paisaje colinoso de relieve moderado a empinado donde se producen fenómenos externos como derrumbes y deslizamientos; así mismo el gran paisaje de las laderas o pendientes intermedias localizadas a lo largo de la franja del río Mantaro, con pendiente bastante accidentada, donde se producen los derrumbes y el desprendimiento de rocas.

Hidrográficamente el espacio geográfico de Pampas está localizado dentro de la sub cuenca del Upamayo (valle Upamayo), donde se localiza el área urbana de Pampas y los Centros Poblados del Norte en la sub cuenca de Huanchuy y los Centros Poblados localizados al sur con tributarios directos al río Mantaro.

Dentro de este contexto fisiográfico, la oferta ambiental es variada, con localización de tierras agrícolas, pastos y forestales, con limitaciones del factor suelo, drenaje y erosión. Cabe señalar que las tierras agrícolas localizados principalmente en el valle del Upamayo, están limitadas por el factor drenaje, por la alta concentración del agua principalmente en los meses de invierno, lo que hace necesario ejecutar acciones necesarias para conservar el suelo y por ende optimizar la productividad. Así mismo el valle del Upamayo (ciudad de Pampas) es muy atractivo al turismo por su configuración fisiográfica, costumbres, fiestas patronales que deben ser promocionados en su mayor magnitud.

La estructura económica está determinada por el sector primario 48.8 %, sector terciario 44.74 %. El sector secundario con el 6.46 % de la PEA ocupado respectivamente.

Goeconómicamente la categorización predominante de su espacio es, hegemónico e interdependiente.

#### **DISTRITO DE ACOSTAMBO:**

Representa el 4.98 % de la superficie total provincial, y en ella concentra el 5.0 % de la población total provincial.

Su fisiografía esta determinada por el paisaje colinoso de topografía suave, la superficie puna llana y ondulada, y en el paisaje de laderas o pendientes intermedios en su parte más baja, es decir colindante al curso del río Mantaro, generalmente en este espacio se producen los derrumbes y desprendimientos de rocas en menor escala.

Su hidrografía ésta representada por numerosas pequeñas quebradas que son afluentes directos al río Mantaro, provistas de agua generalmente solo en los meses de invierno.

La oferta ambiental, es muy variada, predeterminando las tierras aptas para el cultivo de pastos con limitaciones de suelo, erosión y el clima que dificultan el aprovechamiento a mayor escala, así mismo la localización de tierras F3se-x localizados a lo largo de las pendientes intermedias.

La oferta turística si bien es cierto es limitada, pero es necesario fomentar programas de inversión principalmente en lo concerniente a servicios básicos como hospedaje y restaurantes que generan un atractivo.

La estructura económica es primaria absorbiendo el 87.0 % de la PEA ocupada principalmente en las actividades agropecuarias, así mismo cabe resaltar la actividad de las ferias pecuarias semanal que absorbe un buen porcentaje de la PEA.

Geoeconómicamente están categorizados como espacios geográficos interdependientes y en menor escala diferencial.

#### **DISTRITO ACRAQUIA:**

Representa el 3.27 % de la superficie total provincial, y concentra el 5.8 % de la población provincial.

Su fisiografía está determinada por el valle de Upamayo (área urbana) de topografía llana; el paisaje colinoso de topografía ligeramente accidentada, y la superficie puna de relieve ondulado. No esta propenso a fenómenos significativos de geodinámico externa.

Su hidrografía, es de un tipo de drenaje dendrítico, que corresponden a las nacientes del río Upamayo, y por ende pertenece a la sub cuenca del Upamayo.

Tiene una oferta ambiental variada, prevaleciendo las tierras aptas para la actividad forestal y pastos, limitadas por el suelo, erosión y el clima respectivamente, ambas asociadas a las tierras de protección.

Su oferta turística esta determinado en función a la potencialidad de promoción integral del valle de Upamayo.

La estructura económica es primaria absorbiendo el 85 % de la PEA ocupada, dedicadas principalmente a las actividades agropecuarias estacionales. Geoconómicamente es un espacio geográfico interdependiente principalmente.

#### **DISTRITO AHUAYCHA:**

Representa el 2.70 % de la superficie provincial, y en ella concentra el 4.6 % de población total provincial.

Su fisiografía esta determinado por el paisaje de valle de Upamayo de topografía llana, seguido por el paisaje colinoso de topografía ligeramente accidentada, la superficie puna ondulada y las laderas o pendientes intermedias localizadas paralela al curso del río Mantaro, de topografía bastante accidentada.

Dentro de este contexto fisiográfico la oferta ambiental es muy variada de tierras agrícolas, pasto y forestales todas ellas asociadas a las tierras de protección.

La oferta turística está en función a la promoción del valle de Upamayo de una manera muy integral.

La estructura económica es primaria, absorbiendo el 81.0 % de la PEA mayor de 15 años ocupados.

Geoconómicamente es un espacio geográfico interdependiente.

#### **DISTRITO DE COLCABAMBA:**

Representa el 17.78 % de la superficie total provincial y concentra el 20.8 % de la población total provincial.

Su fisiografía es muy variada representado en su punto más bajo por el valle encañonado del Mantaro; con localización de llanuras aluviales dispersas, continuado inmediatamente por el paisaje colinoso de topografía accidentada, con ocurrencia de fenómenos de geodinámica externa como huaycos, derrumbes deslizamiento y desprendimiento de rocas; En su punto muy superior se localiza la superficie puna, de relieve relativamente ondulado y con climas muy frías hacia el sector sur paralelo al curso del río Mantaro se localiza al gran paisaje de laderas o pendientes intermedias, son topografías bastante accidentada y con ocurrencia de fenómenos externos como los derrumbes, huaycos y deslizamientos.

La oferta ambiental está determinada principalmente por las tierras (A3se-x) tierras agrícolas aptas para la actividad forestal, con limitaciones del suelo y la erosión asociadas a las tierras de protección, localizadas principalmente el pequeño valle de Colcabamba, tierras aptas para la actividad forestal y las tierras aptas para el cultivo de pastos, cabe señalar que todas estas tierras están asociadas a las tierras de protección, y que son aprovechadas no teniendo en cuenta su potencial y así fomentar al manejo racional.

La oferta turística es muy variada y atractiva reflejado en paisajes naturales, culturales, obras de gran infraestructura de servicios como la Central Hidroeléctrica del Mantaro, sus fiestas patronales y platos locales muy variados.

La estructura económica es primaria que absorbe el 82.0 % de la PEA, sin embargo, es preciso señalar que el sector de servicios también es muy sobresaliente en el distrito; tales como el sector energético, salud, educación y otros que representan al 15 % de la PEA ocupada mayor de 15 años.

Geoeconómicamente es un espacio geográfico interdependiente y supeditada.

#### **DISTRITO DANIEL HERNÁNDEZ:**

Representa el 3.17 % de la superficie total provincial, y en ella concentra el 9.2 % de la población provincial.

Su fisiografía esta representado por el paisaje del valle de Upamayo, de topografía llana seguido por el gran paisaje colinoso de topografía bastante accidentada con ocurrencia de fenómenos de geodinámica externa como pequeños valles encañonados, permitiendo la formación de los derrumbes y la erosión lateral.

Hidrográficamente está localizada dentro de la sub cuenca del Upamayo.

La oferta ambiental es variada, predominando las tierras aptas para la actividad forestal, pastos y agrícola, las dos primeras asociadas a las tierras de protección.

La oferta turística está en función a la capacidad de oferta del valle de Upamayo de manera integral.

La estructura económica predominante es primaria absorbiendo al 85 % de la PEA ocupada.

Geoeconómicamente es un espacio geográfico interdependiente y hegemónico.

#### **DISTRITO DE HUARIBAMBA:**

Representa el 10.68 % de la superficie total provincial y en ella se concentra el 6.6 % de la población provincial.

Su fisiografía está determinada por el gran paisaje colinoso de topografía muy variada de suave a accidentado, con ocurrencia de fenómenos geodinámicos externas como derrumbes, deslizamientos y huaycos; la superficie puna con picos muy escarpados y accidentados cubiertos de nieve con climas severamente fríos.

La oferta ambiental es muy variada, predominando las tierras (F3se-x) tierras aptas para la actividad forestal de calidad agrológica bajo con limitaciones del suelo y la erosión, asociadas a las tierras de protección, también es muy significativa la localización de tierras aptas para el cultivo de pastos, asociadas a las tierras de protección.

La oferta turística es muy variada, refleja principalmente en sus paisajes naturales, turismo de aventura y costumbres y festividades.

La estructura económica es primaria, absorbiendo el 88.0 % de la PEA ocupada mayor de 15 años dedicados principalmente a las actividades agropecuarias estacionales.

#### **DISTRITO ÑAHUINPUQUIO:**

Representa el 2.0 % de la superficie provincial, y concentra el 2.9 % de la población total provincial.

Su fisiografía está determinada por las laderas o pendientes intermedias de topografía bastante accidentada, seguido por el gran paisaje calinoso de topografía llana ondulada, y las mesetas calcáreas.

Hidrográficamente esta localizado dentro de la cuenca de Mantaro a través de un tributario directo a ella.

La oferta ambiental es muy variada, A2se (tierras agrícolas de calidad agrológica media con limitaciones de suelo y erosión) P3se-x (tierras aptas para el cultivo de pasto de calidad agrológica baja con limitaciones de suelo y erosión asociados a las tierras de protección).

La oferta turística es relativamente limitada, sin embargo, cabe precisar que por la cercanía al valle del Mantaro es gran atractivo que debe ser considerado, fomentado para ello el equipamiento de servicios básicos.

La estructura económica netamente primaria absorbiendo el 90 % de la PEA ocupada, dedicados principalmente a la actividad agrícola estacional y la pecuaria.

Geoeconómicamente es un espacio geográfico interdependiente y diferenciado.

#### **DISTRITO DE PAZOS:**

Representa el 4.54 % de la superficie provincial y concentrada el 7.9 % de la población total provincial.

Su fisiografía está determinada por gran paisaje colinoso, de topografía ligeramente suave, las mesetas calcáreas y la superficie puna topografía ondulada y llana.

Hidrográficamente está localizada dentro de la sub cuenca del río Huanchuy y la micro cuenca local del río Ilamayo de un tipo de drenaje dendrítico.

La oferta ambiental es muy variada prevaleciendo las tierras aptas para el cultivo de pastos de calidad agrológica baja y medio, ambas limitadas por el factor suelo, erosión y el clima asociadas a las tierras de protección y tierras agrícolas, forestales asociados a las tierras de protección y con limitación a la fertilidad del suelo. La erosión y así mismo las heladas temporales.

La oferta turística es variada, sin embargo, es necesario la promoción y difusión de sus principales festividades, costumbres y potajes.

La estructura económica es primaria, absorbiendo el 89 % de la PEA ocupada, dedicados principalmente a la actividad agrícola estacional y las actividades pecuarias. Geoeconómicamente es un espacio geográfico hegemónico e interdependiente.

#### **DISTRITO QUISHUAR:**

Representa el 0.94 % de la superficie provincial y concentra el 0.9 % de la población provincial.

Su fisiografía está determinada por el gran paisaje colinoso con topografía ligeramente llana en su parte superior y con topografía bastante accidentadas hacia los colindantes al río Mantaro que corresponden a las pendientes intermedias con ocurrencia de derrumbes y deslizamientos a menor escala.

La oferta ambiental está determinado por las tierras aptas para la actividad forestal de calidad agrológico baja con limitaciones del suelo y el clima asociados a las tierras de protección (F3se-x).

La oferta turística es muy limitado, sin embargo, es necesario su promoción y difusión por estar localizado en el ámbito de influencia del pueblo de Salcabamba que si tiene potencial turístico.

La estructura económica es primaria, absorbiendo al 62 % de la PEA ocupada concentrado principalmente en las actividades agropecuarias. Geoeconómicamente es un espacio geográfico interdependiente.

#### **DISTRITO DE SALCABAMBA:**

Representa el 5.71 % de la superficie total provincial y en ella concentra el 5.7. % de la población total provincial.

Su fisiografía está determinada por el gran paisaje colinoso de topografía con pendiente empinado, la superficie puna de topografía ondulado y colinoso con climas severamente fríos.

Hidrográficamente esta localizado dentro de la sub cuenca del río Salcabamba.

La oferta ambiental está determinada principalmente por las tierras aptas para la actividad forestal; las tierras de pastos y las tierras exclusivas de protección.

La oferta turística es muy variada refleja en paisajes naturales, costumbres y potajes.

La estructura económica es primaria, absorbiendo el 87 % de la PEA ocupada dedicada principalmente a las actividades agropecuarias.

Geoeconómicamente es un espacio geográfico supeditado e interdependiente.

**ESPACIO GEOECONOMICO DEL NORTE DE TAYACAJA:****DISTRITO SAN MARCOS DE ROCCHAC:**

Representa el 8.36 % de la superficie provincial, y en ella se distribuye el 3.5 % de la población provincial.

Su fisiografía está determinando principalmente por la superficie puna con topografía muy variada que va de ondulada a empinada de climas muy fríos; el paisaje colinoso de topografía muy accidentada, paisajes montañosos y las áreas glaseadas como es el caso del nevado de Azapara Dentro de estos espacios se producen los derrumbes, huaycos, deslizamientos y desprendimientos de rocas frecuentemente, afectando muchas veces a centros poblados importantes, como es el caso del pueblo de Acobamba.

Hidrográficamente está localizado dentro de la sub cuenca del río Huari- Pariahuanca. La oferta ambiental está determinada por las tierras aptas para la actividad forestal, las tierras de protección y pastos en menor escala; así mismo la localización de pequeños yacimientos metálicos y no metálicos.

La oferta turística es un gran potencial reflejado principalmente en su recurso lacustre que deben ser aprovechadas óptimamente, así como se cuenta con las ruinas de la Ciudadela de Matamarca.

La estructura económica es primaria, absorbiendo el 90 % de la PEA ocupada mayor de 15 años, dedicadas principalmente a las actividades agrícolas y pecuarias de subsistencia. Geoeconómicamente esta considerado como un espacio Geográfico interdependiente y supeditado.

**DISTRITO SALCAHUASI:**

Representa el 3.50 % de la superficie provincial, y en ella se distribuye el 4.5 % de la población total provincial.

Su fisiografía está determinada por las pendientes intermedias o laderas en su parte más baja (circundantes al cause del río Mantaro) de topografía bastante accidentada, con localización dispersa de pequeñas llanuras aluviales y con ocurrencia de fenómenos geodinámicos externos como los derrumbes deslizamientos desprendimientos de rocas no afecta centros poblados; continuado por el paisaje colinoso de topografía moderada y las lomadas de topografía suave y ondulada.

Los principales fenómenos de geodinámica externa que ocurren en estos espacios y que amenazan a los centros poblados son los derrumbes continuos como es el caso colindantes al centro poblado de San Antonio, Urpay

Hidrográficamente está localizado dentro de la sub cuenca tipo de drenaje paralelo. La oferta ambiental en muy variada, de acuerdo al mapa de capacidad de uso mayor de los suelos, prevalece las tierras aptas para la actividad forestal asociadas a las tierras de protección; Sin embargo, el uso actual de la tierra es incompatible con su capacidad de uso mayor, utilizando para una variedad de cultivos que van de frutales hasta tubérculos de acuerdo al piso ecológico y estación. Así mismo la localización dispersa de pequeños

yacimientos mineros metálicos como agregados en mayor magnitud localizados principalmente a orillas del Mantaro y otros espacios dispersamente.

La oferta turística es variada; sin embargo, la carencia de infraestructura y servicios básicos limita su demanda.

La estructura económica es primaria, absorbiendo al 86 % de la PEA ocupada en este sector, dedicados principalmente a la actividad agrícola estacional y pecuaria extensiva ambas de autoconsumo.

Geoeconómicamente es un espacio geográfico interdependiente y supeditado.

#### **DISTRITO DE SURCUBAMBA:**

Representa el 6.85 % de la superficie provincial, y en ella se distribuye el 4.91 de la población total provincial.

Su fisiografía está determinada por las pendientes intermedias a laderas bastante accidentadas localizadas y circundantes al curso del río Mantaro; con ocurrencia de fenómenos como derrumbes, deslizamientos y desprendimientos de rocas sin afectar centros poblados; por los paisajes colinosos de topografías moderada que permiten la localización de la mayor parte de los centros poblados, de clima templado lluvioso, y por la superficie puna de topografía bastante empinada de picos agrestes en su punto más elevado con climas severamente fríos.

Hidrográficamente está localizado dentro de la cuenca baja del Mantaro y en menor espacio a la sub cuenca del río Paraíso.

La oferta ambiental está determinada principalmente por las tierras aptas para la actividad forestal, pastos y las tierras de protección; en ambos casos y pastos están asociadas a las tierras de protección y limitadas por el suelo y erosión de los suelos.

La oferta turística es variada, pero esta limitada principalmente a la accesibilidad y difusión de su potencialidad como es el caso de la laguna Huarmicocha.

También existe la localización de yacimientos mineros metálicos y no metálicos de manera dispersa.

La estructura económica es primaria, absorbiendo al 87 % de la PEA ocupada, dedicados principalmente a las actividades agrícolas estacional y pecuaria.

Geoeconómicamente es un espacio geográfico interdependiente y supeditado.

#### **DISTRITO HUACHOLPA:**

Representa el 8.66 % de la superficie provincial, y en ella se distribuye el 2.8. % de la población provincial asentada principalmente en el ámbito rural.

Su fisiografía está determinando por el valle encañonado del Mantaro, el paisaje colinoso de topografía ligeramente accidentado y las colinas o flancos disectados de los valles, de topografía variada, con ocurrencia esporádica y de menor grado de deslizamientos y derrumbes.

Hidrográficamente está localizado dentro de la cuenca baja del Mantaro.



La oferta ambiental está determinado principalmente por las tierras aptas para la actividad forestal de calidad agrológica baja, limitadas por la fertilidad del suelo y erosión asociadas a las tierras de protección (F3se-x) y las tierras de protección (x).

La oferta turística es variada, reflejada principalmente en su recurso paisajístico y turismo de aventura; sin embargo, su demanda esta limitada al acceso y servicio básicos carentes para este fin.

La estructura económica es primaria absorbiendo al 90 % de la PEA ocupada en esto sector en las actividades agrícolas y pecuarias principalmente.

Geoeconómicamente en un espacio geográfico interdependiente y supeditado.

#### **DISTRITO TINTAY PUNCU:**

Representa el 13.62 % de la superficie provincial, y en ella se distribuye el 3.9. % de la población provincial.

Su fisiografía está determinada por los valles encañonados, quebradas, colinas y flancos disectados de valles de topografía muy variada con ocurrencia de fenómenos como derrumbes y deslizamientos; lomadas de topografía suave y la superficie puna de picos agrestes y clima frío boreal.

Hidrográficamente está localizado dentro de la sub cuenca del río paraíso y la cuenca baja del río Mantaro.

La oferta ambiental está determinada principalmente por las tierras aptas para la actividad forestal y las tierras de protección.

La oferta turística está limitada a la accesibilidad y falta infraestructura básica.

La estructura económica es primaria, absorbiendo al 84 % de la PEA ocupada en este sector.

Geoeconómicamente es un espacio geográfico interdependiente y supeditado.

## 7.2 ASPECTO SOCIO CULTURAL:

Como resultado de la superposición de los mapas temáticos Aspectos Demográficos ( Población y Sistema de Centros Poblados) y aspectos sociales ( Identidad Cultural), dentro de la provincia de Tayacaja se obtuvieron las siguientes unidades espaciales

A) ARTICULADO: Aquellos espacios geográficos ( distrital), que presenta un nivel de articulación buena, en donde la estructuración de sus centros poblados, tienen articulación directa con la capital provincial y por ende con la capital departamental.

B) MODERADAMENTE ARTICULADO: Aquellos distritos que tiene una articulación a través de otros ejes viales simples ( generalmente trochas carrozables) y carentes de infraestructura y equipamiento básico, y que la estructuración de sus centros poblados no están plenamente articulados, generalmente reciben influencia de otros núcleos dinamizadores.

C). DESARTICULADO: Aquellos distritos o espacios geográficos que no tienen articulación vial, y que la estructuración de los centros poblados se encuentran articulados a través de caminos de herradura.

La provincia de Tayacaja en 1993, contaba con una población de 97,639 habitantes, y para el año 2000 se proyectó una población de 111,944 habitantes, con una tasa de crecimiento intercensal ( 81 – 93) de 1.4% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en la familia lingüística del Quechua y las étnias Quechua Tajakajas y Huancas. De acuerdo a la información obtenida de los datos del INEI 1993, el 58.2% de la población habla el Quechua, el 22% habla el castellano, el 0.4% Aymará y el resto otras lenguas nativas.

La distribución espacial de la población, el 82.0 % de la población está distribuida en áreas rurales organizadas, principalmente en las comunidades campesinas y el 18% se concentra en el ámbito urbano.

La densidad poblacional es de 34 hab/ km<sup>2</sup>. Reflejando con esta densidad estar normalmente habitado, sin embargo existen distritos que presentan baja densidad poblacional y son considerados como escasamente habitados como es el caso del distrito de Tintay Puncu.

La capital provincial tiene la categoría de ciudad según su base legal de creación, sin embargo contrastando la población de 1993, y categorización de acuerdo al SD.044- 09 PCM le correspondería la categoría de Villa.

En cuanto a la categoría de las capitales distritales, al 40% le corresponde la categoría de menores a caserío, al 53% la categoría de caseríos, al 6% la categoría de Pueblo y al 1% la categoría de Villa, que están articulados espacialmente por el sub sistema de Pampas – Churcampa , a través de ejes viales vecinales.

La cobertura de servicios, es buena en salud, regular en educación y deficiente en saneamiento básico.

### DISTRITO PAMPAS:

Su estructuración actual es de 31 centros poblados, de los cuales el 26% son menores a caserío, el 65% Caseríos, el 6% con categoría de Pueblo y el 3% con categoría de Villa.

Para 1993, contó con una población de 9649 habitantes, la misma que representó el 11.0% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 12484

habitantes ( 11.2% provincial) y para el año 2005 14276 habitantes ( 12.0% provincial), con una tasa de crecimiento de 2.9% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas, con gran influencia del quechua huanca; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 49.5% de la población como medio de comunicación principal habla el castellano, el 49.5% Quechua, el 0.18 % el Aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 50.9% de la población está localizada en el área urbana, frente al 49.1% distribuido en el ámbito rural.

La densidad poblacional es de 92 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito densamente habitado.

La capital provincial y sus principales centros poblados están articulados por el sub sistema Pampas –Churcampa y un conjunto de redes vecinales; De los cuales el 78% son afirmadas y el 22% de trochas carrozables. Con articulación e integración directa a la ciudad de Huancayo.

La cobertura de Servicios básicos es regular en el área urbana y con deficiencias en el ámbito rural, dependiendo de la localización de los centros poblados.

De acuerdo a su grado de articulación que posee actualmente está considerada como distrito articulado ( de primer orden dentro de la provincia)

#### **DISTRITO ACOSTAMBO:**

Su estructuración actual es de un total de 39 centros poblados, de los cuales el 46% son menores a caserío, el 51% con categoría de Caseríos y al 3% le corresponde la categoría de Pueblo.

Para 1993, contó con una población de 5029 habitantes, la misma que representó el 5.0% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 5593 habitantes ( 4.9% provincial) y para el año 2005 5824 habitantes ( 4.8% provincial), con una tasa de crecimiento de 0.8% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas, con gran influencia del quechua huanca; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 58.5% de la población como medio de comunicación principal habla el castellano, el 41.7% Quechua, el 0.09 % el Aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 72.1% de la población se distribuye en el ámbito rural, y el 27.9% localizada en el ámbito urbano.

La densidad poblacional es de 31 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito Normalmente habitado.

La capital distrital y sus principales centros poblados están articulados por el sub sistema Huancayo – Izcuchaca a través de una carretera afirmada. Con articulación e integración directa a la ciudad de Huancayo.

La cobertura de Servicios básicos es regular en salud, educación y deficiente en saneamiento básico.

De acuerdo a su grado de articulación que posee actualmente está considerada como distrito articulado.

#### **DISTRITO ACRAQUIA:**

Su estructuración actual es de un total de 31 centros poblados, de los cuales el 39% son menores a caserío, el 58% con categoría de Caseríos y al 3% le corresponde la categoría de Pueblo.

Para 1993, contó con una población de 5848 habitantes, la misma que representó al 5.9% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 6532 habitantes (5.8% provincial) y para el año 2005, 7359 habitantes (6.2% provincial), con una tasa de crecimiento de 2.4% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 58.7% de la población como medio de comunicación principal habla el quechua, el 40.8% castellano, el 0.2 % el Aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 80.8% de la población se distribuye en el ámbito rural, y el 19.2% localizada en el ámbito urbano.

La densidad poblacional es de 49 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito Normalmente habitado.

La capital provincial y sus principales centros poblados están articulados por el sub sistema Pampas -Churcampa.

La cobertura de Servicios básicos es regular en salud, educación y deficiente en saneamiento básico. .

De acuerdo a su grado de articulación que posee actualmente está considerada como distrito articulado.

#### **DISTRITO AHUAYCHA:**

Su estructuración actual es de un total de 32 centros poblados, de los cuales el 38% son menores a caserío, el 59% con categoría de Caseríos y al 3% le corresponde la categoría de Pueblo

Para 1993, contó con una población de 4393 habitantes, la misma que representó el 54.5% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 5107 habitantes (4.6% provincial) y para el año 2005, 5477 habitantes (4.6% provincial), con una tasa de crecimiento de 1.5% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 71.3% de la población como medio de comunicación principal habla el quechua, el 28.0% castellano, y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 81.1% de la población se distribuye en el ámbito rural bajo la organización de las comunidades campesinas, y el 18.9% localizada en el ámbito urbano.

La densidad poblacional es de 50 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito densamente habitado.

La capital provincial y sus principales centros poblados están articulados por el sub sistema Pampas –Churcampa.

La cobertura de servicios básicos es regular en salud, educación y deficiente en saneamiento básico. .

De acuerdo a su grado de articulación que posee actualmente está considerada como distrito articulado.

#### **DISTRITO COLCABAMBA:**

Su estructuración actual es de un total de 144 centros poblados, de los cuales el 41% son menores a caserío, el 55% con categoría de Caseríos y al 4% le corresponde la categoría de Pueblo.

Para 1993, contó con una población de 21476 habitantes, la misma que representó el 22% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 23353 habitantes ( 20.8% provincial) y para el año 2005, 23842 habitantes ( 20% provincial), con una tasa de crecimiento de 0.4% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 76.7% de la población como medio de comunicación principal habla el quechua, el 19.7% castellano, el 2.15% aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 92.3% de la población se distribuye en el ámbito rural bajo la organización de las comunidades campesinas, y el 7.7% localizada en el ámbito urbano.

La densidad poblacional es de 37 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito normalmente habitado.

La capital provincial y sus principales centros poblados están articulados por el eje vial Pampas – Campo Armiño con una red vial total de 142 km., de los cuales el 60% es carretera afirmada y el 40% de trochas carrozables.

La cobertura de servicios básicos es regular en el área urbana y con deficiencias en el ámbito rural, dependiendo de la localización de los centros poblados.

De acuerdo a su grado de articulación que posee actualmente está considerada como distrito articulado.

**DISTRITO DANIEL HERNÁNDEZ:**

Su estructuración actual es de un total de 32 centros poblados, de los cuales el 16% son menores a caserío, el 68% con categoría de Caseríos y al 16% le corresponde la categoría de Pueblo.

Para 1993, contó con una población de 8285 habitantes, la misma que representó el 8.5% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 10323 habitantes (9.2% provincial) y para el año 2005 12254 habitantes (10.2% provincial), con una tasa de crecimiento de 2.9% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 66.0% de la población como medio de comunicación principal habla el Quechua, el 33.0% castellano, el 0.04% aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 78.9% de la población se distribuye en el ámbito rural bajo la organización de las comunidades campesinas, y el 21.1% localizada en el ámbito urbano.

La densidad poblacional es de 80 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito densamente habitado.

La capital distrital y sus principales centros poblados están articulados por el sub sistema Pampas –Churcampa .

La cobertura de servicios básicos es regular en el área urbana y con deficiencias en el ámbito rural, dependiendo de la localización de los centros poblados.

De acuerdo a su grado de articulación que posee actualmente está considerada como distrito articulado.

**DISTRITO HUACHOCOLPA:**

Su estructuración actual es de un total de 16 centros poblados, de los cuales el 6% son menores a caserío, el 94% con categoría de Caseríos.

Para 1993, contó con una población de 2981 habitantes, la misma que representó al 3% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 3093 habitantes (2.8% provincial) y para el año 2005 , 3085 habitantes (2.5% provincial), con una tasa de crecimiento negativo de -0.1% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas y Huancas; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 80.7% de la población como medio de comunicación principal habla el quechua, el 18.5% castellano, el 0.07% aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 85% de la población se distribuye en el ámbito rural bajo la organización de las comunidades campesinas, y el 15% localizada en el área urbana.

La densidad poblacional es de 10 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito moderadamente habitado.

La capital distrital ni sus centros poblados tienen articulación, su integración social-económica solo está dada por caminos de herradura vecinales y de carácter interdistrital.

La cobertura de Servicios básicos es deficiente en salud, educación y principalmente saneamiento básico.

Es un espacio geográfico desarticulado.

#### **DISTRITO HUARIBAMBA:**

Su estructuración actual es de un total de 35 centros poblados, de los cuales el 37% son menores a caserío, el 51% con categoría de Caseríos y al 12% le corresponde la categoría de Pueblo.

Para 1993, contó con una población de 6966 habitantes, la misma que representó al 7.1% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 7443 habitantes ( 6.6% provincial) y para el año 2005 7488 habitantes ( 6.3% provincial), con una tasa de crecimiento de 0.1% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 88.5% de la población como medio de comunicación principal habla el quechua, el 10.3% castellano, el 0.15% aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 90% de la población se distribuye en el ámbito rural bajo la organización de las comunidades campesinas, y el 10% localizada en el área urbana.

La densidad poblacional es de 80 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito normalmente habitado.

La capital distrital y sus principales centros poblados están articulados por el eje vial Pucará – Pazos – Huaribamba, con una red vial total de 36Km. De las cuales el 44% es vía afirmada y el 56% de trochas carrozables.

La cobertura de Servicios básicos es deficiente principalmente para la población asentada en el ámbito rural.

De acuerdo a su grado de articulación que posee actualmente está considerada como distrito articulado.

#### **DISTRITO ÑAHUINPUQUIO:**

Su estructuración actual es de un total de 11 centros poblados, de los cuales el 27% son menores a caserío, el 54% con categoría de Caseríos y al 19% le corresponde la categoría de Pueblo.

Para 1993, contó con una población de 2593 habitantes, la misma que representó el 2.6% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 3289 habitantes (2.9% provincial) y para el año 2005 3769 habitantes (3.2% provincial), con una tasa de crecimiento de 2.8% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 64.8% de la población como medio de comunicación principal habla el castellano, el 34.3% quechua, el 0.05% aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 53.8% de la población se distribuye en el ámbito rural bajo la organización de las comunidades campesinas, y el 46.2% localizada en el área urbana.

La densidad poblacional es de 40 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito Normalmente habitado.

La capital distrital y sus principales centros poblados están articulados por el sub sistema Huancayo – Izcuchaca a través de una carretera afirmada. Con articulación e integración directa a la ciudad de Huancayo.

La cobertura de Servicios básicos es regular en salud, educación y deficiente en saneamiento básico.

De acuerdo a su grado de articulación que posee actualmente está considerada como distrito articulado.

#### **DISTRITO PAZOS:**

Su estructuración actual es de un total de 16 centros poblados, de los cuales el 7% son menores a caserío, el 56% con categoría de Caseríos y al 37% le corresponde la categoría de Pueblo.

Para 1993, contó con una población de 7501 habitantes, la misma que representó al 7.6% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 8901 habitantes (7.9% provincial) y para el año 2005, 9714 habitantes (8.1% provincial), con una tasa de crecimiento de 1.8% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas y Huancas Púcaras; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 55.8% de la población como medio de comunicación principal habla el quechua, el 42.3% castellano, el 0.2% aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 77.9% de la población se distribuye en el ámbito rural bajo la organización de las comunidades campesinas, y el 22% concentra en el área urbana.

La densidad poblacional es de 51 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito densamente habitado.

La capital distrital y sus principales centros poblados están articulados por el eje vial Pucará – Pazos- Huaribamba.



La cobertura de Servicios básicos es regular en salud, educación y deficiente en saneamiento básico, principalmente en el ámbito rural.

De acuerdo a su grado de articulación que posee actualmente está considerada como distrito articulado.

#### **DISTRITO QUISHUAR:**

Su estructuración actual es de un total de 9 centros poblados, de los cuales el 89% son menores a caserío, y al 11% le corresponde la categoría de Pueblo.

Para 1993, contó con una población de 956 habitantes, la misma que representó al 0.9% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 1029 habitantes (0.9% provincial) y para el año 2005 1047 habitantes (0.9% provincial), con una tasa de crecimiento de 0.3% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 89.6% de la población como medio de comunicación principal habla el quechua, el 42.3% castellano, el 10.09% aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 90% de la población se concentra en el área urbana y el 10% se distribuye en el ámbito rural.

La densidad poblacional es de 31 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito normalmente habitado.

La capital distrital y sus principales centros poblados están articulados dentro del subsistema de Pampas y a través del eje vial Pampas – Salcabamba.

La cobertura de Servicios básicos es regular en salud, educación y deficiente en saneamiento básico.

De acuerdo a su grado de articulación que posee actualmente está considerada como distrito articulado.

#### **DISTRITO SALCABAMBA:**

Su estructuración actual es de un total de 48 centros poblados, de los cuales el 33% son menores a caserío, el 62% con categoría de Caseríos y al 15% le corresponde la categoría de Pueblo.

Para 1993, contó con una población de 5765 habitantes, la misma que representó al 5.9% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 6364 habitantes (5.7% provincial) y para el año 2005; 6575 habitantes (5.5% provincial), con una tasa de crecimiento de 0.7% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 84% de la población como medio de comunicación principal habla el quechua, el 14% castellano, el 0.18% aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 96% de la población se distribuye en el ámbito rural bajo la organización de las comunidades campesinas, y el 4% concentra en el área urbana.

La densidad poblacional es de 31 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito normalmente habitado.

La capital distrital y sus principales centros poblados están articulados dentro del subsistema de Pampas y a través del eje vial Pampas – Salcabamba.

La cobertura de servicios básicos es regular en salud, educación y deficiente en saneamiento básico.

De acuerdo a su grado de articulación que posee actualmente está considerada como distrito articulado.

#### **DISTRITO SALCAHUASI:**

Su estructuración actual es de un total de 24 centros poblados, de los cuales el 25% son menores a caserío, el 67% con categoría de Caseríos y al 8% le corresponde la categoría de Pueblo.

Para 1993, contó con una población de 4545 habitantes, la misma que representó el 4.6% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 5068 habitantes ( 4.5% provincial) y para el año 2005 5290 habitantes ( 4.4% provincial), con una tasa de crecimiento de 0.9% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 92.0% de la población como medio de comunicación principal habla el quechua, el 6% castellano, el 2% otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 92% de la población se distribuye en el ámbito rural bajo la organización de las comunidades campesinas, y el 8% concentra en el área urbana.

La densidad poblacional es de 40 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito normalmente habitado.

La capital distrital y sus principales centros poblados están articulados por el subsistema Huancayo – Surcubamba, a través de una trocha carrozable carente de infraestructura básica y equipamiento en cuanto a comunicación se refiere.

La cobertura de Servicios básicos es regular en salud, educación y deficiente en saneamiento básico.

De acuerdo a su grado de articulación que posee actualmente está considerada como distrito moderadamente articulado.

**DISTRITO SAN MARCOS DE ROCCHAC:**

Su estructuración actual es de un total de 11 centros poblados, de los cuales el 9% son menores a caserío, el 73% con categoría de Caseríos y al 18% le corresponde la categoría de Pueblo.

Para 1993, contó con una población de 3627 habitantes, la misma que representó el 3.7% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 3878 habitantes (3.5% provincial) y para el año 2005 3882 habitantes (3.2% provincial), con una tasa de crecimiento de 0.1% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas, con gran influencia del Quechua Huanca; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 83.0% de la población como medio de comunicación principal habla el quechua, el 15.0% castellano, el 0.06% aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 89% de la población se distribuye en el ámbito rural bajo la organización de las comunidades campesinas, y el 11% concentra en el área urbana.

La densidad poblacional es de 13 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito moderadamente habitado.

La capital distrital y sus principales centros poblados están articulados por el subsistema Huancayo – Surcubamba, (eje vial Rocchac) a través de una trocha carrozable carente de infraestructura básica y equipamiento en cuanto a comunicación se refiere.

La cobertura de servicios básicos es regular en salud, educación y deficiente en saneamiento básico.

De acuerdo a su grado de articulación que posee actualmente está considerada como distrito moderadamente articulado.

**DISTRITO SURCUBAMBA:**

Su estructuración actual es de un total de 63 centros poblados, de los cuales el 59% son menores a caserío, el 40% con categoría de Caseríos y al 1% le corresponde la categoría de Pueblo.

Para 1993, contó con una población de 5151 habitantes, la misma que representó al 5.3% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 5541 habitantes (4.9% provincial) y para el año 2005, 5601 habitantes (4.7% provincial), con una tasa de crecimiento de 0.2% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 95% de la población como medio de comunicación principal habla el quechua, el 4% castellano, el 0.01% aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 94% de la población se distribuye en el ámbito rural bajo la organización de las comunidades campesinas, y el 6% se concentra en el área urbana.

La densidad poblacional es de 23 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito normalmente habitado.

La capital distrital ni sus principales centros poblados tienen articulación actualmente, sin embargo su integración se realiza a través del subsistema Huancayo - Surcubamba (esta última en etapa de trabajo)

La cobertura de Servicios básicos es regular en salud, educación y deficiente en saneamiento básico.

Está considerado como un espacio geográfico desarticulado.

#### **DISTRITO TINTAY PUNCU:**

Su estructuración actual es de un total de 60 centros poblados, de los cuales el 70% son menores a caserío, el 28% con categoría de Caseríos y al 2% le corresponde la categoría de Pueblo.

Para 1993, contó con una población de 3482 habitantes, la misma que representó al 3.6% de la población total provincial; para el año 2000 se estimó una población de 3732 habitantes ( 3.3% provincial) y para el año 2005 una población de 3787 habitantes ( 3.2% provincial), con una tasa de crecimiento negativo de 0.3% anual.

La identidad cultural tiene sus raíces en los Quechuas Tayacajas; De acuerdo a los datos del censo de 1993, el 92% de la población como medio de comunicación principal habla el Quechua, el 7% castellano, el 0.03% aymará y el resto otras lenguas nativas.

En cuanto a la distribución espacial de la población, el 94% de la población se distribuye en el ámbito rural bajo la organización de las comunidades campesinas, y el 6% localizada en el área urbana.

La densidad poblacional es de 8 Hab./ Km<sup>2</sup>, considerándose con esta densidad como un distrito escasamente habitado.

La capital distrital ni sus centros poblados tienen articulación, su integración social-económica solo está dada por caminos de herradura vecinales y de carácter interdistrital.

La cobertura de servicios básicos es deficiente en salud, educación y principalmente saneamiento básico.

Es un espacio geográfico desarticulado.

## VIII.- ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.

El Esquema de Organización del Territorio de la provincia de Tayacaja, permite ubicar a cada área un conjunto de características, en donde se muestra como el grado de desarrollo y por consiguiente el nivel de bienestar de la población está relacionado con su ubicación y las características físicas geográficas del lugar.

El mapa de Zonificación se ha elaborado sobre la interrelación de los aspectos físicos, a través de la unidad espacial que representa las micro cuencas hidrográficas, la delimitación territorial vigente, el sistema de centros poblados y su grado de articulación; los espacios territoriales (ET) definidas representan zonas de características propias y se han clasificado en cuatro grupos:

**A) ESPACIO TERRITORIAL COMPLETO: (C)** Es aquel espacio que comprende la micro cuenca completa localizado dentro de un espacio político ( Distrito), con una unidad espacial y estructuración de centros poblados en su interior.

**B) ESPACIO TERRITORIAL INCOMPLETO: (I)** Es aquel espacio que comprende parte de una micro cuenca hidrográfica y que contiene en su interior un sistema de centros poblados que de acuerdo a sus características básicas pueden ser o no dependientes.

**C) ESPACIO TERRITORIAL COMPLEMENTARIO: (Cp)** Es aquel espacio que complementa un ámbito territorial incompleto y que contiene en su interior un conjunto de centros poblados.

**D) ESPACIO TERRITORIAL DIFERENCIAL: (D)** Es aquel espacio que siendo parte de una unidad espacial ( política) se encuentran formando parte de una unidad espacial o sistema diferente.

**E) ESPACIO TERRITORIAL RESIDUAL: (R)**

En el cuadro No. 53 se describe las características básicas de cada espacio identificado.

### 8.1. Zonificación Espacial de la Provincia:

Espacialmente la provincia de Tayacaja, está localizada dentro de la cuenca del Mantaro y las sub cuencas de Huari – Pariahuanca, Huanchuy, Upamayo, Salcabamba y el Paraíso. Divididos en dos grandes espacios geográficos el primero localizado al norte involucrando a los distritos de San Marcos de Rocchac, Salcahuasi, Surcubamba, Huachocolpa, y Tintay Puncu, este espacio geográfico tiene como eje de articulación San Antonio- Surcubamba, directamente articulados con la ciudad de Huancayo. Hidrográficamente está representado por las sub cuencas del Huari – Pariahuanca y el Paraíso.

El otro espacio mayor localizado al sur, involucrando a los distritos de Pazos, Huaribamba, Ñahuinpuquio, Acostambo, Acraquia, Ahuaycha, Mariscal Cáceres, Colcabamba, Salcabamba, Quishuar y a la misma ciudad de Pampas capital provincial; teniendo como eje de articulación Pampas – Colcabamba, articulados directamente también con la ciudad de Huancayo, y segundo grado con la ciudad de Huancavelica. Espacio geográfico de mayor dinamismo por el grado de articulación que posee y la gran influencia de la capital

provincial. Las principales sub cuencas de este espacio geográfico son el Upamayo, Huanchuy y Salcabamba.

#### A) ESPACIO GEOGRAFICO DE LA SUB CUENCA DEL HUARI- PARIHUANCA:

Localizado al norte de la provincia, dentro de este espacio se localizan los distritos de San Marcos de Rocchac, Salcahuasi y parte del distrito de Salcabamba.

Concentra al 11% de la población provincial, de la cual el 90% es población rural y el 10% población urbana. Está articulado por el sub sistema de Pampas a través del eje vial Huancayo – San Antonio- Surcubamba.

Este espacio se ha dividido en 03 zonas:

- AT- I: Ámbito Territorial Incompleto
- AT- Ia: Ámbito Territorial Diferencial
- AT- Ib: Ámbito Territorial Complementario

**AT- I: ÁMBITO TERRITORIAL INCOMPLETO:** Ámbito geográfico de baja estructuración de centros poblados rurales, con articulación moderada directa a la ciudad de Huancayo, de poca concentración poblacional.

Este espacio recibe una fuerte influencia de la ciudad de Huancayo (centro hegemónico absorbente) y poca influencia del centro hegemónico de Pampas; con su influencia directa de su capital distrital (núcleo dinamizador).

Fisiográficamente está determinado por los grandes paisajes de Superficie puna, paisajes montañosos y áreas glaciadas, las mismas que determinan una oferta ambiental de tierras de protección, pastos y forestales en menor grado.

Desde el punto de vista geoeconómico están considerados como espacios geográficos interdependientes y superditados.

En este espacio geográfico no existen problemas de delimitación territorial.

**AT- 1A: ÁMBITO TERRITORIAL DIFERENCIAL:** Espacio geográfico de alta concentración de centros poblados rurales, con buena distribución de población rural articulados por la parte mas baja por la vía San Antonio- Acobamba – Huancayo. Políticamente este espacio pertenece al distrito de Salcabamba, pero por la configuración fisiográfica de su relieve no permite la articulación directa con su capital distrital y viceversa; Es por ello que este espacio no recibe la influencia de la capital distrital, lo que permite una mayor vinculación con los distrito de Salcahuasi y San Marcos de Rocchac.

Su alta estructuración de centros poblados rurales y por ende una alta distribución de la población rural, está considerada como un espacio para un replanteamiento de su delimitación territorial o una posibilidad de categorización distrital.

Fisiográficamente, está determinado por un paisaje colinoso, quebradas y superficie puna en las partes mas altas, las mismas que determinan una oferta ambiental de tierras forestales asociadas a las tierras de protección y las tierras exclusivas de protección (X).

Espacio geográfico moderadamente habitado y escasamente articulado.

**AT- 1b: AMBITO TERRITORIAL COMPLEMENTARIO:** Espacio geográfico de alta estructuración de centros poblados rurales, con buena articulación y distribución poblacional rural, con influencia del núcleo dinamizador (capital distrital) y influencia de la capital provincial; con articulación directa a la ciudad de Huancayo.

Fisiográficamente determinado por paisajes colinosos, lomadas y pendientes intermedias, las mismas que determinan una oferta ambiental de tierras de protección y tierras forestales.

Espacio geoeconómico interdependiente y superditado.

**B) ESPACIO GEOGRAFICO DE LA SUB CUENCA DEL RIO HUANCHUY:**

Espacio geográfico que en su ámbito involucra a los distritos de Huaribamba, Pazos y espacios menores de los distritos de Ahuaycha, Pampas y Daniel Hernández ( sector norte), así mismo el distrito de Salcabamba en el sector sur.

Concentra aproximadamente al 20% de la población total provincial, de las cuales el 85% se distribuye en el ámbito rural y el 15% se concentra el ámbito urbano. Articulado por el sub sistema de Pampas a través del eje vial de Pucará- Pazos- Huaribamba.

Su fisiografía esta determinado por los paisajes colinosos y la superficie puna, con numerosos tributarios y afluentes, su oferta ambiental determinado por las tierras forestales de calidad agrológica baja, con limitaciones de suelo y erosión asociadas a las tierras de protección ( F3se- X) y pastos en pequeña escala.

Este espacio se ha zonificado en 07 ámbitos territoriales:

- AT- II: Ámbito Territorial Incompleto
- AT- 2a: Ámbito Territorial Complementario
- AT- 2b: Ámbito Territorial Complementario Dependiente
- AT- 2c: Ámbito Territorial Diferencial
- AT- 2d: Ámbito Territorial Diferencial
- AT- 2e: Ámbito Territorial Diferencial
- AT- 2f: Ámbito Territorial Diferencial Dependiente

**AT- II: AMBITO TERRITORIAL INCOMPLETO:** Espacio geográfico correspondiente íntegramente al distrito de Huaribamba, de moderada estructuración de centros poblados rurales, con categorías de caseríos en el sector norte y pueblos en el sector sur; de moderada articulación. En este espacio se localizan varios centros poblados que actúan como pequeños núcleos dinamizadores,; Tienen buena influencia de su núcleo dinamizador ( capital distrital) y así mismo reciben una influencia del centro hegemónico de Pampas.

Fisiográficamente está determinado por el paisaje colinoso, lomadas y la superficie puna, y la oferta ambiental de tierras forestales asociadas a las tierras de protección y pastos en menor escala.

Normalmente habitados y moderadamente articulados, espacio geográfico con necesidad de saneamiento de su base legal de creación ( su delimitación territorial), que se rigen solo censalmente.

**AT- 2a: AMBITO TERRITORIAL COMPLEMENTARIO:** Políticamente este ámbito geográfico corresponde al distrito de Pazos, de moderada estructuración de centros poblados rurales y de buena articulación, con localización del núcleo dinamizador y una buena influencia de la capital provincial, así mismo recibe en mayor grado la influencia directa de la ciudad de Huancayo.

Su fisiografía determinante es el paisaje colinoso y la superficie puna, que cuantifican una oferta ambiental variada de tierras agrícolas, pastos y forestales las dos últimas asociada a las tierras de protección.

Espacio geográfico densamente habitado y con buena articulación hacia la capital provincial y a la ciudad de Huancayo.

Espacio geográfico con necesidad de adecuar su delimitación territorial, y por ende el acondicionamiento de su base legal de creación.( Con respecto a límites).

AT- 2b: AMBITO TERRITORIAL COMPLEMENTARIO DEPENDIENTE: Ámbito territorial correspondiente al distrito de Pazos de fuerte estructuración y de alta concentración de población y de buena articulación, con localización de centros poblados que cumplen funciones de pequeños núcleos dinamizadores. Tienen articulación directa a la capital provincial, así como con la ciudad de Huancayo que ejerce una fuerte influencia.

Su fisiografía está determinada por las mesetas calcáreas y el paisaje colinoso, que determinan una oferta ambiental de tierras aptas para los Pastos principalmente y en menor escala de tierras forestales.

No existen problemas de delimitación territorial.

AT- 2C, 2d, 2e: AMBITOS TERRITORIALES DIFERENCIALES: Correspondientes política y administrativamente a los distritos de Ahuaycha, Pampas y Daniel Hernández respectivamente, de fuerte estructuración de centros poblados rurales y de moderada articulación lineal, con poca influencia de sus respectivas capitales distritales, y que generalmente reciben influencia del pueblo de Huaribamba.

Su fisiografía esta determinada por el paisaje colinoso, las lomadas y los valles angostos, existen riegos mayores de fenómenos de geodinámica externa como derrumbes, deslizamientos etc. Su oferta ambiental de tierras aptas para la actividad forestal y pastos en mínimo porcentaje, ambas asociada a las tierras de protección.

Espacios geográficos densamente habitados y moderadamente articulados.

Estos ámbitos en conjunto forman una unidad geoeconómica, las misma que debe ser tratado para buscar una unidad política en conjunto para fines de categorización; y así mismo en este espacio es necesario un replanteamiento en su delimitación territorial.

AT- 2f: AMBITO TERRITORIAL DIFERENCIAL DEPENDIENTE: Espacio geográfico que pertenece al distrito de Salcabamba, de estructuración simple sin articulación.

Su fisiografía esta determinado por el paisaje colinoso y su oferta ambiental de tierras de pastos y forestales asociada a las tierras de protección.

Espacio geográfico escasamente habitado, dependiente de su núcleo dinamizador.

### **C) ESPACIO GEOGRÁFICO DE LA SUB CUENCA DEL RIO UPAMAYO:**

Dentro de este espacio se localiza la capital provincial de Pampas, así como los distritos de Acraquia, Ahuaycha, Daniel Hernández y una franja del distrito de Colcabamba.

Concentra aproximadamente al 22% de la población provincial total, de las cuales en el distrito de Pampas el 51% es población Urbana y el 49% de población rural, mientras que en los distritos de Acraquia, Ahuaycha y Daniel Hernández el 20% es población urbana y el 80% de población rural organizadas bajo las comunidades campesinas,. Espacio geográfico que actúa como centro hegemónico de la provincia, de fuerte articulación y estructuración de centros poblados rurales. Su fisiografía está determinada por el valle de Upamayo, paisajes colinosos; y su oferta ambiental de tierras agrícolas, tierras forestales y pastos asociadas a las tierras de protección.

Esta unidad espacial se ha zonificado en 05 ámbitos territoriales:

- AT- III: Ámbito Territorial Incompleto
- AT- 3a: Ámbito Territorial Incompleto
- AT- 3b: Ámbito Territorial Incompleto
- AT- 3c: Ámbito Territorial Complementario Dependiente
- AT- 3d: Ámbito Territorial Diferencial



AT- III: AMBITO TERRITORIAL INCOMPLETO: espacio geográfico de alta estructuración lineal de centros poblados, con localización del núcleo dinamizador y una fuerte influencia de la misma, así como una fuerte influencia del centro hegemónico de Pampas; de alta concentración de población mayoritariamente rural con más de 80% , articulados por el sub sistema de Pampas – Churcampa, de gran afluencia de comercio y pasajeros que dinamiza su espacio socioeconómico.

Fisiográficamente está determinado por el valle de Upamayo , y el paisaje colinoso y una oferta ambiental variada de tierras agrícolas, forestales y pastos.

Espacio geográfico con problemas de delimitación territorial, por no indicar claramente sus límites en su base legal de creación.

AT- 3a: AMBITO TERRITORIAL INCOMPLETO: Espacio geográfico hegemónico donde se localiza la capital provincial de alta concentración de Población urbana y de articulación radial hacia otros espacios.

Su fisiografía está determinada por el valle de Upamayo y el gran paisaje colinoso; con una oferta ambiental variada de tierras agrícolas , forestales y pastos.

Espacio geográfico densamente habitado, y de buena articulación, con una delimitación territorial confusa que se adecua a la documentación cartográfica básica.

AT- 3b: AMBITO TERRITORIAL INCOMPLETO: Espacio geográfico del distrito de Ahuaycha, de estructuración moderada y articulación, con localización del núcleo dinamizador y de fuerte influencia del centro hegemónico de Pampas.

Su fisiografía está determinada por el valle de Upamayo y el gran paisaje colinoso; con una oferta ambiental variada de tierras agrícolas, forestales y pastos.

En el sector Oeste con problemas de delimitación territorial.

AT- 3c: AMBITO TERRITORIAL COMPLEMENTARIO DEPENDIENTE: Espacio geográfico del distrito de Acraquia de fuerte estructuración de centros poblados rurales y de moderada articulación, con localización del núcleo dinamizador y una fuerte influencia de la capital provincial.

Su fisiografía esta determinada por el valle de Upamayo, el paisaje colinoso y la superficie puna en sus partes más elevadas.

Su oferta ambiental está determinada por las tierras agrícolas, pastos y forestales asociadas alas tierras de protección.

Espacio geográfico normalmente habitado y de moderada articulación, con problemas de delimitación territorial en el sector este, por imprecisión de su descripción de límites en su base legal de creación.

AT- 3d: AMBITO TERRITORIAL DIFERENCIAL: Espacio geográfico que pertenece al distrito de Colcabamba, de moderada articulación y estructuración de centros poblados rurales.

Su fisiografía esta determinada por el gran paisaje colinoso y la superficie puna en las partes más elevadas.

Su oferta ambiental de tierras aptas para pastos y la actividad forestal.

Ámbito territorial moderadamente habitado sin problemas de delimitación territorial. Espacio intermedio entre los núcleos dinamizadores de Pampas y Colcabamba, las mismas que permiten su mayor dinamismo.

**D) ESPACIO GEOGRÁFICO DE LA SUB CUENCA DEL RIO SALCABAMBA:**

Espacio geográfico que involucra al ámbito del distrito de Salcabamba y parte del distrito de Quishuar .

Concentra al 3% de la población total provincial, de las cuales el 96% están distribuidas en el ámbito rural y el 4% en el área urbana. Articulados por el sub sistema de Pampas a través del eje vial Pampas- Mariscal Cáceres – Salcabamba.

Fisiográficamente está determinado por el paisaje colinoso y la superficie puna.

La oferta ambiental está representada por las tierras forestales, pastos asociadas a las tierras de protección, y las tierras exclusivas de protección.

Este espacio se zonificó en 02 ámbitos territoriales:

- ET - IV: Ámbito Territorial Incompleto
- ET – 4a: Ámbito Territorial Complementario

AT- IV: AMBITO TERRITORIAL INCOMPLETO: Ámbito geográfico del distrito de Salcabamba de fuerte estructuración de centros poblados rurales, con influencia de su núcleo dinamizador y moderada influencia de la capital provincial.

Su fisiografía esta determinada por los paisajes colinosos y la superficie puna.

La oferta ambiental está representada por tierras forestales y pastos asociadas a las tierras de protección.

Ámbito territorial normalmente habitado y moderadamente articulado, con necesidad de un saneamiento de su base legal que no indica límites por ser un ámbito político de la época de la independencia.

AT- 4a: AMBITO TERRITORIAL COMPLEMENTARIO: Ámbito territorial del distrito de Quishuar , de estructuración simple con localización del núcleo dinamizador .

Su fisiografía esta determinado por paisajes colinosos que determinan una oferta ambiental de tierras aptas para la actividad forestal de calidad agrológica baja limitadas por el suelo y la erosión, asociadas a las tierras de protección.

Ámbito territorial normalmente habitado sin problemas de delimitación territorial

**E) ESPACIO GEOGRAFICO DE LA SUB CUENCA DEL RIO PARAÍSO:**

Espacio geográfico involucra al ámbito de los distritos de Tintay Puncu, Surcubamba y Huachocolpa.

En ella se distribuye el 5% de la población total provincial, de las cuales el 95% están asentadas en el ámbito rural y el 5% en el área urbana, principalmente en la capital distrital de Tintay.

Este espacio no tiene articulación y tiene una moderada estructuración de centros poblados rurales con categorías de caseríos principalmente.

Su fisiografía esta determinada por numerosas quebradas, flancos disectados de los valles, lomadas, paisajes montañosos y la superficie puna en sus partes más elevadas.

Una oferta ambiental de tierras aptas para la actividad forestal y pastos asociadas a las tierras de protección.

Este espacio se zonificó en 04 ámbitos territoriales:

- AT – V: Ámbito Territorial Incompleto
- AT – 5a: Ámbito Territorial Diferencial Dependiente
- AT – 5b: Ámbito Territorial Diferencial Dependiente
- AT – 5c: Ámbito Territorial Complementario

AT- V: AMBITO TERRITORIAL INCOMPLETO: Ámbito geográfico de moderada estructuración de centros poblados rurales, sin articulación y sin localización del núcleo dinamizador, sin influencia de la capital provincial.

Su fisiografía está determinada por paisajes montañosos, colinas y la superficie puna, que determinan una oferta ambiental de tierras forestales, pastos asociadas a las tierras de protección.

Ámbito territorial moderadamente habitado y sin articulación, no existe problemas de delimitación territorial.

AT- 5a: AMBITO TERRITORIAL DIFERENCIAL DEPENDIENTE: Ámbito territorial que administrativamente pertenece al distrito de Surcubamba, de moderada estructuración de centros poblados rurales, sin articulación, con influencia de su núcleo dinamizador y sin influencia de la capital provincial.

Su fisiografía está determinada por el paisaje colinoso y las lomadas, permitiendo una oferta ambiental de tierras forestales y pastos asociadas a las tierras de protección.

Ámbito geográfico escasamente habitado, sin articulación, y no existe problemas de delimitación territorial.

AT- 5b: AMBITO TERRITORIAL DIFERENCIAL DEPENDIENTE: Ámbito territorial que pertenece al distrito de Huachocolpa, de estructuración simple sin articulación, con influencia de su núcleo dinamizador y sin influencia de la capital provincial. Este espacio es dependiente porque las capitales distritales de Huachocolpa y Tintay ambas ejercen su influencia.

Su fisiografía esta determinada por valles encañonados y flancos disectados de valles, y la oferta ambiental de tierras aptas para la actividad forestal y de protección.

Ámbito territorial escasamente habitado, desarticulado sin problemas de delimitación territorial.

AT- 5c: AMBITO TERRITORIAL COMPLEMENTARIO: Ámbito territorial complementario de la sub cuenca del Paraíso de moderada estructuración de centros poblados rurales, sin articulación y con influencia de su núcleo dinamizador y sin influencia de la capital provincial.

Su fisiografía esta determinado por flancos disectados de valles y paisajes montañosos, y una oferta ambiental de tierras aptas para la actividad forestal y protección.

Ámbito territorial escasamente habitado y sin articulación, no existe problemas de delimitación territorial.

#### **F) ESPACIO GEOGRAFICO DE LA MICRO CUENCA DE LA QUEBRADA SOCUS:**

Espacio geográfico que involucra a los distritos de Acostambo y Ñahuinpuquio, este concentra al 8% de la población total provincial, de las cuales el 66% es población rural y el 34% de población urbana. Con fuerte articulación y gran afluencia de pasajeros y comercio. Su fisiografía predominante es el paisaje colinoso, y la oferta ambiental de tierras agrícolas y pastos; este espacio se zonificó en 02 ámbitos territoriales:

- AT-IX: Ámbito Territorial Incompleto
- AT-X: Ámbito Territorial Incompleto

AT- IX, X: AMBITOS TERRITORIALES INCOMPLETOS: Ámbitos geográficos de gran articulación con flujo departamental con gran afluencia de pasajeros y comercio, con

localización e influencia directa de sus respectivos núcleos dinamizadores, así como influencia directa de la capital provincial. Con articulación directa a la ciudad de Huancayo. Su fisiografía está determinada por laderas o pendientes intermedias, paisajes colinosos y mesetas calcáreas.

En cuanto a su oferta ambiental es variada predominando las tierras agrícolas y las tierras de pastos.

Ámbito territorial fuertemente articulado y normalmente habitado con necesidad de replanteamiento de su delimitación territorial.

#### **G) ESPACIO GEOGRÁFICO DE LA CUENCA DEL MANTARO:**

Espacio geográfico de mayor superficie, con numerosos tributarios menores al río Mantaro, de fisiografía bastante accidentada, con localización de pequeñas áreas agrícolas y de alta concentración de población en algunos sectores como Colcabamba, Huachocolpa y Suncubamba.

Este espacio se zonificó en los siguientes ámbitos Territoriales:

- AT-VI: Ámbito Territorial Incompleto Dependiente
- AT-VII: Ámbito Territorial Residual Dependiente
- AT-VIII: Ámbito Territorial Residual Dependiente
- AT-IX: Ámbito Territorial Incompleto
- AT-XI: Ámbito Territorial Residual Dependiente
- AT-XII: Ámbito Territorial Residual Dependiente
- AT-XIII: Ámbito Territorial Residual Dependiente
- AT-XIV: Ámbito Territorial Residual
- AT-XV: Ámbito Territorial Residual
- AT-15a: Ámbito Territorial Residual Dependiente
- AT-15b: Ámbito Territorial Residual Dependiente
- AT-15c: Ámbito Territorial Residual
- AT-15d: Ámbito Territorial Residual
- AT-15e: Ámbito Territorial Residual
- AT-15f: Ámbito Territorial Residual Dependiente
- AT-XVI: Ámbito Territorial Residual Dependiente
- AT-XVII: Ámbito Territorial Residual Dependiente
- AT-XVIII: Ámbito Territorial Residual
- AT-18a: Ámbito Territorial Residual Dependiente
- AT-18b: Ámbito Territorial Residual Dependiente
- AT-XIX: Ámbito Territorial Residual
- AT-19a: Ámbito Territorial Residual Dependiente

AT- VI: AMBITO TERRITORIAL INCOMPLETO DEPENDIENTE: Ámbito territorial del distrito de Tintay Puncu, sin estructuración de centros poblados ni articulación; su fisiografía está determinada por las colinas o flancos disectados de los valles de topografía moderada y una oferta ambiental de tierras aptas para la actividad forestal.

No existen problemas de delimitación territorial.

ATs- VII, VIII: AMBITOS TERRITORIALES RESIDUALES DEPENDIENTES: Ámbitos territoriales menores correspondientes a los distritos de Ñahuinpuquio y Acostambo, de estructuración simple articulados principalmente por la vía férrea Izcuchaca \_ Huancayo.

Su fisiografía está determinada por las laderas o pendientes intermedias, de topografía bastante accidentada; y una oferta ambiental de tierras forestales y pastos asociadas a las tierras de protección.

De poca influencia de sus respectivas capitales distritales y de poca distribución de la población. No existen problemas de delimitación territorial.

ATs- XI, XII: AMBITOS TERRITORIALES RESIDUALES DEPENDIENTES: Ámbitos territoriales correspondientes a los distritos de Acostambo y Ahuaycha, de moderada estructuración de centros poblados rurales y de una buena articulación lineal de vía departamental, con gran afluencia de pasajeros y comercio, de poca influencia de sus respectivas capitales distritales por conformar una unidad espacial diferente.

Su fisiografía está determinada por las laderas o pendientes intermedias con numerosas pequeñas quebradas afluentes al Mantaro de pendientes muy accidentadas.

Su oferta ambiental está determinada por las tierras forestales y pastos asociadas a las tierras de protección.

Ámbito geográfico escasamente habitado y fuertemente articulado, con necesidad de replanteamiento y acondicionamiento de su delimitación territorial.

ATs- XIII, 15f: AMBITOS TERRITORIALES RESIDUALES DEPENDIENTES: Ámbitos territoriales correspondientes a los distritos de Pampas y Colcabamba, de fuerte estructuración de centros poblados rurales y de buena articulación, de gran flujo de pasajeros y carga de vía departamental con influencia de sus respectivas capitales distritales.

Su fisiografía está determinada por las laderas o pendientes intermedias, con un valle encañonado en su parte mas baja y la superficie puna en las partes mas elevadas, con pendientes bastante accidentadas y fenómenos de geodinámica externa como desprendimiento de rocas y derrumbes.

La oferta ambiental predominante son las tierras aptas para la actividad forestal de calidad agrológica baja, con limitaciones de suelo y erosión asociadas a las tierras de protección ( F3se-X), y pastos en las partes más altas.

Ámbitos territoriales normalmente habitados y de buena articulación, con problemas de delimitación territorial por no existir límite definido por ley, porque los distritos de Pampas y Colcabamba son de la época de la independencia y por ende no indican límites, es necesario realizar una consulta poblacional.

AT- XV: AMBITO TERRITORIAL RESIDUAL: Ámbito geográfico de alta concentración de población y de buena articulación, con gran influencia de su núcleo dinamizador.

Su fisiografía está determinada por valles aluviales, paisajes colinosos y la superficie puna; y una oferta ambiental variada ( tierras agrícolas, forestales y pastos asociadas a las tierras de protección).

En este ámbito territorial no existen problemas de delimitación territorial.

AT- 15a: AMBITO TERRITORIAL RESIDUAL DEPENDIENTE: Ámbito geográfico de estructuración simple, con escasa articulación y con gran influencia de su núcleo dinamizador.

Su fisiografía está determinado por los paisajes colinosos y los paisajes montañosos de topografía accidentada, y la oferta ambiental está determinada por las tierras forestales y tierras de protección (X).

En este ámbito territorial no existen problemas de delimitación territorial.

AT- 15b: AMBITO TERRITORIAL RESIDUAL DEPENDIENTE: Ámbito geográfico de fuerte estructuración de centros poblados rurales y articulación con gran influencia de su núcleo dinamizador; con distribución poblacional principalmente en el ámbito rural.

Su fisiografía está determinada por el paisaje colinoso, con numerosas quebradas que son pequeños afluentes directos al valle encañonado del Mantaro.

La oferta ambiental predominante son las tierras forestales de calidad agrológica baja con limitaciones de suelo y clima asociada a las tierras de protección ( F3se-X).

En este ámbito es necesario el replanteamiento de su delimitación territorial.

ATs- 15c, 15d, 15e: AMBITOS TERRITORIALES RESIDUALES: Ámbitos geográficos que pertenecen al distrito de Colcabamba de moderada estructuración de centros poblados rurales, sin articulación y poca influencia de su capital distrital.

Su fisiografía está determinada por los paisajes colinosos, superficies montañosas y pendientes intermedias.

La oferta ambiental determinada por las tierras forestales de calidad agrológica baja limitadas por el suelo y el clima, asociadas a las tierras de protección, y las tierras exclusivas de protección (X).

Estos ámbitos territoriales mantienen una unidad espacial en conjunto y una buena concentración de población rural para fines de categorización.

AT- XVI: AMBITO TERRITORIAL RESIDUAL: Ámbito geográfico del distrito de Quishuar de estructuración simple, con localización del núcleo dinamizador.

Su fisiografía esta determinada por el gran paisaje colinoso y el valle encañonado del Mantaro. Con una oferta ambiental de tierras forestales asociadas a las tierras de protección y las tierras exclusivas de protección (X). Ámbito territorial sujeta a una redelimitación territorial.

AT- XVI, XVII: AMBITOS TERRITORIALES RESIDUALES DEPENDIENTES: Ámbito geográfico correspondientes a los distritos de Salcabamba y Salcahuasi respectivamente, de alta estructuración de centros poblados rurales, sin articulación y con influencia de sus núcleos dinamizadores respectivamente.

Su fisiografía esta determinada por las pendientes intermedias de topografía accidentada, paisajes colinosos y la superficie puna

Su oferta ambiental de tierras forestales de calidad agrológica baja con limitaciones de suelo y clima asociada a las tierras de protección.

En estos ámbitos territoriales no existen problemas de delimitación territorial.

AT- 18a: AMBITO TERRITORIAL RESIDUAL DEPENDIENTE: Ámbito geográfico correspondiente al distrito de Surcubamba, de moderada estructuración sin articulación con influencia de su capital distrital.

Su fisiografía esta determinada por los valles encañonados, el paisaje colinoso y la superficie puna.

La oferta ambiental predominante son las tierras de protección y forestales asociadas a las tierras de protección.

En este, ámbito territorial no existe problemas de delimitación territorial.

AT- XVIII: AMBITO TERRITORIAL RESIDUAL: Ámbito geográfico con estructuración de centros poblados rurales, con influencia de su núcleo dinamizador y de ligera articulación.

Su fisiografía está determinada por los paisajes colinosos y las lomadas, con topografías bastante accidentadas colindantes al valle encañonado del Mantaro.

La oferta ambiental predominante son las tierras forestales, pastos asociadas a las tierras de protección y las tierras exclusivas de protección (X). Ámbito geográfico normalmente habitado y ligeramente articulado, sin problemas de delimitación territorial.

AT- 18b. 19b: AMBITOS TERRITORIALES RESIDUALES DEPENDIENTES: Ámbitos territoriales correspondientes a los distritos de Surcubamba y Huachocolpa respectivamente, de moderada estructuración de centros poblados rurales y sin articulación con influencia de sus respectivas capitales distritales.

Su fisiografía esta determinado por los paisajes colinosos con pendientes varias que van de muy accidentadas en las partes más bajas y moderadas en las partes medias.

La oferta ambiental está determinada por las tierras de pastos limitadas por el suelo y clima asociada a las tierras de protección.

Ámbito territorial moderadamente habitado, sin articulación y sin problemas de delimitación territorial.

AT- XIX: AMBITO TERRITORIAL RESIDUAL: Ámbito geográfico del distrito de Huachocolpa de buena estructuración de centros poblados rurales simple, con localización del núcleo dinamizador y fuerte influencia de la misma, sin articulación.

Su fisiografía esta determinado por paisajes colinosos y flancos disectados de valles, con numerosas pequeñas quebradas que son sus afluentes directos al río Mantaro

La oferta ambiental predominante son las tierras aptas para la actividad forestal de calidad agrológica baja con limitaciones de suelo y erosión asociadas a las tierras de protección, y las tierras exclusivas de protección (X). Ámbito territorial moderadamente habitado y sin articulación, no existe problemas de delimitación territorial.

## 8.1. PRINCIPALES ACCIONES A TOMARSE EN ASUNTOS DE DEMARCACION TERRITORIAL.

Teniendo como marco legal vigente al D.S. 044-90 - PCM, las principales acciones en Demarcación Territorial que se deben tomar en la provincia de Tayacaja son:

### A. DELIMITACIÓN TERRITORIAL:

- **Del distrito de Surcubamba:** en los límites con los distritos de Huachocolpa ( Ámbitos Territoriales 18b y 5a ), y con el distrito de Colcabamba ( Ámbito Territorial 18a).
- **Del distrito de Salcabamba:** En los límites con los distritos de Huaribamba y San Marcos de Rocchac principalmente. ( Ámbitos Territoriales IV, 1A Y 2F).
- **Del distrito de Colcabamba:** En los límites con los distritos de Surcubamba (Ámbito Territorial 15C ), y con el distrito de pampas (Ámbito Territorial 15F) sector de la comunidad de Uchuymarca.
- **Del distrito de Pampas:** En los límites con el distrito de Huaribamba ( Ámbito Territorial 2D) , y con el distrito de Colcabamba ( Ámbito Territorial XIII) sector Uchuymarca.
- **Del distrito de Huaribamba:** En los límites con el distrito de Pazos ( Ámbito Territorial 2a y 2b) y con el distrito de Salcabamba ( Ámbito Territorial II).
- **Del distrito de Huachocolpa:** En los límites con el distrito de Surcubamba ( Ámbitos Territoriales 19a y 5b).
- **Del distrito de Pazos:** En los límites con el distrito de Huaribamba ( Ámbitos Territoriales 2a y 2b) con el distrito de Ñahuinpuquio ( Ámbitos Territoriales ( 2a y 2b) así como en los límites con el distrito de Pucará ( Ámbito Territorial 2a ) de la provincia de Huancayo del departamento de Junín.
- **Del distrito de Ñahuinpuquio:** En los límites con el distrito de Pazos ( Ámbito Territorial IX), con el distrito de Acostambo ( Ámbitos Territoriales IX y VII); Así mismo con el distrito de Cullhuas de la provincia de Huancayo del departamento de Junín.
- **Del distrito de Acostambo:** En los límites con el distrito de Ñahuinpuquio ( Ámbitos Territoriales X y VIII).

### B. REDELIMITACIÓN TERRITORIAL:

- **Del distrito de San Marcos de Rocchac:** En los límites con el distrito de Salcabamba ( Ámbito Territorial I) y Huaribamba .



- **Del distrito de Acraquia:** En los límites del distrito de Ahuaycha (Ámbito Territorial 3c).
- **Del distrito de Ahuaycha:** En los límites del distrito de Acraquia (Ámbitos Territoriales 3b, y 3c) con el distrito de Pampas (Ámbito Territorial 3b).
- **Del distrito de Daniel Hernández:** En los límites del distrito de Colcabamba (Ámbito Territorial III).

#### C. ANEXIONES TERRITORIALES:

- Los centros poblados de Manchay, Matibamba del distrito de Salcabamba, al distrito de Salcahausi.
- Los centros poblados Montecolpa, Jilapata, Chaccapampa y Huanquilca del distrito de Salcabamba al distrito de San Marcos de Rocchac.

#### D. CREACIONES DISTRIATALES:

- En el actual ámbito Territorial del distrito de Salcabamba (Ámbito Territorial 1A), teniendo como posible capital distrital al pueblo de Cedropampa..
- En el ámbito territorial de los distritos de Ahuaycha, Pampas y Daniel Hernández conformado por los Ámbitos Territoriales 2C, 2D y 2E ., Teniendo como posible capital a los pueblos de Túcuma o San Miguel de Huallhua.
- En la jurisdicción del distrito de Colcabamba, conformado por los Ámbitos Territoriales 15C, 15D y 15E , teniendo como posible capital distrital al pueblo de Andaymarca.

#### E. CREACIÓN PROVINCIAL:

- En el sector Norte, Noreste de la provincia conformado por los distritos de San Marcos de Rocchac, Salchauasi, Surcubamba, Huachocolpa y Tintay Puncu, siendo los ámbitos territoriales I, 1a, 1b, XVII, XVIII, 18a ,19b , 5 a, 5b, XIX, V, 5c y VI.

## CONCLUSIONES:

---

Tayacaja, una de las provincias más antiguas y de trascendencia social, cultural y religiosa del departamento de Huancavelica. Localizado en el corazón mismo de la pobreza extrema del Perú y de los andes centrales:

Dentro de la orografía andina, su territorio es muy accidentado, con un clima frígido y templado. Condicionado al aspecto físico, se determina dos espacios físicos-geográficos, cada una de ellas con su propia integración social, cultural, económica y articulación. El río Mantaro es el principal colector hidrográfico, sin embargo, las sub cuencas como Huari- Acobamba, Huanchuy, Upamayo, Salcabamba y el Paraíso determinan la configuración hidrográfica provincial.

La oferta ambiental es muy variada, sin embargo en cuanto a la Capacidad de Uso Mayor de las tierras, está representada por las tierras aptas para la producción de pastos y las tierras de protección (X); así como la localización dispersa de tierras agrícolas, de las cuales el 68.8% es en secano y el 31.2% bajo riego, así mismo una gran oferta turística de paisajes naturales y culturales.

En cuanto a la especie pecuaria más representativa son los ovinos, porcinos, animales menores, y el ganado vacuno, que cuantifican la producción de carne, piel y leche.

La estructura económica en la provincia es primaria absorbiendo el 82.27% de la PEA ocupada mayor de 15 años, dedicadas principalmente a las actividades agropecuarias.

En cuanto a lo económico, se determina que existe un estancamiento en la producción debido al uso de la mano de obra tradicional, mal manejo de recursos, falta de créditos, falta de conocimientos adecuados, la inadecuada participación del estado y condicionado por los factores climáticos, meteorológicos, atmosféricos entre otros. La producción es para el autoconsumo, existe un deterioro en las relaciones de intercambio de producción- industria, articulación productores-mercados, la poca afluencia del turismo, causa que afecta los ingresos del sector artesanal e infraestructura turística.

El desarrollo industrial es nulo, no existen canales de distribución los cuales merman los ingresos del productor, beneficiando solo a unos cuantos usureros intermediarios.

La desarticulación y la falta de una adecuada integración espacial, es uno de los factores negativos de la provincia de Tayacaja. Los que condicionan, determinan e influyen directamente en su sistema económico, así como en la distribución de servicios básicos, que coadyuvan a la existencia de una incertidumbre social.

Por otro lado, Tayacaja posee cantidad y diversidad de recursos naturales, potencialmente económicos, suficientes para establecer una poderosa producción de camélidos sudamericanos en las zonas alto andinas y el cultivo masivo de la tuna y la cochinilla en los valles interandinos, y la consiguiente exportación de materias primas. Además favorecido por el potencial suelos aptos para la localización, producción y desarrollo de estas dos actividades.

En cuanto a la fuente energética Tayacaja es el primer productor de energía nacional, además con muchas otras posibilidades para nuevas generaciones ya que son cuantiosas las redes hidrográficas. Asimismo los recursos hídricos son considerables que pueden ser base para el aprovechamiento de energía, irrigaciones y la base elemental y fundamental para superar la agricultura estacionaria.

Las características demográficas de la provincia nos determinan que el crecimiento poblacional es positivo con 1.4% en el periodo intercensal 1981-1993. Se considera como una de las de mayor crecimiento poblacional dentro del departamento de Huancavelica, ya que el crecimiento a nivel departamental es de 0.9%.

La distribución de la población, es predominante rural, con un 82.1% de la población total frente al 17.9% de población urbana. La mortalidad infantil y la desnutrición es una característica alarmante en Tayacaja, debido a la falta de servicios de salud al alcance de las mayorías. Además la población predominante es femenina, asimismo la población de 0 a 4 años de edad ocupa el 47.3% de la población total. Este factor es una característica, ya que la población joven (PEA) migra hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades, debido a la baja productividad agropecuaria subempleo aunados a la disminución del ingreso real falta de servicios básicos etc.

Con respecto a la categoría de las capitales distritales, estas no guardan relación con respecto a sus leyes de creación y la categorización actual que corresponde de acuerdo al D.S.044- 90- PCM y la estructura poblacional actual, generalmente la mayoría de ellas bajan de categoría.

Su estructuración actual es de un total de 602 centros poblados, de los cuales el 40% son menores a caserío, el 53% con categoría de Caseríos, el 6% con categoría de Pueblo y al 1% de los centros poblados le corresponde la categoría de Villa.

Localizados dentro del Subsistema de Pampas- Churcampa y Huancayo - Surcubamba, con articulación directa a la ciudad de Huancayo, y por un conjunto de viales distritales.

La identidad cultural, se remonta a la época preincaica, conformante de la cultura Wari y la poderosa confederación Chanka, que vivieron en constantes luchas por el dominio de su espacio; después de la colonia el espacio geográfico de la actual provincia, sufrió diferentes anexiones y delimitaciones hasta que finalmente que por Decreto de 21 de Junio de 1825 se restablece definitivamente como provincia, así mismo por el auge de la actividad agrícola y la soportabilidad del espacio, actualmente es un núcleo de gran importancia dentro del espacio Huancavelicano. Actualmente, el 58.2 % de la población como medio de comunicación principal habla el quechua.

La cobertura de atención de servicios es aún deficiente principalmente en lo concerniente a saneamiento básico, sin embargo cabe señalar que estos dependen de la ubicación estratégica de las mismas y la accesibilidad.

La actividad comercial está reflejada principalmente en las ferias dominicales y tiendas, las que permiten un gran intercambio comercial de productos.

El aspecto geoeconómico están representado en espacios Hegemónicos, Diferenciados, Interdependientes, y Superditados, polígonos que han resultado de la superposición de los mapas fisiográficos y actividades económicas productivas ( oferta ambiental) Cuantificados en su capacidad de uso, donde se observa que no existe compatibilidad de uso.

El aspecto socio cultural resultó de la superposición de los mapas aspectos demográficos y aspectos sociales, las mismas que nos determinó en relación de la articulación con respecto a la

estructura de los centros poblados clasificándose en espacios, articulados, moderadamente articulados y desarticulados, donde se observa que este espacio geográfico está claramente dividido en dos espacios bien determinados; la primera en de ámbito de influencia de Pampas-Colcabamba , y la segunda el ámbito de influencia de Salcahuasi- Surcubamba.

La zonificación espacial de la provincia, determinó espacios posibles a una anexión territorial y categorizaciones, espacios para un proceso de delimitación y redelimitación territorial las mismas que se indican en el punto 8.1

## RECOMENDACIONES:

Evaluar el potencial de los recursos naturales y elaborar programas de desarrollo que estén orientadas al uso y aprovechamiento racional de los mismos.

Plantear acciones para la reactivación del agro, tales como proyectos para mejorar las acciones de extensión de la frontera agrícola, investigación y de asistencia técnica para aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos y posibilitar su crecimiento.

Agilizar los sistemas de comercialización agraria, creando y fomentando ferias, incentivando directamente la comercialización del productor al consumidor.

Fomentar programas de manejo integrado del espacio respetando la soportabilidad de la oferta ambiental, y promover el desarrollo rural integrado de los centros poblados rurales principalmente.

Reforzar la organización comunal promoviendo su identidad cultural y participación activa en el desarrollo de la región.

Desarrollar la infraestructura y equipamiento de las zonas de atractivo turístico, promocionando en el ámbito nacional los circuitos turísticos; así como la implementación de infraestructura de servicios básicos.

Mejorar la red vecinal de comunicaciones, integrando a los distritos que no cuentan con vías de comunicación así como las que tienen con la capital provincial; así como motivar el interés la entrada de las entidades financieras privadas, con la finalidad de dinamizar la economía regional.

Implementar el proceso de Ordenamiento Territorial de definición de límites a través de la Delimitación y Redelimitación Territorial de los 60% de los distritos que hasta la actualidad no tienen límites definidos. Así como la compatibilidad de categorización de la capitales distritales y la estructuración de los centros poblados en general.

Dentro de este marco del Esquema de Ordenamiento Territorial provincial, se deben evaluar los Expedientes Técnicos diversos de categorización, y promover las propuestas planteadas en el presente estudio.

Realizar consultas de población involucrada en los espacios geográficos sujetas a un proceso de Delimitación o Redelimitación Territorial.

# ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA

## INDICE:

### PRESENTACIÓN

#### I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Acciones previas
  - 1.2. Marco Legal
- MAPA DE UBICACIÓN

#### II. SÍNTESIS DEL PERFIL TÉCNICO:

- 2.1. Antecedentes histórico geográficos
- 2.2. Nombre de la provincia
- 2.3. Problemática en demarcación territorial
- 2.4. situación de límites a nivel distrital

#### MAPA DE SITUACIÓN DE LIMITES

- 2.5. Objetivos
  - 2.5.1 Objetivos generales
  - 2.5.2 Objetivos específicos
- 2.6. Metodología
- 2.7. Producto esperado
- 2.8. Diagrama de compilación cartográfica

#### MAPA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

#### III. DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

##### 3.1. Información básica

- 3.1.1. Ubicación
- 3.1.2. División político administrativo
- 3.1.3. Superficie

##### 3.2. Aspectos Físicos

- 3.2.1. Fisiografía
    - 3.2.1.1. Provincia fisiográfica de la sierra
    - 3.2.1.2. Grandes Paisajes
  - 3.2.2. Provincia climática
  - 3.2.3. Regiones Naturales
  - 3.2.4. Zonas de vida
  - 3.2.5. Hidrografía
  - 3.2.6. Geodinámica externa y de seguridad física
- MAPA DE FIOGRAFIA Y DE SEGURIDAD FISICA

#### IV. ASPECTOS ECONOMICOS Y PRODUCTIVOS:

##### 4.1. Oferta ambiental

- 4.1.1. Tierras aptas para producción agrícola
- 4.1.2. Tierras aptas para la producción de Pastos
- 4.1.3. Tierras aptas para la producción agrícola
- 4.1.4. Tierras de Protección
- 4.1.5. Zonas mineras

- 4.1.6. Centrales Hidroeléctricas
- 4.1.7. Zonas turísticas
- 4.1.8. Principales festividades

#### MAPA DE ASPECTOS ECONOMICOS - PRODUCTIVOS

### 4.2. Actividades económicas

- 4.2.1 Estructura por sector económico
  - 4.2.1.1 Sector Primario
  - 4.2.1.2 Sector Secundario
  - 4.2.1.3 Sector Terciario

## V. POBLACIÓN Y SISTEMA DE CENTROS POBLADOS

- 5.1. Dinámica poblacional
- 5.2. Tasa de Crecimiento
- 5.3. Distribución espacial de la población
  - 5.3.1 Distribución espacial de la población a nivel distrital
- 5.4. Densidad poblacional
- 5.5. Estructura de la población por sexo y edad
  - 5.5.1 Población por grandes grupos de edad
- 5.6. Índice de Masculinidad
- 5.7. Indicadores Demográficos
  - 5.7.1 Natalidad
  - 5.7.2 Mortalidad
  - 5.7.3 Migración
- 5.8. Categoría de los centros poblados
- 5.9. Sistema de centros poblados

#### MAPA DE POBLACIÓN Y SISTEMAS POBLADOS

## VI. ASPECTO SOCIAL Y COBERTURA DE SERVICIOS

- 6.1. Identidad cultural
- 6.2. Cobertura de los servicios
  - 6.2.1. Educación
  - 6.2.2. Salud
  - 6.2.3. Saneamiento básico
  - 6.2.4. Comercio
  - 6.2.5. Entidades financieras
  - 6.2.6. Transportes y comunicaciones
  - 6.2.7. Oficinas del sector público
  - 6.2.8. Infraestructura de turismo

#### MAPA DE ASPECTOS SOCIALES

## VII. ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 7.1. Aspectos geoeconómicos

- 7.1.1 Espacio geográfico Hegemónico
- 7.1.2 Espacio geográfico Diferencial
- 7.1.3 Espacio geográfico Interdependiente
- 7.1.4 Espacio geográfico Superditado

#### MAPA DE ASPECTOS GEOECONOMICOS

**7.2. Aspecto socio cultural**

7.2.1 Espacio geográfico Articulado

7.2.2 Espacio geográfico Moderadamente articulado

7.2.3 Espacio geográfico desarticulado

MAPA DE ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

**VIII. ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL**

8.1. Zonificación espacial

8.2. Principales acciones a tomarse en asuntos de Demarcación Territorial

MAPA DE ZONIFICACION TERRITORIAL

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**ANEXOS**

**BIBLIOGRAFÍA**



**BIBLIOGRAFÍA:**

1. Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura 1999- 2000
2. Anuario Estadístico del Ministerio de Salud 1999- 2000
3. Anuario Estadístico del Ministerio de Educación 1999- 2000
4. Aspectos Demográficos de Huancavelica. CORDE Huancavelica
5. Cartas Nacionales 24M, 24N, 25M, 25N, 25Ñ y 26N. Escala 1: 100,000 IGN
6. Demarcación Política del Perú. Leyes y Decretos ( 1821- 1967) Justino Tarazona S. 1968.
7. Esquema de organización del Territorio. Caracas – Venezuela. Elías Méndez. Caracas Venezuela 1988.
  
8. Estudio geológico de los cuadrángulos. 24M, 24N, 25M, 25N, 25Ñ y 26N. INGEMMET
9. Encuesta Demográfica de Salud familiar Huancavelica. ENDES III 1994. INEI.
10. Inventario y Evaluación de los Recursos Naturales de la zona alto Andina del Perú. INRRENA ( ex ONERN) 1984 tomos I y II.
  
11. Mapa de Geodinámica Externa del Perú INGEMMET
12. Padrón de Jueces de Paz. Ministerio de Justicia 1999.
13. Padrón de Tenientes gobernadores. Ministerio del interior 1999.
14. Perú: Características Geográficas a nivel distrital INEI 1997
15. Perú: Demarcación Política, Principales elementos naturales y Culturales INEI 1989
16. Resultados Definitivos de los Censos de Población y Vivienda años .1972- 1981- 1993. Tomos Huancavelica. 1993 INEI.
17. Tercer Censo Nacional Agropecuario. III CENAGRO. Tomo Huancavelica. 1994 INEI.
18. Bases para la Educación Bilingüe intercultural en Tayacaja. ADECAP G. Taipe
19. Guía Metodológica para la Formulación de Esquemas de Ordenamiento Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.
20. Decreto Supremo 044 – 90 – PCM
21. Decreto Supremo 030 – 94 – PCM

---

## PRESENTACIÓN:

---

**E**l Consejo Transitorio de Administración Regional Huancavelica, en convenio con la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Pampas, asume dentro de sus funciones en las que concierne al proceso de Demarcación Territorial en el ámbito provincial de Angaraes que integra a los doce distritos; que se enmarca dentro del contenido y alcances del Artículo 6° del D.S. N° 044-90-PCM. "Normas Técnicas Sobre Asuntos de Demarcación Territorial", cuyo objetivo central es la formulación del "Esquema de Ordenamiento Territorial de la Provincia TAYACAJA", con la finalidad de efectuar el saneamiento técnico-legal de los ámbitos político-administrativos (provincial y distrital) que no tienen límites definidos desde sus respectivas leyes de creación.

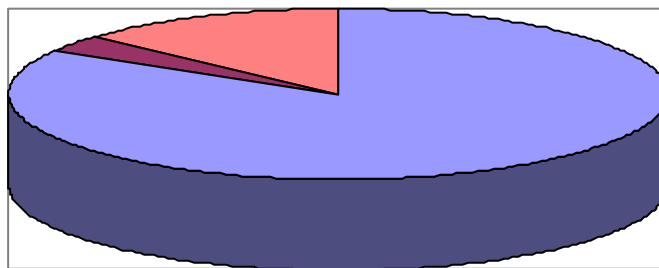
En este sentido la Sub Gerencia de Planificación y Estadística dentro del marco de convenio con la Municipalidad provincial, ha elaborado el presente documento indispensable para el Ordenamiento Territorial de la provincia de Tayacaja.

El Esquema de Ordenamiento Territorial de la provincia de Tayacaja revela la estructura espacial de la provincia, la distribución espacial de la población, dinámica demográfica, social y económica que sobre ella se desarrolla a través de mapas temáticos que ilustran de una manera esquemática tales características, así como el uso actual y potencial de los recursos naturales, la cobertura de los servicios y distribución.

El presente documento servirá como instrumento técnico para la evaluación de los Expedientes técnicos sobre asuntos de Demarcación Territorial que se generan al interior de la provincia. Y finalmente, se espera contribuir al desarrollo de la provincia de Tayacaja y estimular el interés por parte de las autoridades e instituciones acerca de sus potencialidades.

## **ANEXOS**

GRAFICO No. 01  
PROVINCIA DE TAYACAJA: PEA POR SECTOR ECONOMICO



- A: Primaria**
- B. Secundaria**
- C: Terciaria**

GRAFICO No. 09  
 PROVINCIA DE TAYACAJA: POBLACIÓN PROYECTADA A NIVEL DISTRITAL 2000

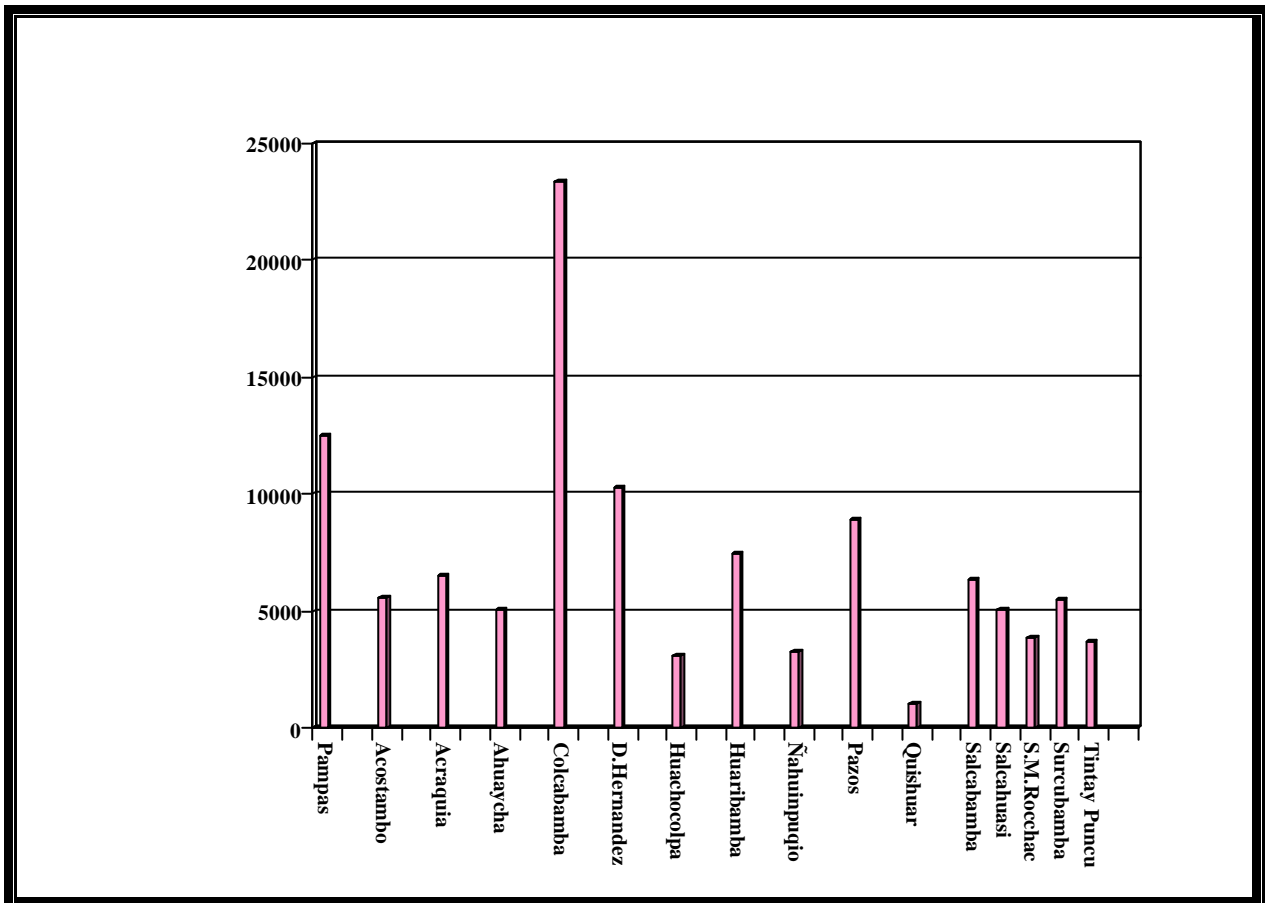


GRAFICO No. 10  
PROVINCIA DE TAYACAJA: DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

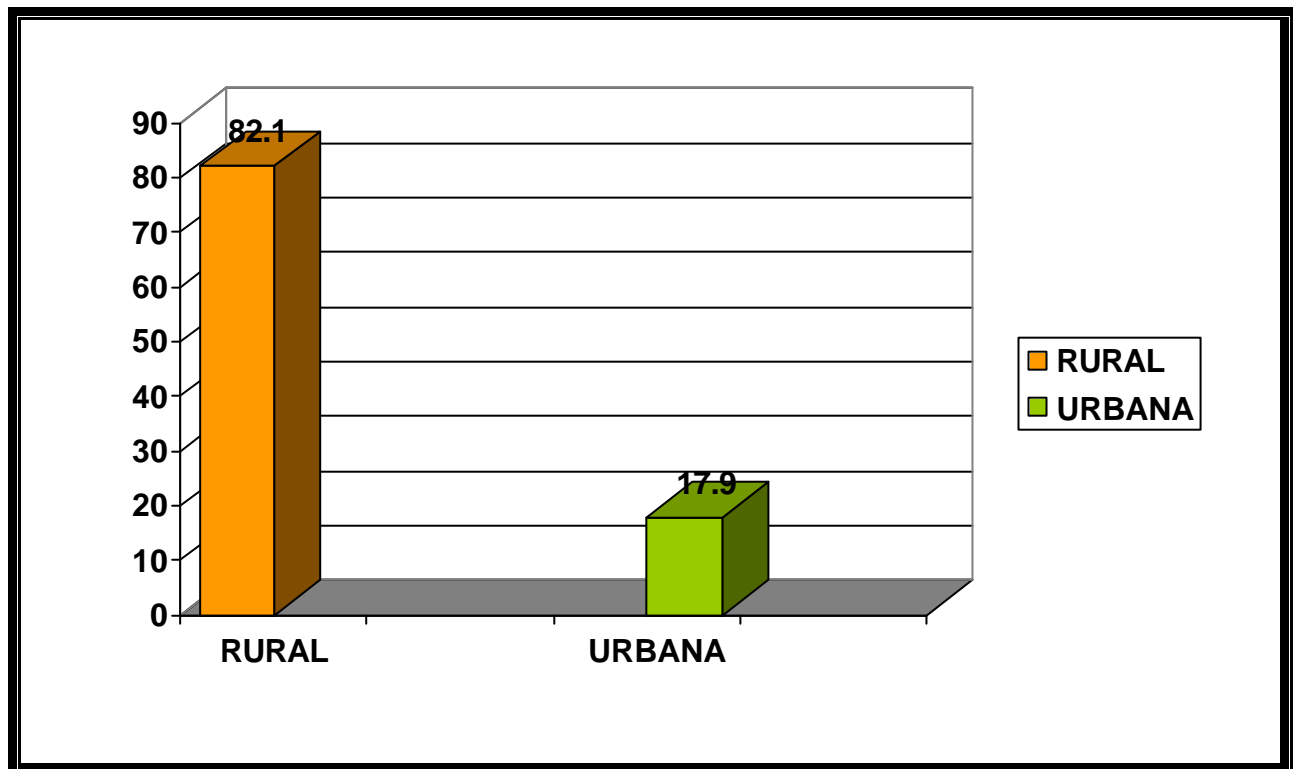
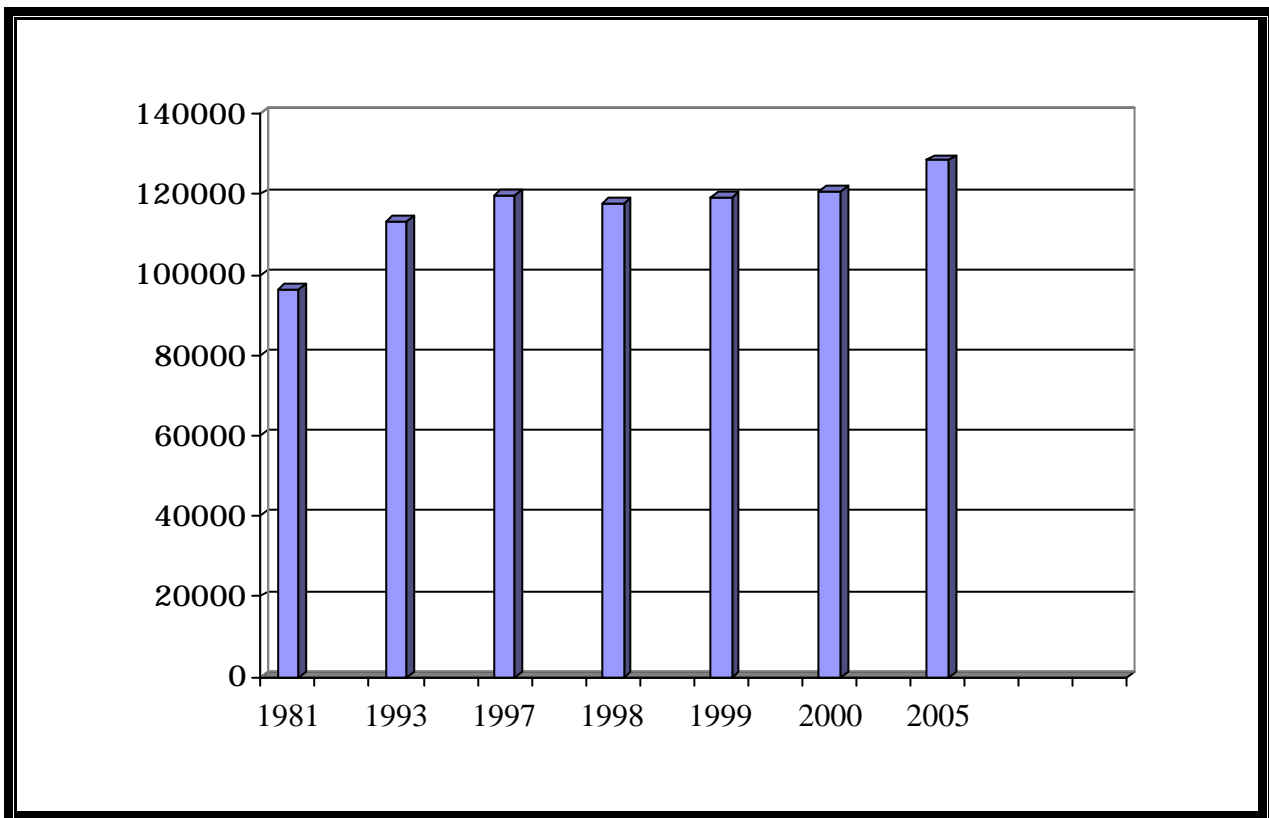


GRAFICO No. 08  
PROVINCIA DE TAYACAJA: POBLACIÓN CENSADA Y PROYECTADA (1972- 2005)









---

## ALGUNOS CONCEPTOS EMPLEADOS

---

- **DEMARCAACION TERRITORIAL:** Es el proceso técnico administrativo mediante el cual, se crean, suprimen, delimitan o redelimitan ámbitos territoriales de los niveles regional, provincial y distrital; y se efectúan traslados de capital, anexiones territoriales, recategorizaciones de centros poblados y cambio de nombre.
- **ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO:** Es el instrumento técnico oficial que sintetiza la información físico, económico, social, demográfico y cultural de un ámbito territorial. Permite determinar la viabilidad técnica de las propuestas en demarcación territorial.
- **DELIMITACION TERRITORIAL:** Es el procedimiento técnico orientado a determinar de manera inequívoca los límites de las circunscripciones políticas existentes, en el caso de carencia de límites en sus respectivas leyes de creación.
- **REDELIMITACIÓN TERRITORIAL:** Es el procedimiento técnico orientado a determinar de manera inequívoca los límites de las circunscripciones políticas existentes, en los casos de imprecisión o indeterminación de límites en sus respectivas leyes de creación.
- **ANEXION TERRITORIAL:** Constituye el proceso de integración de un centro poblado o núcleo urbano a un distrito contiguo o de un distrito a una provincia contigua
- **TRASLADO DE CAPITAL:** El traslado del centro poblado capital distrital o provincial implica el cambio de sede de un centro poblado capital a otro.
- **SUPRESIÓN DE CIRCUNSCRIPCIONES:** La supresión de circunscripciones políticas constituye el proceso de nulidad e integración de la totalidad de una circunscripción política administrativo a otra u otras circunscripciones políticas colindantes.
- **CENTRO POBLADO:** Es el área física determinado por uno o un conjunto de viviendas con un nombre, habitado con ánimo de permanencia y cuyos habitantes se vinculan por intereses comunales de carácter económico, social y cultural. Las categorías pueden ser los siguientes: Caserío, Pueblo, Villa y Ciudad dependiendo de su volumen poblacional y configuración urbanística.
- **LÍMITES GEODÉSICOS:** Estos límites serán posibles aplicarlos, sobre todo para el caso en que no existan entidades geográficas, que permitan definir un límite jurisdiccional. Ámbitos como desiertos, pampas etc. O cuando exista ausencia de topónimos de determinados puntos de referencia, los que requieran el empleo de equipos sofisticados como GPS, que haga posible determinar algún punto no conocido, del cual se generen datos que encierren la línea perimétrica de alguna jurisdicción.
- **LIMITE NATURAL:** Estos límites están referidos, a aquellos procesos de deslinde, en los que se utilizan todo los elementos naturales como ríos, quebradas, divisoria de aguas etc. Que permite definir o determinar una secuencia de puntos con el fin de establecer un ámbito jurisdiccional político administrativo, utilizando para ello, entidades geográficas otorgados por la propia naturaleza.